

00000000



**IMPACTOS DE CORTO PLAZO DE LOS PROGRAMAS DE AJUSTE MACROECONOMICOS Y SECTORIALES SOBRE LA POBREZA RURAL EN MEXICO.**

Jaime Arturo Matus Gardea  
Dixia Dania Vega Valdivia

**Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola (IICA)  
Colegio de Postgraduados**

Diciembre de 1990  
Montecillos, México  
México

Primer avance

00004045

### **III LA NATURALEZA Y CAUSAS DE LAS CRISIS ECONOMICAS RECIENTES**

La Economía Mexicana tuvo un comportamiento de crecimiento relativamente estable desde la mitad de los 1950s hasta principios de los 1970s. La tasa inflacionaria fue baja y la tasa de cambio, vis a vis al dólar americano, se mantuvo fija. La política económica estuvo orientada a la industrialización de México vía un proceso de sustitución de importaciones industriales. La principal restricción a este esquema de desarrollo fue la disponibilidad de divisas para importar insumos manufacturados, bienes de capital, y después de los 1960s, de alimentos para apoyar la rápida urbanización. La situación económica empezó a cambiar a principios de los 1970s, caracterizado por tasas de inflación crecientes y una devaluación en 1976. En éste último año se presenta una crisis económica y financiera. En este año el Fondo Monetario Internacional (FMI) establece un programa de apoyos al gobierno mexicano.

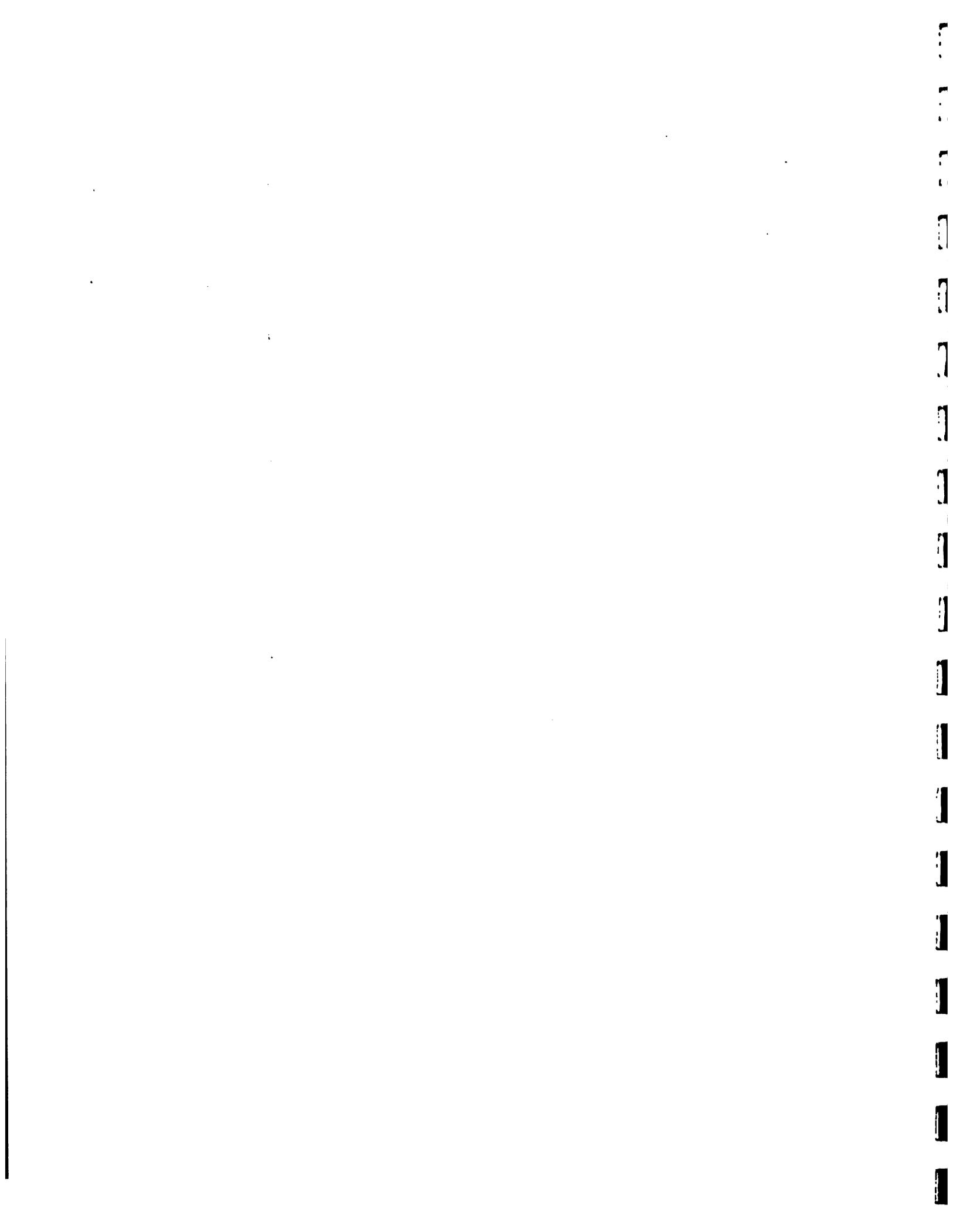
En 1976/77 el gobierno trató de capitalizar los incrementos del precio del petróleo aumentando sus préstamos internos y externos. Los incrementos en los ingresos de divisas por las exportaciones petroleras permitió un acceso más amplio a las fuentes extranjeras de préstamos. En 1980 el gasto público superó sus ingresos ampliamente y la tasa inflacionaria creció rápidamente. En adición las importaciones crecieron más que las exportaciones petroleras, originándose una sobrevaluación del peso, a la vez que las tasas de interés nos seguían a las crecientes tasas internacionales. Esto ocasionó una salida creciente de capitales. En 1981 la deuda pública externa creció en US\$20 mil millones, lo que representó un incremento anual del 60 por ciento.



En 1982 el valor de las exportaciones petroleras representaba el 28 por ciento del PIB y el 78 por ciento del valor de las exportaciones totales, a la vez que el déficit público alcanzaba el 18 por ciento del PIB. Las presiones sobre las reservas de divisas y salida de capitales originó otra devaluación y el retiro del Banco de México (Banco Central) del mercado de divisas. Estas medidas estuvieron dentro del contexto del programa de ajuste económico establecido en febrero de 1982. Ante esta situación los bancos comerciales extranjeros evitaron comprometer nuevos préstamos, generándose una imposibilidad para que el gobierno cubriera completamente el servicio de la deuda pública externa. En septiembre de 1982 el gobierno nacionalizó la banca y estableció una tasa de cambio controlada. Esto ocasionó mayor fuga de capitales y un rápido crecimiento de la tasa de inflación.

En diciembre de 1982 el gobierno de Miguel de la Madrid H., adoptó un programa económico de estabilización. Este programa fue apoyado por el FMI con un acuerdo extendido que cubrió 1983-1985. El programa se basó en una fuerte reducción de la demanda doméstica vía políticas fiscales, monetarias y de la tasa de cambio. Se establecieron restricciones a las importaciones y se devaluó nuevamente el peso. Como resultado del programa se redujeron los imbalances internos y externos, observándose una reducción de la inversión y el gasto público. La tasa salarial decayó y los precios del sector público crecieron. Durante 1983 y 1984 se dieron reestructuraciones de la deuda externa.

Debido a que estos ajustes se basaron en reducciones en importaciones e inversiones y no en cambios estructurales, para principios de 1985 se presentan nuevamente incrementos en la tasa de inflación. Adicionalmente se aflojó la política monetaria, se incrementó el déficit fiscal y la reserva neta de divisas decayó. En el segundo semestre de 1985 las medidas de estabilización se complementaron con reformas estructurales. Las medidas incluyeron una liberalización de importaciones, desincorporación de paraestatales de tamaño



relativo pequeño y racionalización de la operación de paraestatales grandes. Estas últimas dos medidas redujeron el déficit público y a la vez que redujo la masa salarial gubernamental. Las tasas de interés reales se volvieron positivas, el peso se volvió a devaluar y se estableció un desliz cambiario en función del comportamiento de la balanza de pagos. Todo esto contribuyó a reducir la salida de capitales.

Los efectos del terremoto de septiembre de 1985 y la caída de los precios del petróleo a principios de 1986 originaron un retroceso en cuanto a los ingresos y gasto público y a los ingresos de divisas. A mediados de 1986 se establece un nuevo programa económico apoyado por el FMI. Se busca reestructurar la deuda pública externa con todos los acreedores y reducir las pérdidas en el ingreso de divisas. La política fiscal y monetaria se contraen, se vuelve a devaluar el peso y se firma el convenio de adhesión al GATT y se acelera el proceso de desincorporación de empresas paraestatales. Hay una reestructuración de las finanzas públicas, se reducen los subsidios a la producción agrícola y a los alimentos y se establece una reforma impositiva.

En el segundo semestre de 1986 se empieza a dar un repunte en el precio del petróleo que aunque no llega a los niveles anteriores si apoya al programa económico y así se logran mejoras en la balanza de pagos. Estos esfuerzos no lograrón controlar la tasa creciente de inflación que pasó de 65 en diciembre de 1985 a 160 por ciento en diciembre de 1987. Las tasas de interés crecieron fuertemente y se contrajo la disponibilidad de créditos al sector privado. bajo esta situación el crack financiero del mercado de valores de octubre de 1987 y los ajustes frecuentes de precios y salarios motivó desconfianza del sector privado con respecto a la recuperación económica. Con la finalidad de contrarestar estas tendencias al gobierno estableció en diciembre de 1987 un nuevo programa económico, el Pacto de Solidaridad Económica.

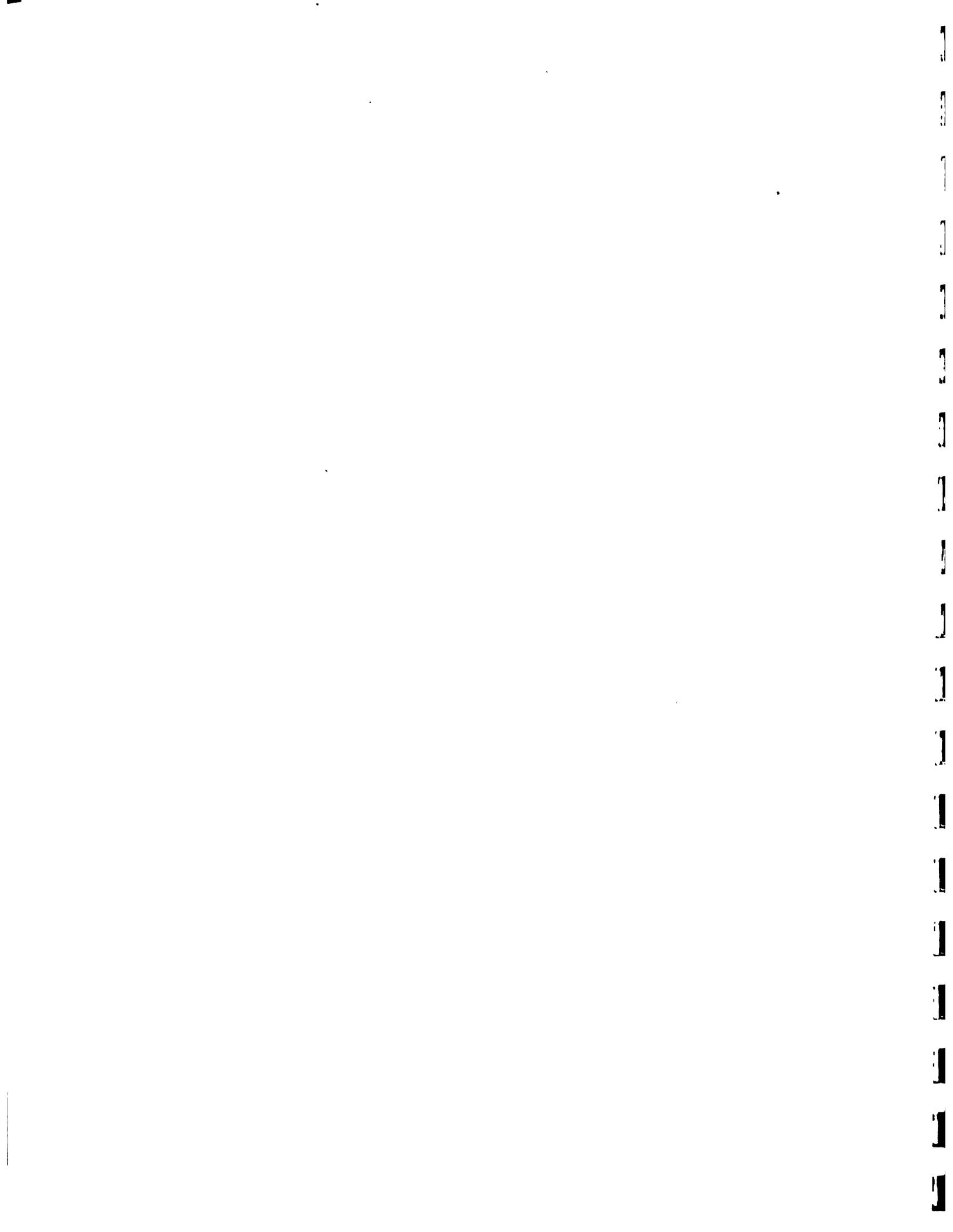


El pacto es un acuerdo entre los empresarios, productores agrícolas, obreros y el gobierno. Bajo este programa se ajusta aún más la política fiscal y monetaria, y la tasa de cambio se pega al dólar. Se acelera la liberalización del comercio exterior y se reducen los subsidios al crédito. También se acelera el programa de desincorporación de paraestatales. Los precios del sector público y los salarios se ajustan en diciembre de 1987, pero a continuación se da un congelamiento de ellos y una revisión trimestral que se extiende durante 1988. Como resultado se tiene que la tasa de inflación pasó de 160 a fines de 1987 a 52 por ciento a fines de 1988. Sin embargo las tasas de interés continuaron subiendo, y se da un fuerte incremento en las importaciones, una caída en los préstamos oficiales y un sustancial pago de la deuda privada. Todo esto causa una caída de la balanza de pagos.

En diciembre de 1988, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari establece un programa que pretende el crecimiento económico con estabilidad de precios y una balanza de pagos sustentable. Se pretende un incremento de la inversión privada financiada con ahorro interno, para lo cual se requiere reducir el peso del pago del servicio de la deuda externa. Se continúa con la política fiscal y monetaria restrictiva y se fortalecen las medidas de reforma administrativa. Bajo el Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE) continúa la negociación de incrementos de precios y salarios. El peso sufre una devaluación diaria de \$1.00 vis a vis al dólar. De esta forma se crea un ambiente favorable para renegociar la deuda externa. Esta negociación consiste de un paquete financiero multianual de parte de los credores, con lo cual se reduce la transferencia de recursos al exterior y una reducción del principal.



Los resultados de este programa en 1989 se traducen en un crecimiento del PIB y de la inversión privada. La tasa de inflación se redujo, así como el déficit fiscal y el déficit de la balanza de pagos. Las tasas de interés continúan siendo altas, pero con una tendencia a la baja. Durante 1990 se generaron nuevas presiones inflacionarias a la vez que se liberaliza aún más el sistema fiscal y las regulaciones de la inversión extranjera. Los fuertes programas de apoyo del FMI, Banco Mundial y donantes gubernamentales de 1989 continúan en 1990, favoreciendo así el programa de ajuste orientado al crecimiento.

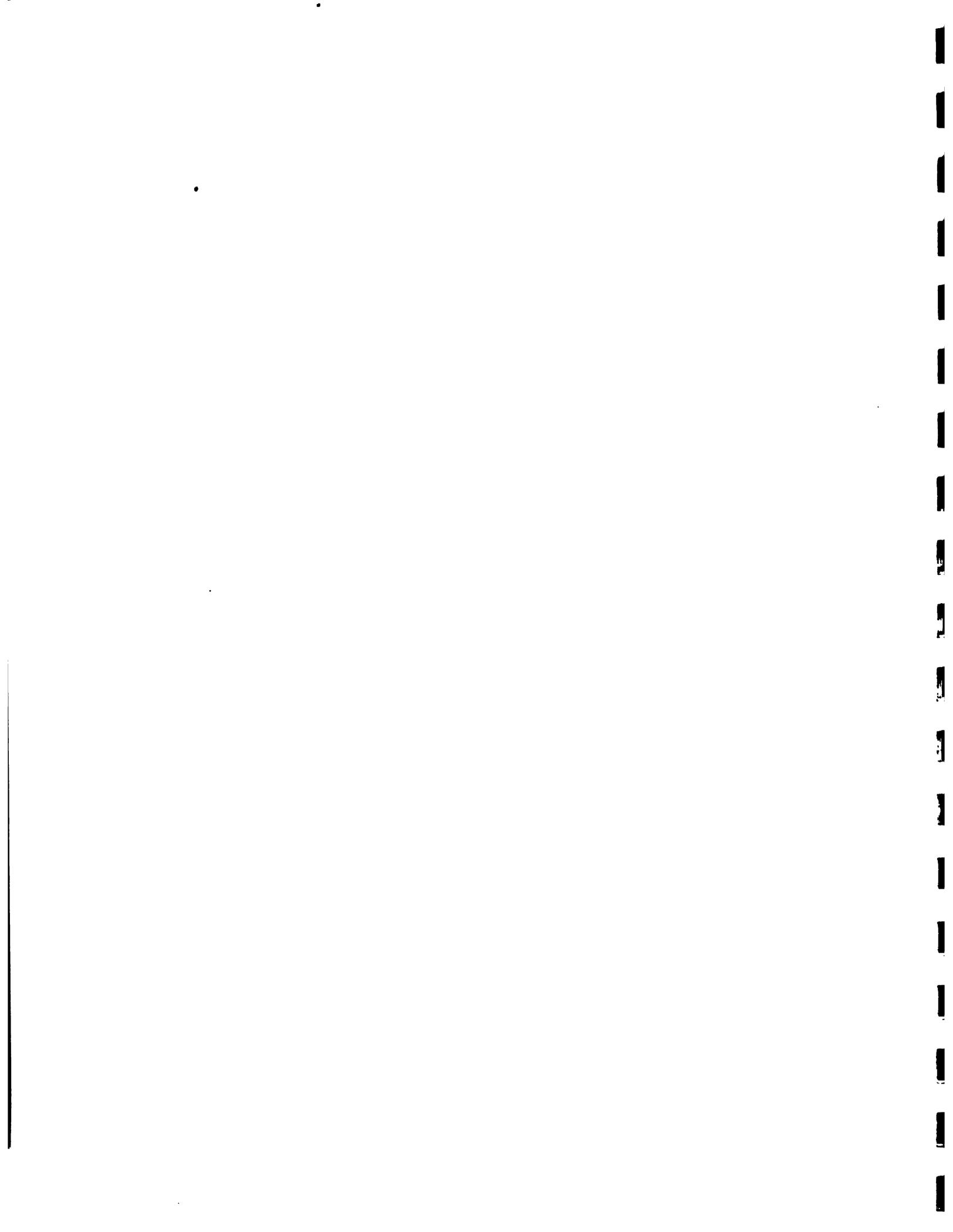


#### **IV REFORMAS DE POLITICAS MACROECONOMICAS Y SECTORIALES**

Los procesos económicos de los 1980's y los cambios de política y orientación de los esquemas de desarrollo económico de México parecerían sin sentido si no se sitúan en el contexto del desarrollo histórico del país. Aspectos relativos al porqué el precio del petróleo es tan importante en la redefinición de políticas y estrategias económicas se basa en el hecho de la petrolización de la economía que se gesta a finales de los 1970's.

La crisis petrolera internacional generó presiones al alza de su precio, lo que a su vez generó condiciones reales, y expectativas favorables, para la expansión de la industria petrolera de México. Esta coyuntura fue muy favorable a la economía porque de 1970-1971 el gobierno había dejado atrás el modelo de crecimiento con estabilidad iniciado en 1958.

Este análisis retrospectivo desde 1958 permite situar a las crisis económicas de 1982-1986 dentro de una perspectiva de las condiciones críticas y permanentes que se dan en México desde 1974-1976. Por tal motivo, el análisis se inicia en los 1950's y se desarrolla en función a períodos que comprenden de una crisis a otra. La presentación del funcionamiento de la economía es detallado con la finalidad de que los programas de reforma económica, de estabilidad y de ajuste estructural queden dentro del contexto particular que los motivaron.



### **Orígenes de las Crisis: 1954-1970.**

Los procesos de inflación y devaluación del peso vis a vis el dólar americano inician su época moderna con una devaluación en 1945, seguida de otras en 1948 y 1949, cuando la tasa de cambio se fija en \$ 5.00 por dólar. En 1954 el gobierno de Ruíz Cortines consideró que la devaluación de 1949 no había corregido el desequilibrio externo a largo plazo y consideró además que la tasa de crecimiento de los precios era mayor a la del Producto Interno Bruto (PIB) real, por lo que optó por una nueva devaluación, fijándose la tasa de cambio en \$12.50 por dólar. Ortíz Mena (1969) indica que en ese período existía un círculo vicioso entre inestabilidad de precios y devaluaciones, ya que estas causaban un crecimiento de los precios. En 1959 el gobierno de López Mateos estableció una estrategia para promover el desarrollo económico estabilizador basado en estabilidad de precios y una tasa de cambio nominal de \$12.50 pegada al dolar.

De 1945 a 1957 el crecimiento económico había sido financiado vía déficits gubernamentales debido a una cantidad limitada de ahorro voluntaria y a una falta de inversión extranjera. Este esquema en sí generaba procesos inflacionarios, acompañados de un deterioro de la balanza de pagos. El cambio de estrategia de política económica buscaba un proceso de crecimiento basado en financiar el déficit público vía ahorro voluntario y financiamiento del exterior. Se esperaba que la tasa de ahorro individual creciera debido a moderadas expectativas de incremento de precios y de que la tasa de cambio no se modificaría. Dado que las tasas de interés reales dependen de las tasas de interés nominales, de las expectativas de crecimiento de los precios y de las tasas impositivas, entonces, para incrementar las tasas de interés reales y los ingresos gubernamentales, se optó por incrementar los préstamos exteriores, lo cual requería de una tasa de cambio estable (Ortíz, 1969, pp-12-13).



Dada la tasa de cambio fija en términos nominales, entonces se esperaba que el déficit en la balanza de pagos fuese parcialmente compensado por un incremento en las exportaciones y/o por un decremento en las importaciones. En la segunda mitad de los 1950's se observó que los términos de intercambio de comercio exterior tendían a deteriorarse en contra de los países exportadores de materias primas y en favor de los países exportadores de bienes industriales. De tal forma que se buscó una mayor tasa de crecimiento del sector industrial, pretendiendo lograr una sustitución de importaciones, en lugar de buscar una expansión de las exportaciones. De esta forma la política de crecimiento estabilizador incluyó un esquema de licencias de importación como un instrumento para el control de las importaciones (Villarreal, 1974, pp 775-809). Es claro que este esquema proteccionista está fundamentado en los modelos de crecimiento de la industria infantil, las teorías de la dependencia y el hecho del deterioro de los términos de intercambio de los países en desarrollo.

Leopoldo Solís (1982, pp 338-339), señala que de 1957 a 1970 la tasa de crecimiento promedio anual del PIB fue de 6.7 por ciento y las variaciones anuales de los precios fueron menores al 3 por ciento, a la vez que se dió un incremento notable en el ahorro voluntario, con una deuda externa moderada. Estos indicadores favorables contrastan con una persistente sobrevaluación de la tasa de cambio. Se estima que de 1957 a 1972 la sobrevaluación fluctúa entre el 10 y 25 por ciento (Bueno, 1974; Villarreal, 1976, pp 158-167). Existen varias razones por las cuales el gobierno permite la sobrevaluación del peso. Una es que una sobrevaluación del 20 por ciento causa que la tasa de interés y el servicio de la deuda externa sea 20 por ciento más barata en términos del costo interno de los recursos. Otra razón es que esta sobrevaluación representa un subsidio del 20 por ciento a las importaciones. De tal forma que una tasa de cambio nominal fija que crea confianza y promueve inversión doméstica y extranjera en México, también ayuda al proceso de industrialización via importaciones baratas de bienes de consumo y de capital, cuando está sobrevaluada.



Con la finalidad de controlar la salida de estas divisas baratas el gobierno establece mecanismos de racionamiento. Estas políticas de impuestos y licencias a la importación establecidas en México con este fin tuvieron como consecuencia una disminución del precio del capital relativo al de la mano de obra en el sector manufacturero (Villarreal, 1976, pp. 90-999). En particular Villarreal establece que la política de sustitución de importaciones bajó el precio del capital relativo al de la mano de obra vía tres mecanismos: el capital importado tiene un subsidio implícito relativo al capital doméstico y a la mano de obra interna; las empresas fueron eximidas de impuestos a la importación bajo el argumento de la industria infantil; y las empresas prefieren el uso del capital, debido a su deseo de modernizarse y porque la maquinaria representa menor administración y problemas sociales que la mano de obra. Adicionalmente, Bergsman (1980, pp 34-35) indica que otro factor fue que los préstamos para la compra de plantas fijas y equipos estaban más disponibles que los préstamos para capital de trabajo. En su estudio Bergsman calcula que los resultados netos de las políticas salariales, así como los subsidios a la compra de capital, fueron tales que los cargos a la mano de obra, relativas a los costos de capital, estaban un 50 por ciento arriba de lo que hubiesen sido de no haber existido esas políticas.

La conclusión que se deriva del análisis del período 1954-1971 es que las políticas de crecimiento con estabilidad discriminaron en contra del uso de mano de obra y en contra del sector exportador. En última instancia, discriminaron en contra del sector agrícola porque éste fue la principal fuente de divisas entre 1950 y 1971 (Matus, 1981, pp 19-22). La participación del sector fue de alrededor de 50 por ciento en las exportaciones totales (N: calcular el porcentaje). La discriminación contra la mano de obra en el sector industrial tuvo fuertes implicaciones para el ingreso de los trabajadores en el sector agrícola. Esto es así porque la falta de empleos en la industria provocó que la mano de obra se acumulase en el sector agrícola, de tal forma que dada la flexibilidad de los salarios en este sector, esta mano de obra tuvo menores salarios (Reynolds, 1979, pp 121-155).



Por otra parte, en relación al empleo total de la economía, Solis (1978, pp 87-91) establece que al gobierno se le planteó un dilema capital, "consistente en que el mercado de trabajo para estar en equilibrio - definido éste como la capacidad del sistema para absorber el incremento de la fuerza de trabajo - requería que el sistema creciera a una tasa anual no menor al 7.5% del PIB; sin embargo, una tasa superior al 6.5 por ciento ponía en serios aprietos a la balanza de pagos, comprometiendo el déficit comercial al tipo de cambio. Existía entonces una incompatibilidad entre el equilibrio externo - definido como el mantenimiento de la tasa de cambio - y el equilibrio interno, consistente en la absorción de la creciente oferta de trabajo por parte del sistema. Usualmente cuando se presentaba el dilema, se optaba por reducir la tasa de crecimiento y éste es quizás el error más grave de este modelo de desarrollo, el ir creando una creciente presión en el mercado de trabajo", de tal forma que esta decisión agudizaba el problema del empleo y del subempleo.

Otro factor inquietante en ese periodo es que las encuestas de ingresos y gastos familiares indican que desde los 1950's hasta finales de los 1960's hubo una mayor concentración del ingreso entre las familias de los grupos de ingreso más altos (el último 20 por ciento), y una menor participación de las familias en los grupos de menores ingresos (el primer 20 por ciento). Para los primeros dos deciles la participación porcentual fue del orden de 5.5 en los 1950's y del orden del 3.6 por ciento en los 1960's. En cambio, para los dos deciles más altos de ingresos esta participación fue del 58.9 y 52.9 por ciento en 1950 y 1958 respectivamente; aumentando a 58.05 y 58.11 por ciento en 1963 y 1968 respectivamente (ver cuadro 4.1).

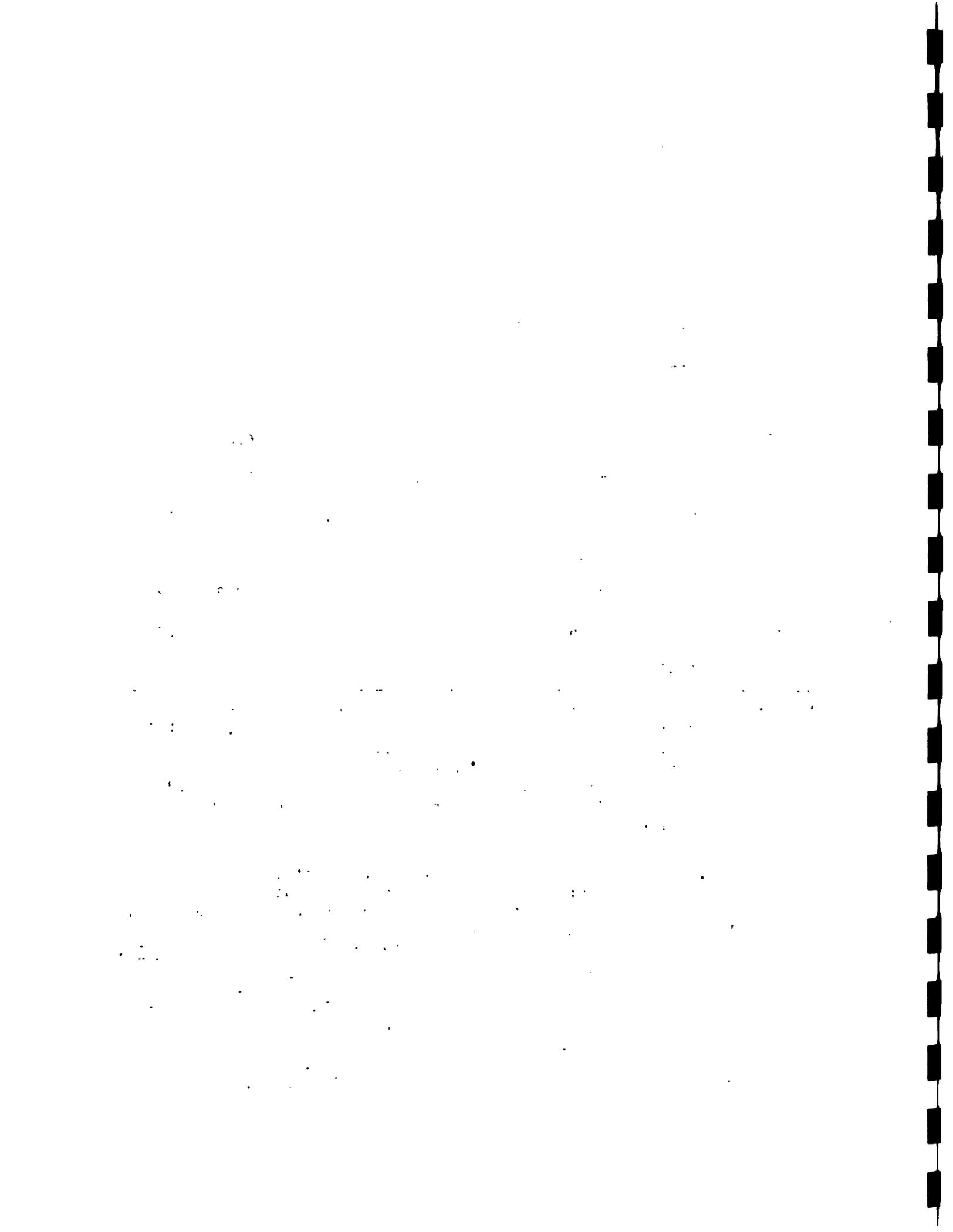


Table . Family Income Shares by Deciles

DECILES	1950	1958	1963	1968	1970	1975	1977
I	2.43	2.32	1.69	1.21	1.42	0.69	1.08
II	3.17	3.21	1.97	2.21	2.34	1.28	2.21
III	3.18	4.06	3.42	3.04	3.49	2.68	3.23
IV	4.29	4.98	3.42	4.23	4.54	3.80	4.42
V	4.93	6.02	5.14	5.07	5.46	5.25	5.73
VI	5.96	7.49	6.08	6.46	8.24	6.89	7.15
VII	7.04	8.29	7.85	8.28	8.24	8.56	9.11
VIII	9.63	10.73	12.38	11.39	10.44	8.71	11.98
IX	13.89	17.20	16.45	16.06	16.61	17.12	17.09
XA	10.38	10.24	13.04	14.90	11.52	13.34	12.54
XB	35.10	25.46	28.56	27.15	27.69	31.68	25.45
X	45.48	35.70	41.60	42.05	39.21	45.02	37.99

NOTES: The number of families in each decile are as follows: 1950: 449,977; 1958: 640,538; 1963: 732,964; 1968: 827,765; 1970: 889,175; 1975: 1,020,892; 1977: 1,100,000. The data for 1950 are the original data of The Special Part of the Population Census of 1950. The data for 1968 are the reviewed data, by the Ministry of the Presidency, of the 1968 Central Bank Survey. The data of 1975 were adjusted from levels of income brackets.

SOURCES: E. Hernandez L., and J. Cordova Ch., *op.cit.*, p. 443. Original Sources: 1950: Special Part, Population Census of 1950; 1958 and 1970: Ministry of Industry and Commerce (SIC); 1963: Banco de Mexico, S.A. Encuesta de Ingresos y Gastos Familiares, 1963. Mexico (1966); 1968: Banco de Mexico, S.A., La Distribucion del Ingreso en Mexico, Encuesta sobre los Ingresos y Gastos Familiares, 1968. Fondo de Cultura Economica, Mexico (1974); 1975: Centro Nacional de Informacion y Estadistica del Trabajo. Encuesta de Ingresos y Gastos Familiares 1975. CENIET (STPS), Mexico (1977); 1977: Coordinacion General del Sistema Nacional de Informacion. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de las Familias, 1977, (SPP), Mexico (1979).



Dentro de esta situación de desigualdad en los niveles de ingresos cabe destacar que en 1970 el valor agregado por persona ocupada en la agricultura era menos de una tercera parte del promedio nacional (Hernández y Córdova, 1979, p 443). Esto en parte se explica por la forma de distribución de la tierra de labor en México. El Censo Agrícola de 1970 reporta que de un total de 825,000 predios agrícolas privados, 567,000 eran menores a 5 hectáreas, abarcando una superficie total de 954,000 hectáreas, de un total de 10.386 millones de hectáreas laborables. Esto indica que el 68.8 por ciento de todos los predios privados detentaban sólo el 9.2 por ciento del total de la superficie privada de labor. Es claro que con una unidad de producción que en promedio es de 1.68 hectáreas su productividad será baja. Por otra parte, el 2 por ciento de los productores mayores detentaban el 45 por ciento de la tierra privada laborable, con una superficie promedio por unidad de producción de 247.5 hectáreas (ver cuadro 4.2). Esta desigual concentración del recurso productivo tierra se refleja también en la concentración de vehículos y maquinaria agrícola.

Es claro que esta concentración de recursos no es atribuible a las políticas económicas seguidas durante los 1950's y 1960's. Esta situación refleja más una cuestión estructural agraria. La Comisión Económica para la América Latina (CEPAL, 1982, p 198) reporta que, de 2.555 millones de productores agrícolas en 1970, el 55.7 por ciento genera un valor promedio de la producción por predio equivalente al 19 por ciento del valor promedio nacional por predio; esto es, cerca de 1.5 millones de productores producen en valor en promedio anual sólo una quinta parte de la producción en valor en promedio anual nacional (Cuadro 4.3). Este bajo nivel de productividad por predio refleja la desigual distribución de la riqueza, en términos de posesión de la tierra, que existe en el agro mexicano.



FINQUES PRIVADOS CLASIFICADOS POR SU SUPERFICIE DE LABOR, 1970

Tamaño de la propiedad (has.)	Número de predios (en miles)	(%)	Superficie de labor (miles de has.)	(%)
Hasta 5	567	68.8	954	9.2
de 5.1 a 10	100	12.1	767	7.4
de 10.1 a 25	80	9.7	1 340	12.9
de 25.1 a 50	38	4.6	1 382	13.3
de 50.1 a 100	23	2.8	1 735	16.7
de 100.1 a 200	11	1.3	1 502	15.3
de 200.1 a 400	4	0.5	1 164	11.2
de más de 400.1	2	0.2	1 452	14.0
Total	825	100.0	10 396	100.0

FUENTES: Secretaría de Industria y Comercio, *V Censos Agrícolas...*, op. cit., pp. 23-26.

Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is faint and difficult to decipher but appears to be organized into several lines or paragraphs.



**INDICIO Y METODOLOGIA DEL ANALISIS TIPOLOGICO**

PELOMAN

<b>Categoría</b>	<b>Criterio de definición</b>	<b>Variante de clasificación</b>
<b>Comesinos</b>	Fuerza de trabajo fundamentalmente familiar. Las relaciones salariales, cuando existen, son de relativa poca significación cuantitativa	Jornadas contratadas por salario $\leq$ 75
<b>De insuficiencia</b>	El potencial productivo de la unidad es insuficiente para la alimentación familiar	Superficie arable $\leq$ 4.0 ha de ar
<b>De subsistencia</b>	El potencial productivo rebasa el requerido para la alimentación, pero es insuficiente para generar un fondo de reposición	Superficie arable $\leq$ 7.0 ha pero $\leq$ 8.0 ha.
<b>Estacionarios</b>	La unidad es capaz de generar un excedente por encima de los requerimientos de consumo y equivalente al fondo de reposición y a ciertas reservas para eventualidades	Superficie arable $\geq$ 8 ha pero $\leq$ 12.0 ha
<b>Excedentarios</b>	La unidad tiene el potencial necesario para generar un excedente por encima de sus necesidades de reproducción simple	Superficie arable $\geq$ 12.0 ha
<b>Agricultores transicionales</b>	Fuerza de trabajo asalariada de alguna significación. En el límite llega a ser ligeramente superior a la familiar	Jornadas salariales $\geq$ 75 pero $\leq$ 300
<b>Empresarios agrícolas</b>	Fuerza de trabajo predominante, si no asalariada exclusivamente	Jornadas salariales $\geq$ 300

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support effective decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in modern data management. It discusses how advanced software solutions can streamline data collection, storage, and analysis, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data security and privacy. It provides guidance on implementing robust security measures to protect sensitive information from unauthorized access and breaches.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that data management practices remain effective and up-to-date.

TIPOLOGIA DE PRODUCTORES INF. AGRO

<b>Categoría</b>	<b>Criterio de definición</b>	<b>Variable de clasificación</b>
<b>Pequeños</b>	Forma de trabajo familiar de alguna significación, aunque inferior a la asalariada	Jornadas salariales 500 pero < 300
<b>Medianos</b>	Forma de trabajo familiar de poca significación. Con la categoría anterior, corresponde aproximadamente al uso del caso (4 a 12 hombres/día)	Jornadas salariales > 1 250 pero < 2 500
<b>Grandes</b>	Forma de trabajo familiar sin importancia. Corresponde al uso del caso (más de 12 hombres/día)	Jornadas salariales > 2 500
<b>Empresas pecuarias</b>	Productores predominantemente pecuarios con mano de obra asalariada superior a las 25 jornadas anuales	Valor de la producción pecuaria > 0.5 del valor de la producción total
<b>Pequeños</b>	Escala considerada pequeña por los zootecnistas y que puede ser atendida por el productor y su familia con complemento menor o igual al aporte familiar	Capital pecuario ≤ 20 novillos o su equivalente
<b>Medianos</b>	Escala residual o remanente de las definiciones anterior y posterior	Capital pecuario > 20 pero ≤ 300 novillos o su equivalente
<b>Grandes</b>	Criterio considerado por los zootecnistas como generador de unidades equivalentes a la gran empresa agrícola en términos de potencial productivo	Capital pecuario > 300 novillos o su equivalente

Date	Description	Amount
1912	...	...
1913	...	...
1914	...	...
1915	...	...
1916	...	...
1917	...	...
1918	...	...
1919	...	...
1920	...	...
1921	...	...
1922	...	...
1923	...	...
1924	...	...
1925	...	...
1926	...	...
1927	...	...
1928	...	...
1929	...	...
1930	...	...
1931	...	...
1932	...	...
1933	...	...
1934	...	...
1935	...	...
1936	...	...
1937	...	...
1938	...	...
1939	...	...
1940	...	...

1950

VALORES: VALORES DE LA PRODUCCION TOTAL, POR TIPO DE TENENCIA  
(valores en millones de pesos constantes 1950)

Tipo de productor	Tipo de tenencia														
	Total						Ejidal			Privado					
	No. de productores	%	Valor		Promedio (pesos)	No. de productores	%	Valor		Mín. de productores	%	Valor			
			Miles de pesos	%				Miles de pesos	%			Miles de pesos	%		
<b>Total</b>	2 347 070	100.0	3 456.7	100.0	2.1	1 767 200	100.0	2 342.9	100.0	1.3	799 177	100.0	2 002.0	100.0	2.6
<b>Compañías</b>															
Infraestructura	1 422 020	60.7	607.9	42.7	0.4	922 270	52.3	417.2	17.8	0.4	500 000	62.6	228.1	11.4	0.6
Subsistencia	414 001	17.6	314.0	9.1	1.2	234 200	13.2	202.9	8.7	1.2	79 004	10.0	112.1	5.6	1.5
Empleados	160 000	6.8	206.1	5.9	1.8	131 001	7.4	235.3	10.0	1.0	29 076	3.6	78.8	3.9	2.1
Estadísticas	200 004	8.5	204.0	5.9	2.8	142 700	8.1	438.8	18.7	2.1	66 913	8.4	265.2	13.3	2.8
<b>Productores ocasionales</b>	207 227	8.8	1 000.9	28.9	4.7	215 000	12.2	278.4	11.9	4.1	91 000	11.4	321.3	16.1	6.4
<b>Empresas</b>															
Papepiles	20 073	0.9	200.0	5.8	17.4	14 200	0.8	171.7	7.3	12.1	10 000	1.3	200.0	10.0	22.5
Medicinas	9 700	0.4	351.0	10.2	26.2	2 200	0.1	27.3	1.2	16.2	7 000	0.9	314.3	15.7	42.5
Grandes	6 618	0.3	242.8	7.0	122.1	736	-	7.5	0.3	10.2	7 602	1.0	200.0	10.0	121.0

en millones, sobre la base de un representativo de 7 pesos ejidal-ganadero y ejidal, 1950.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several lines and appears to be a list or a set of instructions, but the characters are too light to read accurately.

TIPOLÓGIA DE PRODUCTORES DEL AGRO

CUADRO

MÉTODO: TIPO DE PRODUCTORES ASOCIACIONAL POR METRO DE TENENCIA

	Total		Tipo de tenencia			
	Número	%	Privado		Ejidal	
			Número	%	Número	%
<b>Total</b>	<b>2 000 111</b>		<b>1 777 900</b>		<b>222 211</b>	
<b>Productores ejidales</b>	<b>2 147 070</b>	<b>100.0</b>	<b>1 761 911</b>	<b>100.0</b>	<b>385 159</b>	<b>100.0</b>
<b>Comunes</b>	<b>2 212 400</b>	<b>94.6</b>	<b>1 991 201</b>	<b>94.9</b>	<b>221 199</b>	<b>91.9</b>
<b>Infraestructuras</b>	<b>1 422 995</b>	<b>55.7</b>	<b>982 990</b>	<b>52.3</b>	<b>440 005</b>	<b>60.2</b>
<b>Subsuelo</b>	<b>110 001</b>	<b>14.2</b>	<b>300 200</b>	<b>19.0</b>	<b>79 801</b>	<b>18.0</b>
<b>Estacionarios</b>	<b>160 000</b>	<b>6.5</b>	<b>120 001</b>	<b>7.3</b>	<b>40 000</b>	<b>4.9</b>
<b>Estacionarios</b>	<b>200 000</b>	<b>8.2</b>	<b>142 700</b>	<b>8.1</b>	<b>57 300</b>	<b>6.4</b>
<b>Productores transitorios</b>	<b>297 147</b>	<b>11.6</b>	<b>219 000</b>	<b>10.2</b>	<b>78 147</b>	<b>10.1</b>
<b>Empresarios</b>	<b>47 297</b>	<b>1.6</b>	<b>17 297</b>	<b>8.0</b>	<b>30 000</b>	<b>3.8</b>
<b>Pequeños</b>	<b>20 173</b>	<b>1.1</b>	<b>10 200</b>	<b>5.0</b>	<b>10 000</b>	<b>1.3</b>
<b>Medianos</b>	<b>9 704</b>	<b>0.5</b>	<b>2 200</b>	<b>1.1</b>	<b>7 504</b>	<b>9.9</b>
<b>Grandes</b>	<b>8 410</b>	<b>0.4</b>	<b>700</b>	<b>0.3</b>	<b>7 710</b>	<b>10.0</b>
<b>Productores privados</b>	<b>61 061</b>	<b>100.0</b>	<b>10 001</b>	<b>100.0</b>	<b>51 060</b>	<b>100.0</b>
<b>Pequeños</b>	<b>20 101</b>	<b>45.7</b>	<b>11 002</b>	<b>110.0</b>	<b>9 100</b>	<b>18.0</b>
<b>Medianos</b>	<b>17 901</b>	<b>41.0</b>	<b>2 001</b>	<b>20.0</b>	<b>15 900</b>	<b>31.0</b>
<b>Grandes</b>	<b>4 200</b>	<b>9.9</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>	<b>4 200</b>	<b>100.0</b>

NOTA: Este cuadro se basa en un muestreo de 7 años ejidales privados y ejidales, 1970. Dirección General de Estadística, Secretaría de Industria y Comercio, 1972.



**TIPOS DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS**

**ENLACE**

**NÚMERO: SUPERFICIE ARABLE POR TIPO DE TENENCIA**

Tipo de productor	Tipo de tenencia					
	Total		Ejidal		Privado	
	Miles de hectáreas de equipo-trabajo temporal	%	Miles de hectáreas de equipo-trabajo temporal	%	Miles de hectáreas de equipo-trabajo temporal	%
<b>Total</b>	<b>20 391.0</b>	<b>100.0</b>	<b>11 610.0</b>	<b>100.0</b>	<b>8 681.0</b>	<b>100.0</b>
Campeños	10 649.0	52.2	6 391.0	55.0	4 258.0	49.0
Infrasubsistencia	2 398.0	11.7	1 681.1	14.5	716.9	8.2
Subsistencia	2 004.0	9.8	2 005.0	17.3	478.2	5.5
Estadísticas	1 610.0	7.9	1 310.0	11.3	300.0	3.4
Excepcionales	6 121.0	29.9	3 398.0	29.2	2 723.0	31.3
Productores transitorios	4 000.0	19.6	2 221.0	19.1	1 779.0	20.4
Empresarios	4 699.0	23.0	199.0	1.7	4 500.0	51.7
Pequeños	1 390.0	6.8	390.0	3.3	1 000.0	11.5
Medios	1 100.0	5.4	51.0	0.4	1 049.0	12.1
Grandes	1 000.0	4.9	12.0	0.1	988.0	11.4

porcentaje, sobre la base de un muestreo de 7 años (1960-1966) y 1970.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and processing, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

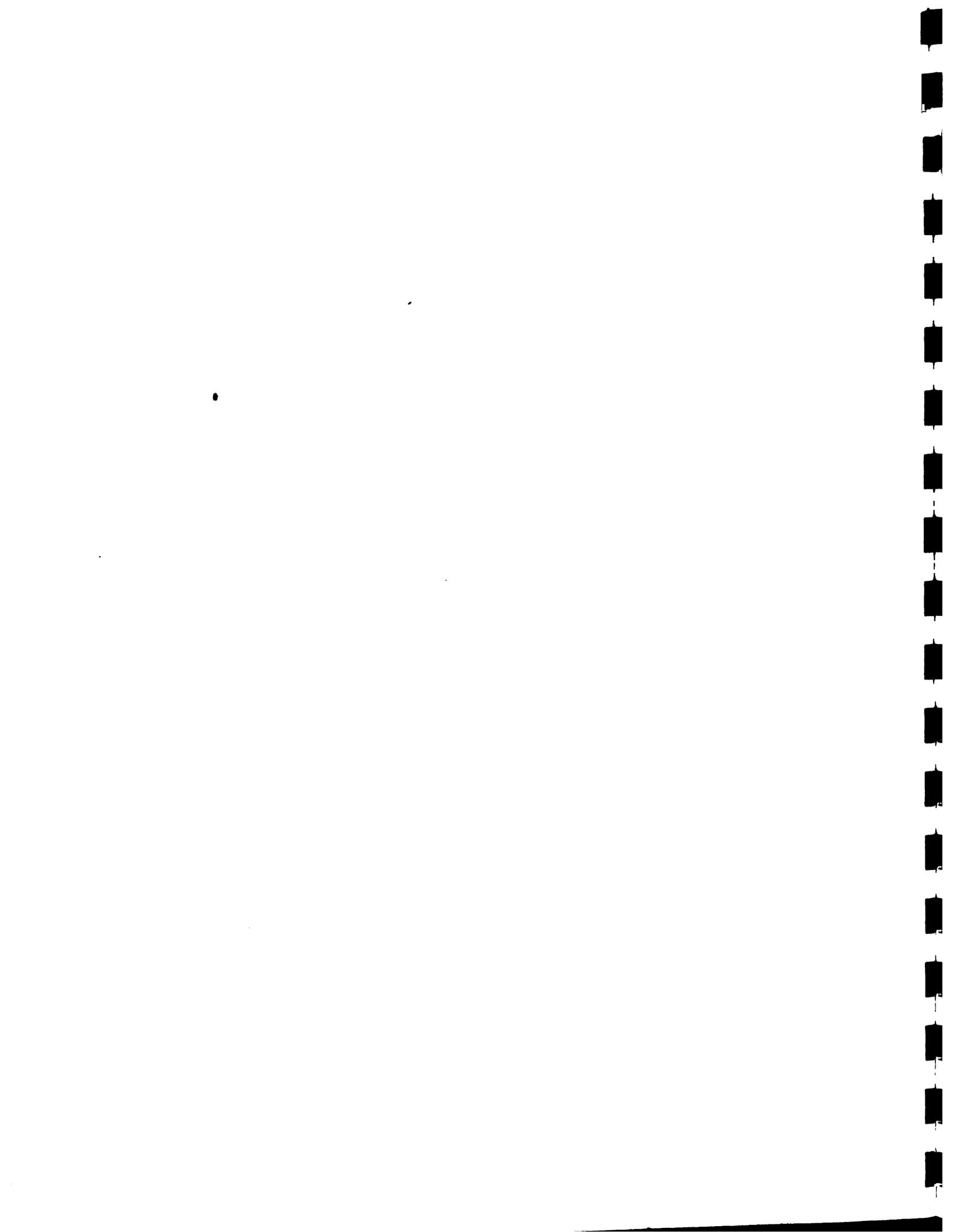
5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of a data-driven approach in decision-making and the need for continuous monitoring and improvement of the data management process.

La misma situación se refleja también al considerar que el sector de infrasubsistencia, con un 56 por ciento de las unidades de producción y con el 11 por ciento de la tierra, generó el 12 por ciento del producto, mientras que las unidades empresariales (1.8 por ciento del total) genera en el 20.8 por ciento de la tierra el 33 por ciento del producto agrícola total. Las razones de producto a tierra nos indican el efecto composición de cultivos de cada uno de estos grupos de productores. En el caso de subsistencia es de alrededor de la unidad, mientras que en el grupo empresarial es de 1.59, lo que refleja una combinación de mayores precios y/o rendimientos unitarios.

El proceso de desarrollo económico iniciado desde 1954/1958 desembocó en una situación tal que en 1970 se plantea que el esquema de desarrollo con estabilidad, en la forma en que se había llevado, requería de ser modificado por una política que generase un crecimiento económico capaz de absorber la creciente oferta laboral del país.

#### **La Crisis de 1976: 1971-1980.**

Esta época corresponde a dos períodos gubernamentales: Luis Echeverría Álvarez (diciembre de 1970 a diciembre de 1976) y José López Portillo (diciembre de 1976 a diciembre de 1982). Los dos períodos se caracterizan por establecer una política de ampliación del gasto público, que tiene como finalidad ampliar la demanda agregada, para así reactivar la producción, generando de esta manera un mayor volumen de empleos.



El programa de gobierno del presidente Echeverría se propuso inicialmente consolidar la economía, para así contrarrestar el excesivo endeudamiento externo, la escasez de ahorro público y el creciente déficit de la cuenta corriente en la balanza de pagos que se había dado en años recientes. Estableciéndose que el tipo de cambio sería mantenido, así como la libre convertibilidad de la moneda. Este esfuerzo de estabilización sólo se llevó a cabo durante 1971, por medio de una política fiscal, monetaria y crediticia restrictiva. En agosto de 1971 el gobierno de los Estados Unidos de América dispuso la flotación del dólar, generándose en México inquietudes sobre un cambio en la tasa de cambio, pero el gobierno reiteró su decisión de no modificar dicha tasa.

Tello (1979,pp.48-53) señala que en 1971, ante la caída del crecimiento de la economía, el incremento en la desocupación y el aumento en los precios a una tasa mayor que la de 1970, el gobierno decidió "sacar a la economía de la recesión en base a expandir el gasto público para, por la vía del incremento de la demanda, reactivar la producción mediante el uso de la capacidad instalada ociosa" (Tello, 1979 p.53). El objetivo de esta política fue el de elevar la tasa de ocupación de la mano de obra, a la vez que el gasto público se reorientaba al bienestar social. Este programa de reactivación económica se continuó durante 1973.

El crecimiento del déficit del gobierno fue financiado básicamente con créditos del Banco de México (Banco Central) al gobierno. Esta forma de financiamiento del déficit público originó en 1973 un crecimiento de la oferta monetaria a la par del surgimiento de la inflación. El hecho de que se siguiera una política rígida en materia de tasas de interés motivó que se generaran rendimientos reales negativos de los depósitos del público en el sistema bancario, de tal forma que se desalentó el ahorro institucional, por lo que "se redujo o estrechó el espacio para el financiamiento no inflacionario del déficit público" (Solís, 1982, p. 342).



En este período de 1971 a 1973 se definió en México una nueva estrategia de política económica de crecimiento, pero no se adecuaron correspondientemente las fuentes de captación de recursos fiscales, al no ampliarse la base impositiva. A pesar de que en el segundo semestre de 1973 se dan incrementos en las tarifas eléctricas, en los precios de los hidrocarburos, y, en principios de 74, en los precios de los fertilizantes y los productos de acero, no se correspondieron las políticas fiscales y las monetarias. En el período de 1974 y 1975 se dan medidas moderadas tendientes a reducir la inflación y evitar una devaluación del peso. Aún así se tiene una fuerte inflación en 1974 (24 por ciento) y el gobierno contrae un monto considerable de deuda en 1975 (Solis, 1982, p. 343).

En 1976 el gobierno estableció medidas correctivas con respecto al gasto público para así lograr reducir los incrementos de precios y reestablecer la confianza del sector privado. Los esfuerzos gubernamentales no fueron exitosos, dado que continuaron las expectativas devaluatorias y salida de capitales. Esta situación interna fue agravada por las condiciones internacionales imperantes en ese año.

Las expectativas de que las economías de los países desarrollados retomaran una tasa creciente no consolidó, de tal forma que la demanda por exportaciones de México no se incrementó. En general, "el deterioro de los términos de intercambio, la disminución en las exportaciones a los países industrializados, el desorden financiero internacional (el dolar estadounidense fluctuó siete veces con una amplitud de más de 10 por ciento entre principios de 1973 y septiembre de 1975) y la especulación castigó seriamente a las economías de los países subdesarrollados" (Tello, 1979, p. 119).



La situación en México, para agosto de 1976, fue de un estancamiento inflacionario, de tal forma que el 31 de agosto el gobierno decidió modificar la paridad del peso con respecto al dólar que había prevalecido desde 1954. El 28 de octubre de 1976 el gobierno de México y el Fondo Monetario Internacional (FMI) acuerdan apoyos negociados para la balanza de pagos de México. Este acuerdo establecía un programa económico de estabilización con la finalidad de disminuir la inflación y aumentar las reservas.

El acuerdo de facilidad ampliada con el FMI, que cubría de 1977 a 1979, fue ratificado por el gobierno de López Portillo, estableciéndose así un programa de estabilización económica. Una de las medidas establece una reducción general del gasto público en términos reales, pero dando un incremento en inversiones petroleras. Se establece un programa de reforma administrativa que intenta racionalizar y mejorar la eficiencia del sector público. En particular, se busca mejorar la posición de las empresas públicas vía una política de controles de sus costos y una política más racional de sus precios. Con la finalidad de regular los procesos de negociaciones salariales se establece un rígido control, que consiste en que se acepte por las organizaciones laborales incrementos del 10 por ciento anual.

En base a estas políticas fiscales y laborales se establece una política monetaria de expansión restringida, combinada con la flotación del peso. Así mismo se establecen otras medidas que apoyen la recuperación del ahorro financiero y se den incentivos para que se paren las salidas de capitales, así como para que estos regresen. También se establecen medidas que aumenten el crédito al sector privado. En los términos del acuerdo se plantea que el sector privado ejerce una moderación en el incremento de los precios; a la vez que se desregularizaban del control de precios algunos de ellos.

Bajo el esquema anterior, a la comunidad financiera internacional se le pedía que continuara apoyando al país en función de los esfuerzos de estabilización que se hacían y en función del potencial petrolero del país (véase CIDE, 1979; pp.13-14).



Como resultado a corto plazo de este programa de estabilización se disminuye la inflación del 30.4 por ciento en 1977 a 16.7 por ciento en 1978. Los salarios mínimos aumentan en términos nominales 10 por ciento en 1977 y 12 por ciento en 1978, ambos en los meses de enero. El déficit público se reduce en 8.7 por ciento en 1977 y sube 63.1 por ciento en 1978. El Producto Interno Bruto crece porcentualmente en 3.4 en 1977 y 8.2 en 1978 (Solís 1982, pp.345-349).

A la vez que se dan estos logros de la política económica se tiene que la oferta monetaria crece alrededor del 30 por ciento en 1978. Adicionalmente los incrementos internacionales del precio del petróleo propiciaron el inicio de la petrolización de la economía mexicana. De 1977 a 1980 el sector petrolero creció en promedio anual 28.1 por ciento, mientras que la economía general creció al 8.1 por ciento (CIDE, 1982). Aumenta la participación porcentual del petróleo en las exportaciones totales del 22.4 por ciento en 1977 al 64.5 por ciento en 1980 y 71.3 en 1981. La contribución fiscal de la empresa paraestatal Petroleos Mexicanos (PEMEX) pasa del 6.3 por ciento del total en 1975 a 23.8 en 1980. Este auge petrolero crea una reactivación de la inversión privada y ampliación de las fuentes de crédito del exterior, por lo que a la vez que se abandona el programa de estabilidad, se aumenta el déficit de cuenta corriente, y se da una apreciación del peso vis a vis el dólar norteamericano. La tasa de inflación en 1980 es de 29.8 por ciento, por lo que vuelve a alcanzar niveles similares a los de 1977.

#### **La Crisis de 1982: 1980-1982 .**

Las condiciones económicas de 1976 se repiten en 1980, desalentándose el ahorro y alentando el consumo adelantado. Esto motivó que se relajaran las políticas de importaciones para tratar de controlar la inflación. El resultado fue que en 1981 se tuvo un fuerte déficit en cuenta corriente (10,740 millones de dólares).



Esta situación, aunado a un gasto público expansionario, conjuntamente con una deuda pública externa de 53 mil millones de dólares, estableció presiones de demanda sobre la oferta interna generando nuevamente una alta tasa de inflación (28.7 por ciento) en 1981. Considerando que para ese año la inflación en los Estados Unidos fue también alta (10.4 por ciento), pero baja en términos relativos comparados con México, se establece una sobrevaluación creciente del peso.

El financiamiento creciente de las importaciones y el gasto público con las ventas externas e internas del petróleo establecieron condiciones de vulnerabilidad de la economía ante choques externos. En 1981 en el mercado internacional se da un incremento de las tasas de interés, conjuntamente con una caída del precio del petróleo. De tal forma que, en lugar de lograrse en 1980-1981 un superávit en la balanza de pago, que es lo que se había estimado en 1979, se tuvo un gran déficit, por lo cual la desconfianza de los particulares nuevamente aumentó y se aceleró la fuga de capitales. Green (1988, p.57) señala que "para 1980 dicha evasión era de 3,648 millones de dólares, cantidades que no tenían precedentes en la historia de la economía mexicana hasta entonces". Disminuyéndose así la posibilidad de financiar la expansión económica que la creciente demanda interna requería. Este panorama interno de 1981, indicaba que en 1982 el gobierno estableciera nuevamente una serie de medidas de política tendientes a corregir los desbalances económicos internos (véase Cardoso, Levy, 1988, pp.358-362).

El 17 de febrero de 1982 se devaluó el peso pasando de \$27.40 a \$38.10 por dólar. El 19 se anuncia un Programa de Estabilización, basado en medidas restrictivas del gasto público y contracción monetaria. Con el fin de reestablecer la confianza y evitar la fuga de capitales se deja deslizar el peso vis a vis el dólar. Adicionalmente se decide realinear el precio del petróleo con respecto a los internacionales. A pesar de que hubo algunos efectos positivos del programa, no se logró controlar el incremento de precios ni la fuga de capitales. Por otra parte



había que cubrir pagos de deuda de corto plazo, por lo que las reservas de divisas fueron agotándose rápidamente. Con la finalidad de que el gobierno no pagara la salida de capitales se estableció en agosto un sistema de control de cambios. Este consistió en determinar una tasa de cambio "libre", determinada por el mercado de divisas y una tasa controlada denominada "preferencial". Las cotizaciones se establecieron en \$104 y \$69.50 por dólar, respectivamente.

En este mismo mes el gobierno solicita a la banca acreedora una suspensión por 90 días del pago del principal de la deuda externa, aunque seguiría pagando los intereses de la vencidad. De hecho se plantea una moratoria de parte del gobierno mexicano. La reacción de la banca internacional fue la de no autorizar nuevos empréstitos para México.

Bajo estas circunstancias se desarrollan las pláticas entre el gobierno de México y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Estas pláticas concretan en la firma por parte del gobierno de México de una carta de intención con el FMI el 10 de noviembre de 1988. El Consejo Ejecutivo del FMI aprobó dicho acuerdo el 23 de diciembre.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (1989, pp.71-72) expone a grandes rasgos "El acuerdo de facilidad ampliada entre México y el FMI consistió en lo siguiente: a) México obtendría financiamiento por un total de 3,410.65 millones de DEGS equivalentes a 4,500 millones de dólares aproximadamente. Esta suma se desembolsaría trimestralmente durante el periodo de vigencia del programa de estabilización: 1983, 1984 y 1985; b) Las fechas y las condiciones para pagar este financiamiento se fijarían de acuerdo con la evolución de la situación de las reservas internacionales y la balanza de pagos de México; c) El desembolso de estos fondos estaría condicionado al cumplimiento del programa económico acordado. Este programa tendría los siguientes objetivos principales: recuperar un nivel sostenido de crecimiento económico y empleo, reducir la tasa de inflación, mejorar el desequilibrio externo y fortalecer las finanzas públicas; d) El logro de



los objetivos mencionados se haría por medio del manejo de la estrategia de ingreso y gasto del sector público, y del ajuste de las políticas de salarios, monetaria, financiera, cambiaria y comercial; e) Para asegurar el cumplimiento del plan y el buen desempeño de la economía, el acuerdo incluyó las siguientes metas concretas para 1983: I) un endeudamiento neto externo con los bancos comerciales de 5 mil millones de dólares; II) un financiamiento del Banco de México al sector público no mayor de 11,102 millones de pesos; III) la reducción del déficit del sector público del 17.9 por ciento del PIB en 1982 al 8.5 en 1983, el 5.5 en 1984 y el 3.5 por ciento en 1985; f) Se estableció el siguiente plan de comportamiento para los activos externos netos del Banco de México: durante 1983 dichos activos deberían aumentar en 2 mil millones de dólares sujetos al siguiente calendario: no declinar en el trimestre de enero a marzo, y aumentar en 500 millones para junio, en mil millones de dólares para septiembre y en 2 mil millones de dólares para el final del año; g) Con el objeto de asegurar el éxito del programa se acordó también que México se comprometería a no imponer más restricciones a los flujos de pagos internacionales y a relajar las ya existentes tan pronto como la situación económica interna lo permitiera. Finalmente se contrajo la obligación de evitar atrasos en el pago de intereses sobre la deuda externa privada y de saldar a la brevedad posible los acumulados hasta entonces.

Las negociaciones con el FMI representaron en su conclusión un logro importante para el gobierno de México y el resto de las partes. No sólo se había obtenido financiamiento adicional - muy necesario en aquellos momentos - sino que se aseguró el apoyo de dicha institución frente a otros miembros de la comunidad financiera internacional.



El Fondo no sólo manifestó el apoyo mencionado, sino que además estableció la nueva práctica de condicionar dicho apoyo al otorgamiento del crédito programado de la banca comercial. Se inauguró así la práctica del préstamo involuntario. Esta práctica, que también fue adoptada en el caso de otros países latinoamericanos altamente endeudados, tenía como antecedentes la actitud crítica del organismo internacional hacia diversos programas de reestructuración emprendidos por la banca privada.

Como medida inmediata para contener el flujo de reservas por parte de particulares el presidente López Portillo, el primero de septiembre, decreta un régimen de control de cambios dual y la nacionalización de la banca. Las cuentas privadas denominadas en moneda extranjera en los bancos nacionales fueron canceladas por el gobierno a la tasa de cambio controlado. Esta situación aumentó la desconfianza hacia el gobierno respecto a su habilidad para estabilizar las crecientes salidas de capitales o la liquidez monetaria que se estaba dando.

El primero de diciembre se inicia la administración del presidente Miguel de la Madrid Hurtado y establece dos mercados de divisas. Bajo el régimen del dólar controlado se cubrieron las exportaciones de mercancías, los gastos en México de las maquiladoras, el servicio de las deudas externas, pública y privada, y las importaciones de mercancías oficialmente autorizadas, fijándose su valor en \$50.00 por dólar. Bajo el régimen de mercado libre quedaron todas las transacciones en divisas no sujetas a control. A fines de ese mes el gobierno dispuso de la existencia de tres tipos de cambios: el "libre"; el "controlado", que fue para importaciones, y el "especial" que fue para el pago de las deudas externas. Sus cotizaciones se establecieron en \$150, \$90 y \$70 por dólar, respectivamente.



El imbalance en la cuenta de capitales se aumenta considerablemente en 1982 debido al extraordinario incremento de la deuda externa que llega a \$85 000 millones de dólares, de los cuales \$70,000 millones correspondieron al sector público. Teniendo esta deuda un gran componente de créditos a corto plazo. De un total de 19,148 millones de dólares de nueva deuda, contraída en 1981, 9,263 millones eran de corto plazo (Green, 1983, pp.103-105).

Los indicadores económicos de 1981-1982 claramente señalan el retroceso de la economía ocurrido en el segundo semestre de 1982. El Producto Interno Bruto tiene una tasa de crecimiento anual negativa de 0.66 por ciento; la inflación acumulada anual es de 98.8 por ciento; las remuneraciones a los asalariados cae en 6.6 por ciento y la productividad por persona ocupada cae en 0.44 por ciento (ver cuadro 4.4).

La situación económica de México y el costo político de los programas de crecimiento con inflación indicaban una reorientación de las políticas macroeconómicas y comerciales. Un nuevo esquema de crecimiento se vislumbra en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 del gobierno mexicano. En el documento de presentación del PND (Secretaría de Programación y Presupuesto, 1983) se establece un diagnóstico del estado de la economía y un análisis de las implicaciones de los programas económicos de 1970-1976, y de 1976-1982. En particular se reconoce que existen problemas estructurales de la economía, por lo cual es necesario corregirlos. Estas deficiencias se manifiestan (PND, pp.89) en cuatro líneas:

- Desequilibrio del aparato productivo y distributivo.
- Insuficiencia del ahorro interno.
- Escasez de divisas.
- Desigualdad en la distribución de los beneficios del desarrollo.



o

INDICADORES DE LA CRISIS 1981-1982

CONCEPTO	AÑOS		(81/82)	PART. 1981		PART. 1982
	1981	1982		%	%	
Indice de Precios Implícitos del PIB (1980=100)	126.00	202.80				
Indice de Precios al Productor (1980=100)	125.50	197.70				
Indice de Precios de Garantía (1980=100)	136.80	184.80				
Indice de Precios de P. Controlados (1980=100)	123.20	194.10				
Indice de Precios de P. No Controlados (1980=100)	128.80	198.20				
Indice de precios al Consumidor (1970=100)	191.10	303.60				
Indice Salarial en la Ind. Manufacturera (1978=100)	142.20	189.30				
Inflación Acumulada ( % )	28.70	98.80				
Tasa de Interés, México (12 meses, %)	34.29	49.84				
Tasa de Interés, U.S.A. ( % )	16.38	12.26				
Producto Interno Bruto Total (miles de mill.)	4862.00	4831.00	-0.66	100.00	100.00	
Producto Interno Bruto Agropecuario (miles de mill.)	399.00	355.00	-11.07	8.21	7.35	
Ingreso Nacional Disponible (miles de mill.)	4278.00	4093.00	-4.33	87.96	84.71	
Remuneraciones de Asalariados (miles de mill.)	1822.00	1701.00	-6.62	37.46	35.21	
PIB Total/ Personal Ocupado Total (miles)	226.00	225.00	-0.44	100.00	100.00	
PIB Agropecuario/ Personal Oc. S. Agropecuario (miles)	67.00	68.00	-1.45	29.64	30.22	
PIB Manufacturero/ Personal Oc. Manufacturas (miles)	412.00	409.00	-0.73	182.30	181.78	
PIB Comercio/ Personal Oc. en Comercio (miles)	442.00	434.00	-1.81	195.57	192.89	
PIB Servicios/ Personal Oc. en Servicios (miles)	135.00	138.00	2.22	59.73	61.33	
Producto Interno Bruto/ Habitante (miles de \$)	69.00	66.00	-2.88			
Producto Interno Bruto/ Total de Asalariados (miles de \$)	3506.00	2348.00	-33.03			
Remuneración Agropec./ Asalariados Agrop. (miles de \$)	84.00	79.00	-5.63	100.00	100.00	
Remuneración Total/ Asalariados (miles de \$)	18.00	16.00	-10.86	21.70	20.50	
Personal Total Ocupado (miles)	21548.00	21482.00	-0.31	100.00	100.00	
Personal Ocupado S. Agropecuario (miles)	5829.00	5637.00	-3.29	27.05	26.24	
Personal Ocupado Ind. Manufacturera (miles)	2557.00	2505.00	-2.03	11.87	11.66	
Personal Ocupado en Comercio (miles)	3129.00	3157.00	0.89	14.52	14.70	
Personal Ocupado en Servicios (miles)	6113.00	6201.00	1.44	28.37	28.87	
Precio del Barril de Petróleo (dólares)	33.79	28.69	1.18			
Exp. Petroleras (miles de mill. de barriles anuales)	401.00	545.00	0.74			
Crédito Recibido por el Gobierno de la						
Banca Comercial (saldo, miles de mill.)	29.00	212.00	642.00			
Banca de Desarrollo (saldo, miles de mill.)	259.00	578.00	124.00			
Balanza de Pagos (millones de dólares)						
Saldo de Cuenta Corriente	16052.00	-6221.00	-2.58			
Saldo de Cuenta de Capital	27446.00	8192.00	3.35			
Errores y Omisiones	-9030.00	-6832.00	1.32			
Variación de la Reserva Bco. de Mex.	1012.00	-3185.00	-0.32			
Situación Financiera del Sec. Pub.						
Déficit Financiero (% de el PIB)	14.10	16.90	0.83			
Déficit Económico Primario (% de el PIB)	8.00	7.30	1.10			
Déficit Operacional (% de el PIB)	10.00	5.50	1.82			



Con respecto al sector agrícola, tal vez el más "castigado" por los esquemas de desarrollo con estabilidad y desarrollo con inflación, se señala que "los excedentes generados por la agricultura fueron utilizados para cubrir las necesidades de una industrialización acelerada, hasta significar una verdadera descapitalización de la economía rural. A partir de 1965, se inició un periodo de lento crecimiento para la agricultura; gradualmente desaparecieron los excedentes y se revirtió la tendencia en el comercio exterior, convirtiéndose el país en importador de alimentos".

Ciertamente que en los 1970's se establecen políticas de aliento hacia el sector agrícola, pero a la vez las rigideces estructurales señaladas anteriormente con respecto a la tenencia de la tierra, aunado a una política macroeconómica negativa para las exportaciones de México, generan un deterioro relativo del sector agrícola. La política de tipo de cambio desde 1956 se caracteriza por apreciaciones reales del peso vis a vis el dólar americano. Balassa (1983, p.211) estima que de 1956 a 1970 la apreciación del peso fue del orden del 20 por ciento. De 1970 a 1975 se inicia otra etapa de sobrevaluación, ahora del orden del 5 por ciento, para llegar al 13 por ciento antes de la devaluación de septiembre de 1976. Dado que de 1976 a 1982 se continuó con la política económica de apoyo a la sustitución de importaciones, vía una protección al sector industrial y una expansión de la demanda vía déficits públicos, se continuó con la sobrevaluación del peso, llegando a ser del orden del 30 por ciento de 1977 al último trimestre de 1981.



El PND (1983, p.91) refleja la pérdida de competitividad del sector agrícola al señalar que "la política de precios de garantía y las acciones de fomento a la agricultura fueron insuficientes para reducir su disparidad frente a las actividades no agrícolas, y los términos reales de intercambio se modificaron en contra de la agricultura... Estos diferenciales provocaron el estancamiento de la producción, el rezago relativo del bienestar de amplios grupos de población en el campo y la expulsión permanente de una parte de su fuerza de trabajo. Ello explica la persistencia de las corrientes migratorias en busca de las oportunidades de empleo en las áreas urbanas y más allá de las fronteras".

Gregory (1986, p.151) cita resultados de un estudio de Cabrera (1976, pp.283-284) en donde se estima que "de 1960 a 1970 se dió un flujo neto de migración de las áreas rurales a las urbanas del orden de 3.755 millones de personas". Es indudable que parte de esta migración se fundamenta en el deseo de los migrantes por mejorar sus niveles de vida, pero por otra parte, consideramos que, si el sector agrícola crece a una tasa menor de lo que hubiéese crecido de no haber habido políticas macroeconómicas que contrabalanceen las políticas positivas sectoriales, entonces la tasa de absorción de mano de obra de dicho sector será menor de lo que de otra forma hubiese sido.

En un estudio relativo a los efectos de la sobrevaluación del peso, vis a vis el dólar, sobre el sector agrícola mexicano, Matus (1981) analiza el uso y pago a los factores de la producción tierra, capital y mano de obra. Usando datos del Censo Agropecuario de 1970 se estiman los efectos sobre esos factores productivos para los subsectores de productores privados menores de 5 hectáreas, privados iguales o mayores de 5 hectáreas y para los productores ejidales y colonos, (como un subgrupo).



Los resultados empíricos que se obtienen usando un modelo de equilibrio parcial indican que los efectos positivos de algunas políticas agrícolas fueron anulados, o al menos contrabalanceados, por los efectos negativos de un impuesto implícito establecido en el sector agrícola debido a la sobrevaluación de la tasa de cambio. Estos efectos negativos tuvieron una naturaleza discriminatoria. Las unidades de producción privadas mayores de 5 hectáreas (unidades grandes) fueron las más afectadas, pero ellas pueden pasar parte del efecto negativo hacia la mano de obra contratada y ajustarse vía una descapitalización. Considerando la estructura del mercado de trabajo rural, estimado en el análisis, se tiene que son la mano de obra contratada y la familiar quienes cargan con el peso del ajuste que origina la sobrevaluación de la tasa de cambio (Matus, pp ix-xi). Este efecto se debe tanto a la menor utilización de la mano de obra, como a su subvaluación.

El análisis hasta aquí expuesto busca llegar al detalle respecto a las políticas económica y sus efectos sobre la producción, empleo e ingresos porque es esta estructura económica y sus desequilibrios, los que determinan la situación de crisis que se da en 1981-1982. Las condiciones cambiantes de la economía mundial se transmiten con más intensidad a partir de que una economía se vuelve más interdependiente del mercado internacional de capitales. Este desarrollo histórico plantea las razones por la cual las políticas económicas pasan de ser intentos de estabilización de la economía a políticas que tratan de transformar las estructuras productivas, de mercado e institucionales de México.



### **La Crisis de 1986: 1982-1987.**

La situación encontrada por el gobierno de de la Madrid en diciembre de 1982 la resume el PND (1983, p.102) de la siguiente forma:

- La tasa de desempleo se había duplicado, alcanzando niveles del 8 por ciento y prevalecía una tendencia al deterioro creciente del mercado laboral.
- En diversos sectores, la producción se había detenido. El sector agrícola sufrió una contracción muy importante que implicaba la necesidad de importar alimentos por más de 8 millones de toneladas durante 1983. En el sector industrial la producción manufacturera se redujo en el último trimestre de 1982; se registró una caída de más del 7 por ciento. La construcción decayó casi 14 por ciento.
- Un número importante de empresas se encontraba en la situación de no poder seguir operando por carecer de capital de trabajo y de divisas para importar insumos o hacer frente el servicio de su deuda.
- La inflación no sólo había alcanzado niveles del 100 por ciento, si no que se estaba acelerando a una velocidad inusitada. En unos cuantos meses se había pasado de tasas anuales del 40 por ciento a tasas de más del 100 por ciento en el segundo semestre de 1982.
- El ingreso nacional, al igual que el producto, se había contraído y el sistema financiero ya no captaba suficiente ahorro. El ahorro interno cayó en cerca de 3 puntos del producto; incluyendo la caída del ahorro externo, la disponibilidad de recursos para financiar la inversión se redujo en 20 por ciento.



- El sector público registró por segundo año un déficit superior al 15 por ciento del producto y superior a la inversión. Es decir, los ingresos no alcanzaron a cubrir el gasto corriente; y el peso relativo del servicio de la deuda era ya desproporcionado: 40 centavos por cada peso gastado.

- México estaba en virtual suspensión de pagos con el exterior.

Ante esta situación, el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 se propone los objetivos de: conservar y fortalecer las instituciones democráticas; vencer la crisis; recuperar la capacidad de crecimiento; iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales.

Para lograr estos objetivos se establece una estrategia con base en dos líneas de acción: una de reordenación económica y otra de cambio estructural. Sus componentes son los siguientes (PND, 1983, pp.111-112):

"La primera línea de estrategia: la reordenación económica.

Al inicio de esta Administración, se plantearon en el Programa Inmediato 10 puntos que contienen las líneas estratégicas para enfrentar la crisis. Las acciones contempladas en ellos se han venido instrumentando con firmeza y, tal como se estableció en la puesta en marcha del Programa, será necesario perseverar en la estrategia de reordenación, como línea permanente de acción. En la perspectiva del Plan, los puntos fundamentales del Programa Inmediato de Reordenación se actualizan y proyectan en función a los propósitos fundamentales que lo animan:

- Abatir la inflación y la inestabilidad cambiaria. La estrategia actúa sobre la demanda en forma selectiva, cuidando la equidad del ajuste y plantea acciones específicas para incidir sobre la capacidad de respuesta del aparato productivo y sobre las expectativas. Es una estrategia integral que incide sobre las causas de la inflación.



- Proteger el empleo, la planta productiva y el consumo básico. Las medidas de estabilización de la demanda agregada se ven acompañadas por una política explícita y activa, de intervención por el lado de la oferta. La reorientación del gasto público para proteger el empleo, la defensa de la planta productiva y el fomento de la producción, el abasto y el control del paquete básico de consumo popular, se inscriben en este contexto.

- Recuperar la capacidad de crecimiento sobre bases diferentes. La estrategia de reordenación busca, desde el inicio, acortar el periodo de contracción y promover una recuperación sostenida de la actividad, sobre bases diferentes a las del pasado.

La segunda línea de estrategia : el cambio estructural.

La estrategia del cambio estructural involucra todo un proceso que necesariamente toma tiempo en materializar. Se trata de reorientar y reordenar para reestablecer equilibrios fundamentales que han sido afectados por el rápido proceso de industrialización, o bien crear equilibrios que no han podido actualizarse por retrasos no superados, por la desigualdad social, la ineficiencia del aparato productivo, la falta de ahorro interno y la brecha de nuestras transacciones en el exterior. No todo podrá lograrse al mismo tiempo y con la misma intensidad durante este sexenio .

Se basa en seis orientaciones generales que guiarán las acciones globales, sectoriales y regionales del Plan, las cuales a grandes rasgos se sintetizan a continuación:

1. Enfatizar los aspectos sociales y redistributivos del crecimiento, avanzando en tres líneas de acción:

- Ampliar la atención de las necesidades básicas.



- Elevar la generación de empleos asociada al crecimiento del producto.
- Promover en forma directa una mejor distribución personal del ingreso.

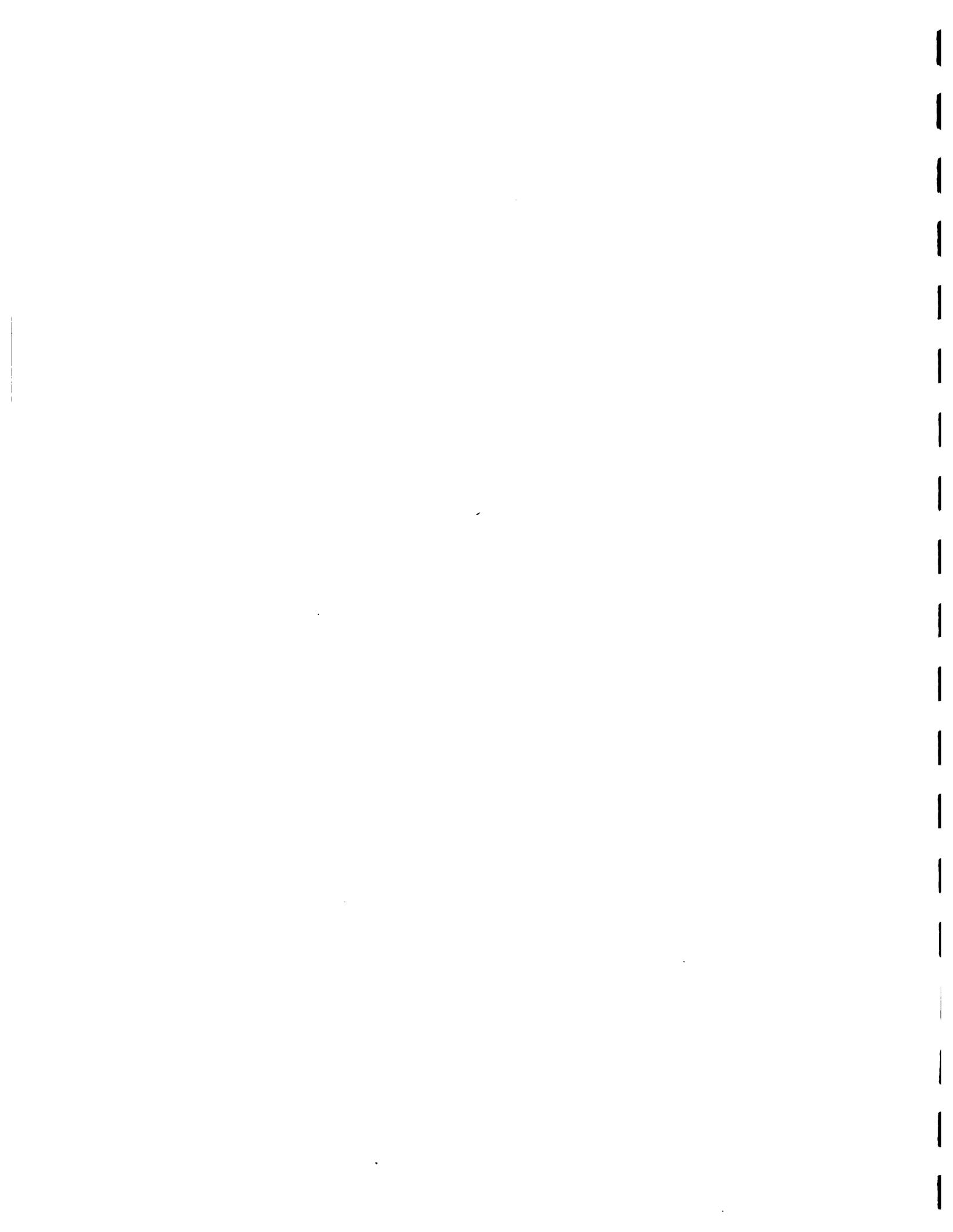
## 2. Reorientar y modernizar el aparato productivo y distributivo para lograr:

Un sector industrial integrado hacia adentro y competitivo hacia afuera. La reorientación industrial se sintetiza en cinco puntos:

- Aumentar la oferta de bienes y servicios básicos.
- Incrementar el grado de integración a través del desarrollo selectivo de la industria de bienes de capital.
- Vincular la oferta industrial con el exterior, impulsando la sustitución eficiente de importaciones diversificadas.
- Adaptar y desarrollar tecnologías y ampliar la capacitación para impulsar la producción y la productividad.
- Aprovechar eficientemente la participación directa del Estado en áreas estratégicas y prioritarias para reorientar y fortalecer la industria nacional.

Un sector agropecuario que mejore los niveles de vida y participación social en el medio rural y asegure los alimentos básicos de la población. La estrategia, enmarcada en el contexto más amplio del desarrollo rural integral contempla cuatro orientaciones generales:

- Otorgar seguridad jurídica a las diversas formas de tenencia de la tierra, incidiendo tanto en la continuación del reparto agrario, como en la regulación de la tenencia e impulsar la organización de los productores.
- Mejorar los términos de intercambio del sector agropecuario con el resto de la economía y elevar el nivel de vida de la población rural.



- Aprovechar plenamente el potencial productivo de los suelos, elevar la productividad de la tierra, reorganizar los apoyos a la producción y garantizar la soberanía alimentaria de nuestro país.
- Articular eficientemente las actividades agrícolas, pecuarias y forestales entre sí y con el sector industrial y comercial.

Un sector de servicios más moderno y funcional a las necesidades de la producción y el consumo. La estrategia contempla:

- Integrar un sistema nacional de transportes y de comunicaciones, moderno y eficaz, en apoyo al desarrollo general del país.
- Promover un sistema nacional de abasto para reducir el intermediarismo excesivo entre producción y consumo.

### 3. Descentralizar en el territorio las actividades productivas y el bienestar social.

Ello se apoyará en tres orientaciones generales:

- Modificar la inercia de crecimiento de la ciudad de México.
- Promover la plena incorporación de las distintas regiones al desarrollo nacional.
- Movilizar y atender en el marco de fortalecimiento del Pacto Federal y del municipio libre, la participación de la comunidad en el desarrollo regional.

### 4. Adecuar las modalidades de financiamiento a las prioridades del desarrollo, la cual considera.

- Aumento del ahorro interno.
- Racionalizar la asignación del ahorro.
- Reorientar las relaciones financieras con el exterior.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

5. Preservar, movilizar y proyectar el potencial del desarrollo nacional. La estrategia identifica cuatro áreas que requieren atención especial.

- Acrecentar el potencial de los recursos humanos.
- Integrar la ciencia y la tecnología en las tareas del desarrollo nacional.
- Preservar al medio ambiente y fortalecer el potencial del desarrollo de los recursos naturales.
- Fortalecer la cultura nacional.

6. Fortalecer la rectoría del Estado, impulsar al sector social y estimular al sector privado".

Considerando que se pretende lograr el mejoramiento de los niveles de bienestar de los grupos poblacionales con base en una estrategia que aumente la productividad de la mano de obra, y considerando que los mayores grupos poblacionales con niveles bajos de bienestar se encuentran en las zonas rurales, entonces el PND establece una estrategia de política integral para el medio rural. Esta queda plasmada en el Programa de Desarrollo Rural Integral (PRONADI). Los objetivos específicos del programa son (PND, 1983, PP.277-278):

- Fomentar la participación e incorporación de la población rural al desarrollo nacional, a través del fortalecimiento de su organización, contribuyendo de esta manera a la democratización integral de la sociedad.
- Mejorar los niveles de alimentación, vivienda, salud, educación y, en general el de vida de la población rural, dando preferencia a los más desprotegidos; integrando los programas de provisión de satisfactores básicos a la estrategia de transformación económica y social.
- Propiciar el establecimiento de términos de intercambio más justos entre el sector agropecuario y los sectores industrial y de servicios, de modo que se permita la retención del excedente económico generado en el campo, particularmente en las áreas más descapitalizadas.



-Aumentar la generación de empleos permanentes y mejorar la distribución del ingreso, contribuyendo así a sentar las bases económicas necesarias para avanzar hacia una sociedad igualitaria, abatiendo las desigualdades en el campo y con relación a las ciudades.

-Ampliar y fortalecer la producción de alimentos básicos para el consumo popular -prioritariamente en las zonas de temporal- a fin de garantizar la soberanía nacional en materia alimentaria, y mejorar las condiciones nutricionales de la mayoría de la población.

-Articular más eficientemente las actividades agrícolas, pecuarias y forestales entre sí y con el sector industrial a través de la agroindustria, y con las actividades comerciales y de servicios; para alcanzar un crecimiento sostenido y diversificar gradualmente las actividades en el medio rural.

-Aprovechar racionalmente el potencial de desarrollo del medio rural, cuidando la conservación de sus recursos naturales, especialmente la tierra y el agua.

-Mejorar la balanza comercial sustituyendo importaciones y promoviendo las exportaciones de los productos agropecuarios, forestales, pesqueros, agroindustriales y artesanales, procurando que contengan un mayor valor agregado generado por mano de obra.

Como puede comprenderse, los objetivos y estrategias planteados por el gobierno se dan no sólo en el marco de una realidad económica de mercado, sino que también dentro de un entorno sociopolítico interno y externo. De tal forma que la aplicación de la política restrictiva que se inicia el primero de diciembre de 1982 tiene sus primeras revisiones en el mismo mes de diciembre. En primer lugar se establece una política de tres tipos de cambio: el "libre" que se sitúa en \$150 por dólar; el "controlado" que es para importaciones y se le determina un valor de \$90; y el "especial" que es para el pago de las deudas externas y se le asigna un valor de \$70 por dólar. Dadas las fuertes demandas por divisas todos los tipos de cambio mostraron tendencias a la alza. Bajo estas circunstancias se autoriza a fin de año un alza a los salarios mínimos del 25 por ciento, que resulta menor a la inflación acumulada en el mes de diciembre.



Bajo el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) se reestablece el permiso de importaciones previas y a la vez se reducen los aranceles a fracciones que comprenden insumos para la planta industrial. En febrero se liberan del permiso de importación a las refacciones industriales. Es claro que la política comercial se busca hacerla congruente con la política cambiaria.

Con el objeto de disminuir el servicio de la deuda se logran reestructuraciones parciales de la deuda externa, disminuyéndose así los pagos a realizar durante 1983 y 1984. Como resultado de las medidas tomadas se logra terminar el año con una inflación del 80.8 por ciento. La disminución de importaciones fue más fuerte que el incremento de exportaciones y se logra un saldo positivo de la balanza comercial. La oferta monetaria se contrae y se redujo el financiamiento externo. El producto interno bruto (PIB) agrícola sube un 2 por ciento.

En contraste, el producto interno bruto (PIB) total cae en 4 por ciento. Las importaciones agropecuarias suben 69 por ciento. Este incremento refleja un crédito a mediano plazo por 1,700 millones de dólares que concede el gobierno de Estados Unidos para la adquisición de 6 millones de toneladas de granos, oleaginosas y productos lácteos. Estas importaciones son básicamente en maíz y sorgo.

Los esfuerzos de ajuste de la economía resultan en indicadores más satisfactorios para 1984 y 1985 en que el PIB total crece en 2.8 y 3.4 por ciento respectivamente. La tasa de inflación cae en 1984 a 59.2. Después del incremento estacional de enero, sigue cayendo hasta el mes de julio, en donde llega a su nivel más bajo de 1982. En el mismo mes de julio se da una apreciación del peso en términos reales, al pasar de 245 a 347 pesos por dólar.



Nuevamente vemos que los esfuerzos por estabilizar la economía por medio de la ordenación de las políticas fiscal, monetaria, tipo de cambios y comercial no eran una condición suficiente para lograr dicho fin. Si bien de junio de 1984 a junio de 1985 se da una reducción en las tasas internacionales de interés preferencial (3.2 por ciento) y libre (4.8 por ciento), se tiene que en mayo se da una reducción de 1.07 dólares por barril de petróleo y otra de 0.63 dólares en junio. Adicionalmente a este entorno negativo se presenta el proceso electoral del Congreso en julio, por lo que el gobierno relajó un tanto su política de gasto.

La situación anterior se complicaba por la continua fuga de capitales, de 300 millones de dólares diarios según el Banco de México, y de 2 mil millones según datos del sector privado (Green, 1988:153). El componente de errores y omisiones de la balanza de pagos vuelve a subir, pasando de menos 924 a menos 1,851 millones de dólares, mientras que el saldo de la balanza de cuenta corriente cae de 4,238 a 1,236 millones de dólares. En particular es de notarse la caída de las exportaciones petroleras. Las no petroleras, cuyo componente principal lo constituye el sector manufacturero, también cae.

Como puede observarse, la mayoría de los objetivos del programa de reordenación no se estaban logrando. Esta situación se agrava por los sismos que afectaron a México en septiembre de 1985. Se estimó entonces que la magnitud de los daños llegaba a 3 mil millones de dólares, que era tres veces el monto aprobado por el Congreso en el presupuesto de gobierno como límite para el endeudamiento externo para 1985. Estas circunstancias indicaban que los requerimientos de créditos aumentarían considerablemente para 1986.



La petrolización del país era un hecho favorable desde el punto de vista de que era un sector aportador neto de divisas. Pero era un hecho desfavorable desde el punto de vista de que dichos ingresos eran sumamente variables, aunque con clara tendencia a la baja en este periodo. Con base en estimaciones del posible precio del petróleo se llegó a determinar que México requería de 6 mil millones netos de divisas, que representaban alrededor del 30 por ciento de las exportaciones de 1985 o cinco veces el saldo neto de la balanza de cuenta corriente. Bajo estas circunstancias la banca internacional estuvo renuente a negociar la reestructuración de la deuda y/o nuevos créditos a México.

En el entorno internacional se observa un cambio de actitud en el gobierno de los Estados Unidos hacia los países en desarrollo con fuerte deuda externa. En julio de 1986 se anuncia el llamado Plan Baker, que inicia un cambio de estrategia hacia el problema de la deuda. En este plan se reconoce la necesidad que tienen los países endeudados de generar tasas de crecimiento positivas, lo cual requería del ajuste de su sector externo y definitivamente de lograr tasas más bajas de inflación. Por lo cual se plantea que los países endeudados se fijen programas económicos hacia ese fin. La banca internacional y el Fondo Monetario Internacional (FMI) coadyuvarían en esos esfuerzos vía créditos de apoyo a esos programas de cambio estructural.

En esta estrategia se conjuntaban la condicionalidad de apoyo del FMI, consistente en que el país deudor estableciera medidas orientadas a resolver desequilibrios macroeconómicos de corto plazo, y una nueva condicionalidad establecida por el Banco Mundial. Esta tenía como propósito obligar a las economías endeudadas a reorientarse con el objetivo de ser competitivas en el mercado internacional vía la eliminación de subsidios, privatizar la economía y abrirla al exterior. De esta forma se cambia la estrategia de programas antiinflacionarios a programas de cambio estructural (SHCP, 1988:182-183).



Para estas fechas la situación económica en México era grave. Durante el primer semestre de 1986 el precio del petróleo había caído de 19.71 a 9.30 dólares por barril. Esto originó fuertes reducciones en los ingresos de divisas, fuertes incrementos en la tasa de inflación (83 por ciento) y una acelerada devaluación del peso (que pasa de 404.75 en enero a 644 pesos por dólar en junio). Ya en febrero el gobierno había establecido una política de austeridad y buscaba que se ajustase el servicio de la deuda a la capacidad real de pago del país. Las políticas fiscal y monetaria fueron altamente restrictivas. Con la finalidad de reactivar las exportaciones no petroleras se aumentó el desliz del tipo de cambio. La reducción del gasto público se fortaleció con reducciones a los subsidios al consumo de alimentos básicos. En si, se pretendía eliminar causas del crecimiento de los precios.

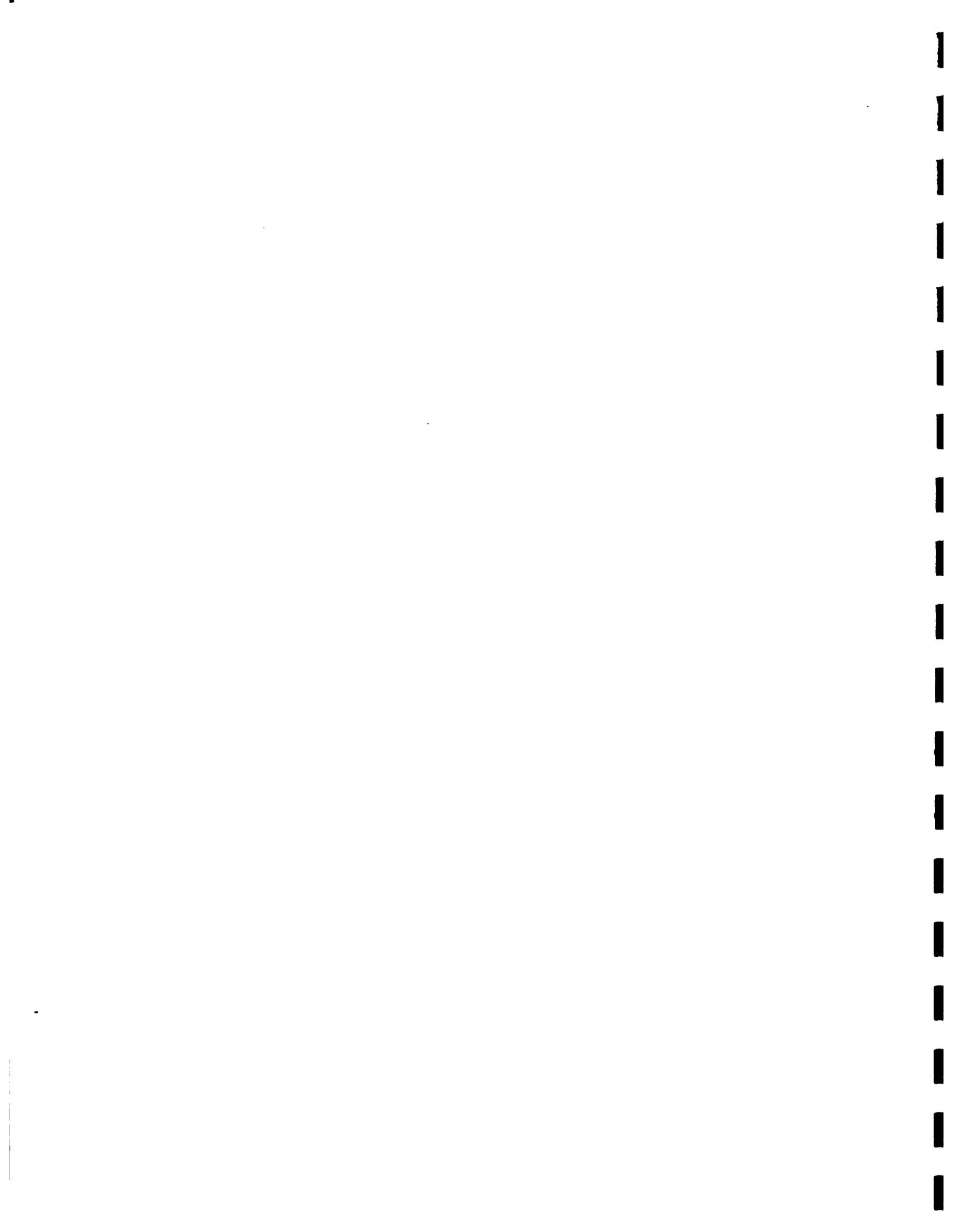
En junio de 1986, el gobierno hace fuertes planteamientos hacia la banca acreedora sobre la necesidad de establecer una nueva negociación de la deuda, a la vez que se establece una nueva orientación de política económica en susutitución del Programa de Reordenación Económica. El gobierno establece que el Programa de Aliento y Crecimiento (PAC) busca simultáneamente el desarrollo y la estabilidad. Se consideraba que un crecimiento del 3 al 4 por ciento durante 1987 y 1988 era factible sin tener que adoptarse una estrategia expansionista ni disminuir el control del gasto público.



El gasto programable se reduce en base a la disminución de programas no prioritarios. Se apoyan los programas alimentarios y se reorientan y reducen subsidios a la cadena alimentaria. Se hace el planteamiento de empresas prioritarias (empresas estratégicas) y se establece la desincorporación de las que no aparezcan en esa lista, vía ventas, liquidación, fusión o transferencia. Se establece como una acción prioritaria el fomento a las exportaciones no petroleras, vía la eficiencia productiva y una mayor competitividad con el exterior. En septiembre México entra al Acuerdo General sobre Comercio y Tarifas (GATT). El efecto de estas medidas restrictivas fue una caída de la actividad económica y del salario real.

El documento de la Secretaría de Hacienda (SHCP, 1988:201-202) señala que "los objetivos concretos para la negociación de la deuda fueron: adecuar el servicio de la deuda existente según "las necesidades, prioridades y objetivos nacionales y no lo que se piensa que los acreedores quieran conceder"; obtener los recursos de crédito fresco para 1987 y 1988 congruentes con los objetivos del PAC; y establecer mecanismos de contingencia que hagan posible mantener las políticas económicas y conservar los acuerdos de deuda, aún en presencia de choques desestabilizadores provenientes del exterior". Este es el esquema de desarrollo planteado por el gobierno y denominado popularmente "crecer para pagar" y de "ajuste con crecimiento".

El proceso de negociación, que se inició el 22 de julio con la entrega de una carta de intención del gobierno mexicano al FMI, se cierra a la firma de contratos, el 20 de marzo de 1987, con el FMI, el Banco Mundial y 365 bancos. El 16 de abril se firma el crédito por 7,700 millones de dólares.



La situación económica de fines de 1986 refleja la gran dependencia de la actividad productiva y financiera, así como de captación de divisas, del mercado exterior del petróleo. La caída del precio promedio con respecto a 1985 fue de 46.6 por ciento. Esto originó una disminución del 57 por ciento del valor de las ventas petroleras en 1986 lo que equivale al 6.7 por ciento del PIB anual. Esta cantidad también es equivalente al pago de intereses anuales de la deuda externa de México, que es de alrededor del 5 al 6 por ciento del PIB. El peso absoluto de esta pérdida de ingreso de divisas es mejor apreciado cuando se compara con el valor del PIB agropecuario con respecto al PIB total que es de alrededor de 8.5 por ciento para 1985 y 1986.

El resultado final del funcionamiento de la economía fue de que en México, en 1986, la inflación acumulada sobrepasó el 100 por ciento (105.8); el déficit consolidado del sector público pasó del 19.96 en 1985 al 21.85 por ciento en 1986; el saldo de la cuenta corriente fue deficitario en 1,673 millones de dólares; y el PIB cayó en 3.7 por ciento.

Urfas (1987:185), al analizar la situación económica de México durante 1986 señala que "el entorno recesivo tuvo como secuela un progresivo deterioro del poder de compra y un incremento del desempleo abierto, cuya tasa llegó a 11.7 por ciento, 2.8 más que el año anterior...Conforme a cifras del Banco de México, de enero de 1986 a enero de 1987 los precios al consumidor se elevaron 104.3 por ciento, en tanto que el salario mínimo lo hizo en 87.2 por ciento; de julio de 1986 a enero de 1987 los coeficientes respectivos fueron de 50.6 y 44.1 por ciento. Esto es, tanto en plazos medios como cortos las remuneraciones van detrás de los precios. Según la CONCANACO (Cámara Nacional del Comercio), en enero las ventas cayeron 45 por ciento en promedio, debido a la falta de demanda. La misma fuente señala que en el primer mes del año, y pese al incremento de los salarios mínimos, el correspondiente al Distrito Federal tuvo un déficit de 15 horas semanales; es decir, que un jefe de familia con ingresos de 3050 pesos al mes sólo pudo cubrir 80 por ciento de sus necesidades básicas de consumo"



En el lado positivo puede considerarse al incremento de las exportaciones no petroleras del 23.7 por ciento, en particular las del sector manufacturero, que fue del 42.9 por ciento. Estas exportaciones reflejan el efecto del incremento del tipo de cambio real. Por otra parte, el comportamiento de errores y omisiones presentó un saldo positivo. El haber pasado de un saldo negativo en 1985 a uno positivo en 1987 pudiese ser el reflejo de las condiciones generales de política del PAC, y en particular al hecho de que el tipo de cambio libre prácticamente se igualó al controlado desde octubre de 1985, lo que constituyó un medio para desalentar las medidas especulativas generadas por la existencia de una doble paridad.

Una fuerte depreciación del tipo de cambio en términos reales tiene implicaciones favorables y desfavorables para la economía. Ella fomenta las exportaciones expandiendo así la demanda total por productos mexicanos. Pero a la vez aprecia a los productos importados. Esto genera incrementos en los precios de los productos y servicios domésticos que compiten en el mercado con esos productos importados. Los precios de los bienes y servicios exportados y exportables también se aprecian. Estos efectos se transmiten con retrasos a los precios de los bienes y servicios no comerciables conforme se da un incremento en la demanda por ellos. En 1987, los efectos inflacionarios de la subvaluación del tipo de cambio se manifestaron fuertemente en abril y mayo, al subir la inflación acumulada de mayo de 1986 a mayo de 1987 en 120.9 por ciento.

El proceso inflacionario se acompañó por una devaluación acelerada del tipo de cambio, motivando una gran incertidumbre en los mercados financieros, generándose una fuerte liquidez monetaria. Esta situación vino a desacelerar el ritmo del crecimiento de la producción. Por otra parte, en septiembre, se dió una fuerte demanda de divisas debido a descuentos que ofrecieron los bancos acreedores a deudores privados en el prepagó de deuda que vencía en esas fechas (una modalidad del acuerdo de marzo).



En octubre 19 ocurre el desplome de las bolsas de valores en varios países, incluyendo a México. Esto motivó que se generaran expectativas negativas sobre el desarrollo de la economía mexicana, alentándose así la demanda por divisas. Con la finalidad de no drenar las reservas de divisas del país, el Banco de México se retiró del mercado el 19 de noviembre. Esto ocasionó un repunte del tipo de cambio del 30.9 por ciento (Banco de México, 1988:431). El Banco de México preveía que, dado un superávit primario del gobierno y un saldo de la cuenta corriente positivo, el tipo de cambio bajaría de los niveles alcanzados en noviembre.

En la práctica no se dió un freno a la inestabilidad económica, por lo que el gobierno y los sectores obrero, campesino y empresarial concertan un programa económico cuyo objetivo básico fue el de abatir rápidamente la inflación. El Pacto de Solidaridad Económica (PSE) se firma el 15 de diciembre de 1987 y tiene una duración de tres meses. El PSE se inicia con un incremento de precios y servicios del sector público; un incremento salarial en diciembre y otro en enero; y un incremento de los precios de los productos básicos. Después de estos incrementos, se autorizarían aumentos moderados en función de la evolución de los salarios, los precios y las tarifas del sector público.

Entre otras medidas correctivas destacan la ampliación y ejecución más rápida del programa de desincorporación de empresas públicas y demás medidas de ajuste estructural del gasto público; disminución del gasto programable del gobierno; disminución de subsidios de dudosa justificación social y económica; se profundiza el proceso de sustitución de permisos previos a la importación por aranceles; el arancel máximo se reduce de 40 a 20 por ciento; el tipo de cambio controlado aumenta 22 por ciento; y se establecen políticas crediticias restrictivas en la banca comercial y en la de desarrollo (la banca gubernamental), salvo en los casos de los sectores agropecuario y de mediana y pequeña industria.



Con base en estas medidas se esperaba un incremento de precios generales en enero de 1988, seguida de una disminución del ritmo de crecimiento de ellos durante el transcurso del año. El control del gasto público, el apoyo a las exportaciones y la contención de precios deberían generar un crecimiento positivo de la economía. Así pues, en el PSE se mezclan medidas de estabilización, pero no se detienen, sino que se aceleran medidas que tienden a un cambio estructural como lo es la competencia comercial externa y una menor participación del gobierno en el área productiva y de servicios.

El Banco de México (1988:444) al comparar el desequilibrio de 1987 con los de 1981 y 1982 concluye que "los datos presentados muestran las enormes diferencias entre la situación económica actual y la de 1981 y 1982. En aquella época prevalecía un enorme desequilibrio presupuestal, el cual se tradujo en una sobrevaluación del tipo de cambio y en un déficit enorme en la cuenta corriente en la balanza de pagos. Hoy en día las condiciones básicas son muy distintas: la corrección fiscal y la política cambiaria han propiciado un sólido superávit externo y elevadas reservas internacionales. Si el fenómeno inflacionario ha persistido e incluso agudizado en los últimos años, ello se debe en buena medida al continuo empeoramiento de las condiciones prevalecientes en los mercados de nuestros productos de exportación, empeoramiento que culminó con el colapso petrolero de 1986. Este deterioro, en combinación con la erosión de la intermediación financiera derivada de la propia persistencia de la inflación, ha impedido hasta 1987 que los enormes esfuerzos realizados en materia de finanzas públicas y en otros frentes se hayan traducido en una mejoría del panorama inflacionario".

Como puede verse, a pesar de que la inflación acumulada al final de cada mes en relación con el mismo mes del año anterior (con su homólogo del año anterior) crece continuamente durante 1987, hasta llegar a 159.2 por ciento, el gobierno consideraba que era factible controlar el proceso inflacionario y aún tener un crecimiento positivo de la economía.



En 1982 y 1983 el incremento del PIB per capita fue de -2.9 y -10.3 por ciento, respectivamente; en 1986 y 1987 fue de -2.0 y -4.1 por ciento, respectivamente. Además de las diferentes magnitudes de este indicador, otra diferencia fue que en 1987 el PIB total no cayó, como lo hizo en 1983. En 1987 el PIB creció en 1.7 por ciento, a la vez que crecieron todos los sectores, pero siendo el líder el sector manufacturero con un crecimiento del 2.9 por ciento. Ciertamente que esto indica que este sector ha respondido más positivamente ante la política de liberalización del comercio exterior, y la de no permitir que el peso se sobrevalore vis a vis el dolar. De 1982 a 1987 la tasa media de crecimiento de las ventas de manufacturas al exterior fue de 26.8 por ciento. En 1981 representaba el 14.2 por ciento del valor total de mercancías y en 1987 su participación subió al 48 por ciento. Por otra parte, el sector agrícola mantuvo su participación relativa en 5.8 y 7.5 por ciento para 1982 y 1987, respectivamente. Esto indica que además de una mayor capacidad de respuesta del sector manufacturero encontró, también una demanda real en el extranjero, lo que no ocurrió con el sector agropecuario. Cabe resaltar que el sector manufacturero ha podido aprovechar los estímulos gubernamentales como son los crediticios, institucionales y fiscales.

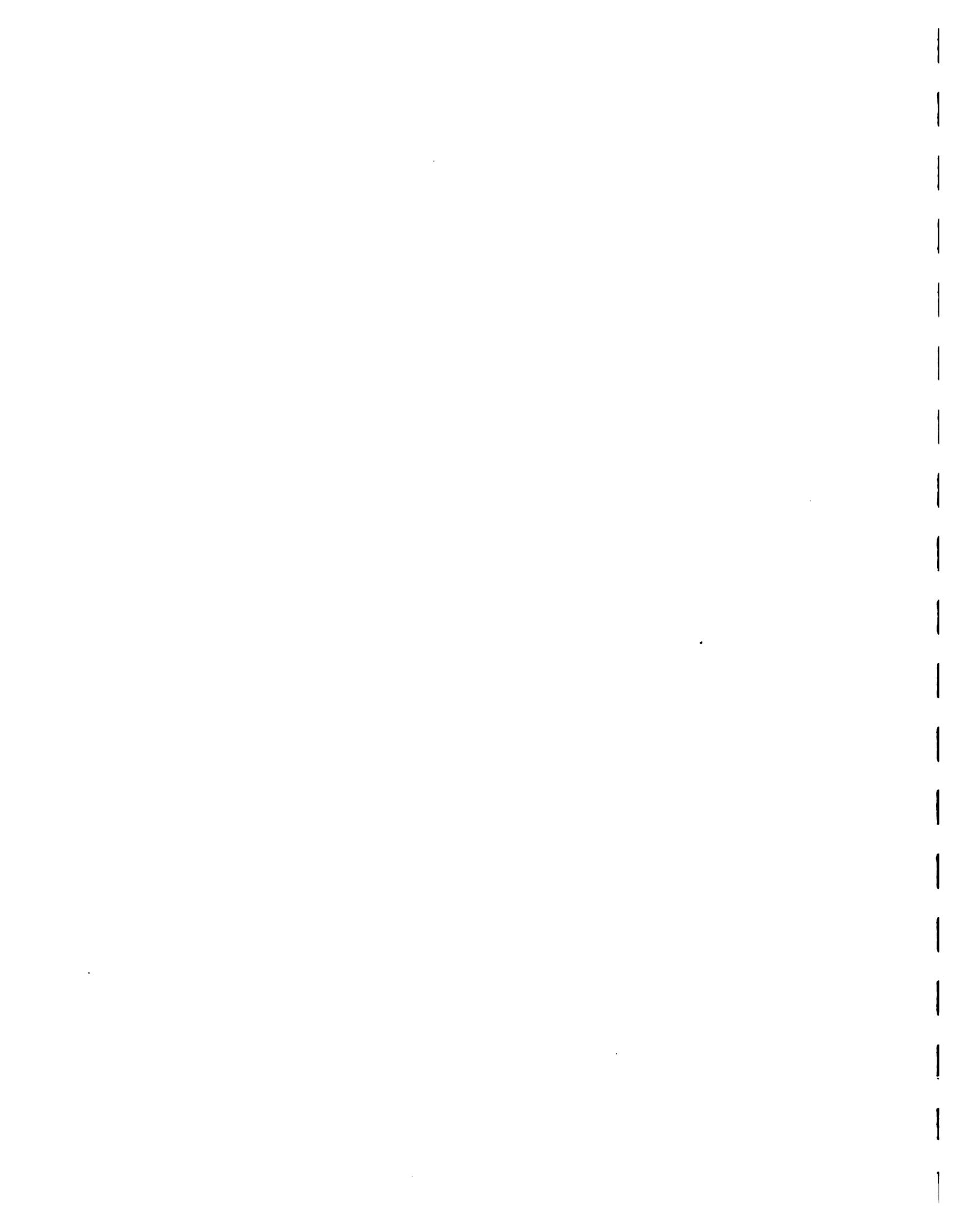


### **Epoca reciente: 1988-1990.**

En seguimiento al PSE en enero de 1988 el gobierno emite un decreto, llamado de austeridad, en donde se establece que las dependencias de la Federación y el Distrito Federal deben reducir el gasto, en términos reales, durante 1988 a niveles menores que los de 1987. Como consecuencia de esta medida el gobierno anuncia que para febrero ya se habían "congelado" (dejado vacantes) 13,000 plazas; se desincorporaron 38 empresas paraestatales, se redujo el parque vehicular de la federación en 26.3 por ciento; y el Presupuesto de Egresos de la Federación se redujo en 7.3 millones de millones de pesos, lo que representa 8.2 por ciento menos que lo original (Banco Nacional de Comercio Exterior, 1988:207-208).

En el mes de marzo los firmantes del PSE consideran que los resultados son positivos por lo cual ratifican al PSE por el mes de marzo. Es importante señalar que en el documento correspondiente se indica que los ajustes a los precios de garantía se les haran los ajustes correspondientes de acuerdo con el calendario agrícola. Esto, de hecho, representa que los precios de estos productos inician su proceso de incremento con un retraso relativo a los precios de sus insumos (fertilizantes y energéticos).

En abril se ratifica el PSE para abril y mayo de 1988. En el se sigue manteniendo fijo el tipo de cambio del peso respecto al dolar; los salarios no aumentaran. En estos tres meses se amplian los créditos externos de México, apoyándose así actividades que de otra forma pudiesen haberse visto canceladas. Esto permite que, junto con el control de precios y salarios, se ataque al componente de inercia de la inflación.



Nuevamente es ratificado el PSE en mayo y agosto (cuarta etapa). Para entonces, la inflación anualizada hasta agosto es de 106.9 por ciento, por lo que se plantea que habrá una revisión de los precios de garantía de los productos agrícolas en septiembre. También se establece que, dado que los precios de bienes y servicios públicos no se han aumentado, no se justifican incrementos salariales. Por otra parte, se acuerda una reducción del 30 por ciento sobre la renta a los ingresos de las personas físicas que perciban hasta cuatro veces el salario mínimo del Distrito Federal. Esta reducción tiene como consecuencia un incremento en la demanda agragada. El tipo de cambio de mercado y libre continua a su nivel de enero (\$2297.50 por dolar). En octubre el PSE es prorrogado hasta el 31 de diciembre.

El año de 1988 termina con una inflación anual de 51.7 por ciento; con un incremento en la balanza de cuenta corriente, un saldo positivo en el rubro de errores y omisiones; el PIB total crece, aunque el PIB per capita cae a -0.5 por ciento. Nuevamente el sector lider exportador es el manufacturero.

El primero de diciembre toma posesión el presidente Carlos Salinas de Gortari y se establece el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE) concertado para el periodo enero-julio de 1989. En el se refleja la posición política del presidente Salinas de que la prioridad ya no será pagar la deuda externa, sino volver a crecer. Por lo que deben establecerse negociaciones con los acreedores para reducir el pago anual, como porcentaje del PIB, que se hace por concepto de dicha deuda, a la vez que se mantiene el esfuerzo de saneamiento de la finanzas públicas.

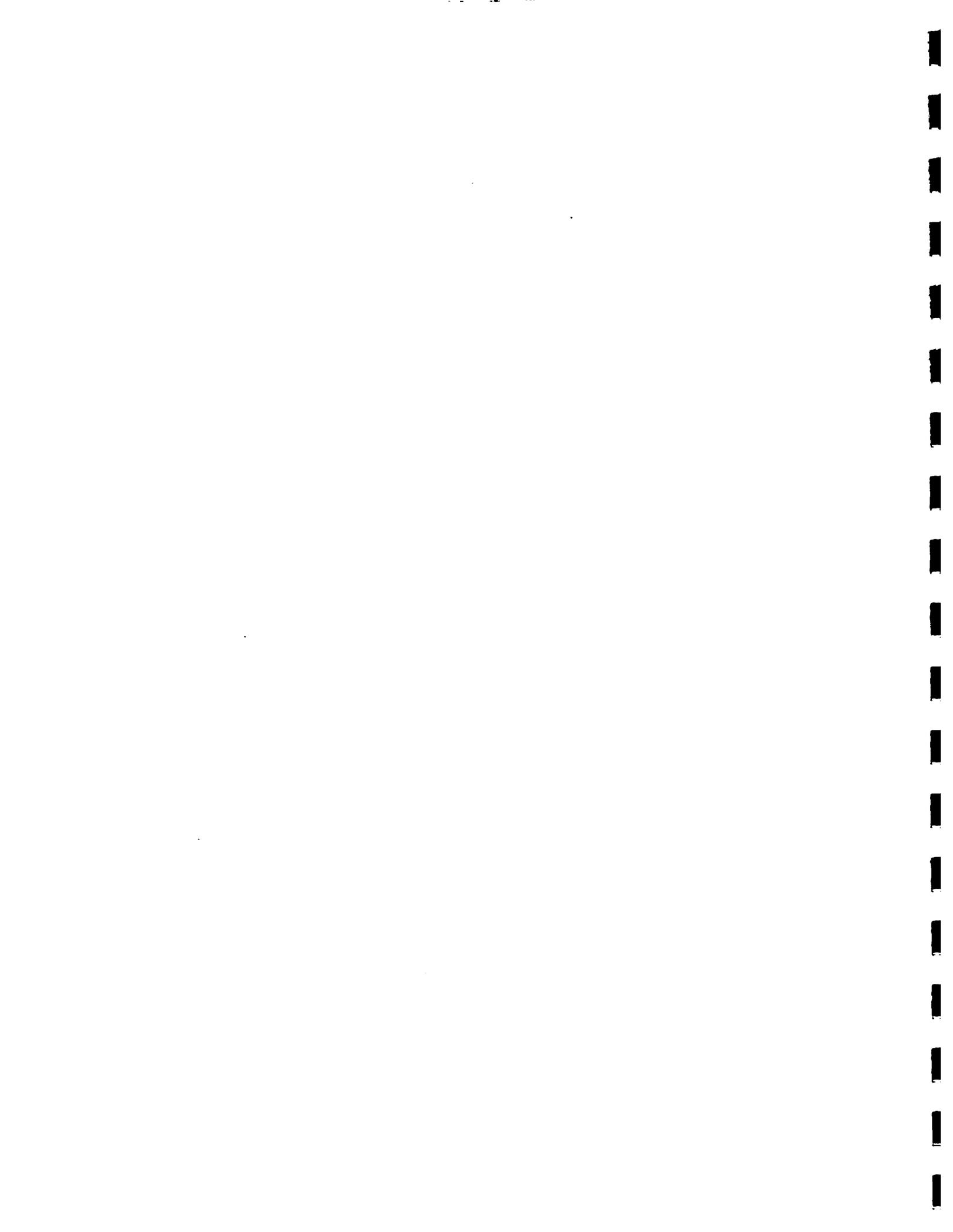
En el PECE se establece que se aumentarán los precios y tarifas de bienes y servicios producidos por el sector público que presentan, a esa fecha, rezagos considerables y que dan lugar a subsidios de dudosa justificación social y económica.



El tipo de cambio, fijo durante 1988, será ajustado a razón de un peso diario, en promedio, del 1 de enero al 31 de julio de 1989. También se establece que el sector empresarial recomendará a sus agremiados el que absorban el aumento salarial (de 8 por ciento a partir de 1 de enero), el ajuste del tipo de cambio; de los aumentos de precios y tarifas (aumentados el 30 de diciembre de 1988), manteniendo los precios vigentes el 12 de diciembre de 1987 (fecha de firma del acuerdo). En particular se señala que los precios de los fertilizantes y del diesel no serán elevados. Esto con la finalidad de no aumentar los costos de producción agrícola, por lo que tampoco aumenta la tarifa eléctrica usada para el bombeo de agua de riego.

El PECE, al igual que el PSE, plantea una política orientada a reducir drásticamente la tasa de crecimiento de los precios. En el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 el gobierno se plantea recuperar el crecimiento económico con estabilidad de precios y elevar, productivamente, el nivel de vida de los mexicanos. Se establece como meta crecer el 6 por ciento promedio anual. Para ello se propone, entre otras cosas, que el sector agrícola debe apoyar la competitividad de la economía mexicana. Por lo que el objetivo del campo es el de aumentar la producción y la productividad, para lo cual es necesario su modernización. De otra forma, su deterioro actual representa un fuerte incremento de la importación de alimentos, además de niveles decrecientes de bienestar, y lo que se propone es la soberanía alimentaria fincada en una mayor productividad en el uso de los recursos.

En este objetivo, de incrementar la producción y la productividad agropecuaria, se busca que estos se traduzcan en mejoras en el nivel de vida de los productores de bajos ingresos dedicados a esas actividades.



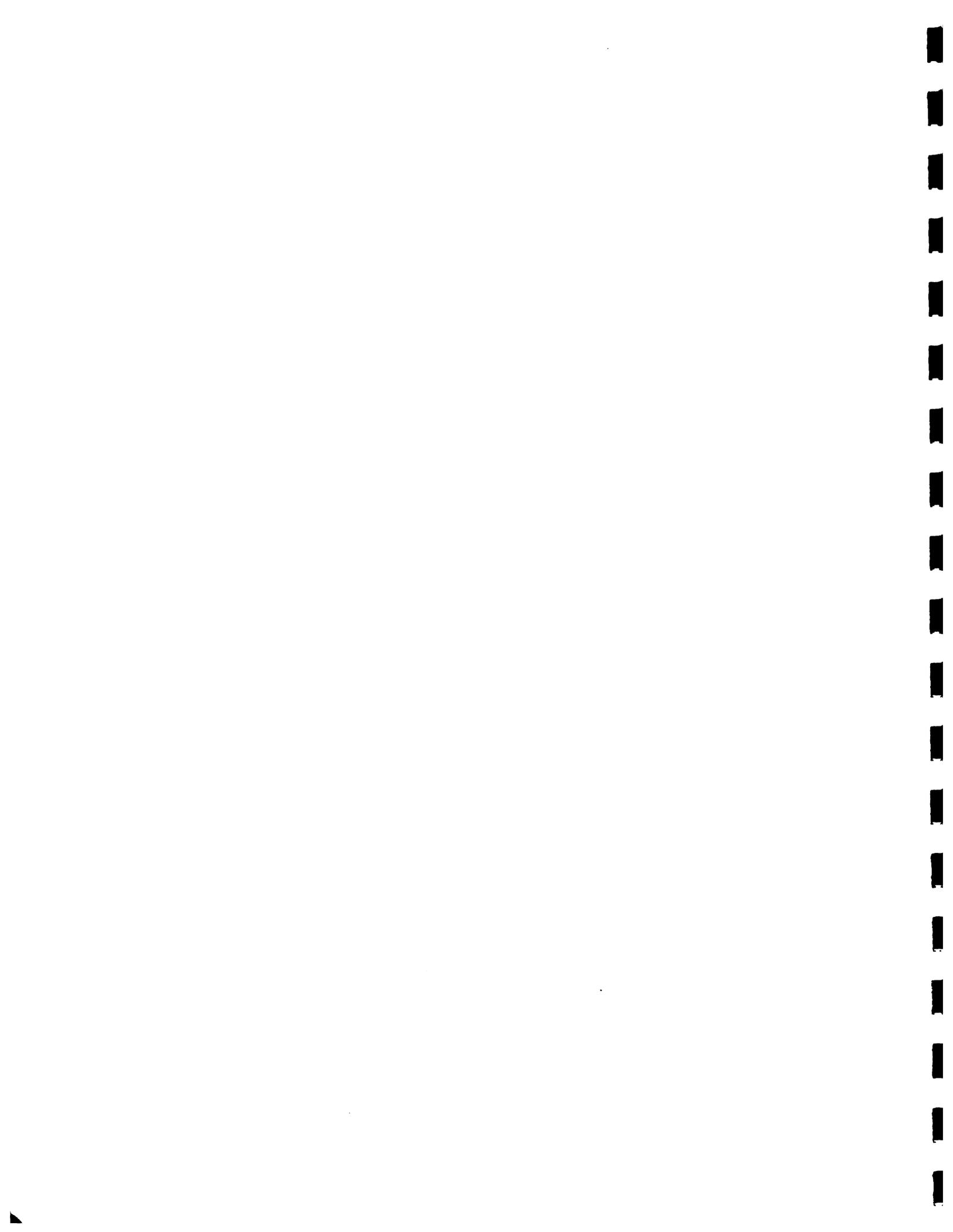
Con respecto al comercio exterior se plantea que la apertura de la economía a la competencia extranjera es irreversible, y que su nueva orientación hacia el sector exportador contribuirá a una expansión dinámica de la actividad económica, con el consiguiente incremento en el empleo y la generación de divisas. Para ello se avanzará en el proceso de sustitución de permisos previos por aranceles.

En la modernización de la empresa pública se mantendrá la propiedad y el control de las áreas estratégicas que señala la Constitución mexicana y en aquellas empresas consideradas prioritarias, dentro del principio de rectoría del Estado.

Con relación al bienestar de la población se propone la erradicación de la pobreza extrema, señalando que una alta proporción de los grupos en estas condiciones se localizan entre los campesinos. Como instrumento para atacar esta situación se crea el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL). La estrategia se basa en proyectos de inversión recuperables tanto en el campo como en la ciudad.

Con el objetivo de liberar recursos económicos el gobierno acuerda con el FMI para obtener un financiamiento externo adecuado y oportuno (11 de abril de 1989), por medio del Servicio de Financiamiento Ampliado. En el acuerdo se plantea que la eliminación del endeudamiento excesivo es una condición necesaria para lograr una sustancial repatriación de capitales y para volver a tener acceso normal a los mercados internacionales de capitales.

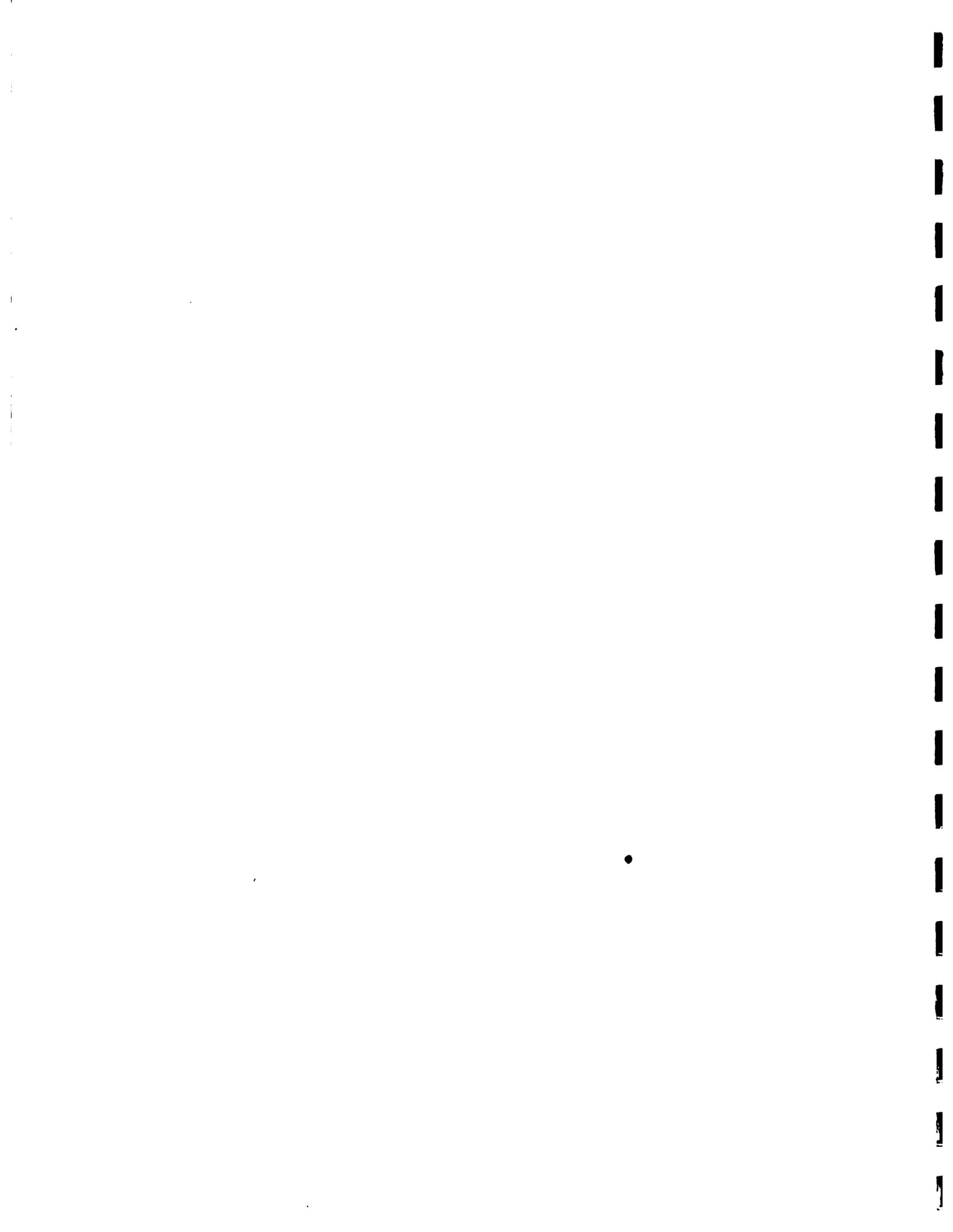
El 18 de junio de 1989 se prorroga el PECE hasta el 31 de marzo de 1990. en el se reiteran las políticas de mantenimiento de los precios. Además, el gobierno se compromete a establecer normas que eviten la competencia internacional desleal. Se señala que la modernización del campo es un objetivo fundamental y que el objetivo básico es recuperar gradual y sostenidamente la rentabilidad del sector agropecuario y forestal, a fin de dar certidumbre a la inversión y promover el crecimiento de la oferta y del ingreso rural.



En este primer semestre la inflación se baja de 51.7 por ciento en diciembre de 1988 a 17.6 en junio de 1989. La tasa de cambio controlada peso por dolar pasa de junio de 1988 de 2,297 a 2,478.5 en junio de 1989.

El 23 de julio de 1990 se llega a un acuerdo, en principio, entre el gobierno de México y el Comité Asesor de Bancos con relación a la reestructuración de la deuda externa pública con la banca comercial por un monto de alrededor de 53,000 millones de dólares. El comunicado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informa que el acuerdo da oportunidad a la banca acreedora de elegir entre tres opciones que permitan a México reducir los pagos netos asociados a su deuda externa. La primera, reduce el valor nominal del principal en la deuda comprometida en 35 por ciento, esto implica que al amortizar la deuda México sólo pagará 65 por ciento del principal originalmente estipulado. La segunda opción reduce y fija las tasa de interés en 6.25 por ciento, lo que disminuye el servicio de la deuda durante los 30 años de vida de estos instrumentos. A las tasas de interés vigentes, la reducción anual en el servicio de la deuda es de alrededor de 40 por ciento. La tercera opción permite a México obtener los recursos frescos necesarios para el financiamiento de su desarrollo, en forma gradual multianual, lo que complementa la reducción en el servicio que se desprenda de las dos primeras. Los bancos que escojan esta opción aportarán a partir de 1989 y durante 4 años recursos adicionales a México por un total equivalente a 25 por ciento del valor nominal de la deuda original a su favor.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público considera que las condiciones alcanzadas ponen a México en una posición que le permite retomar la senda del crecimiento sostenido y estable (SHCP, 1989). Esta negociación abarca 53,039 millones de dólares de deuda pública. Se estimó entonces que la combinación de alternativas reduciría el servicio neto de la deuda de un promedio de 6.0 por ciento del PIB en años pasados a un rango del 2.5 por ciento en 1989 al 1.8 por



ciento en 1990. Esto influirá para que baje la tasa interna de interés, y permite liberar recursos financieros que pueden destinarse al sector privado. También contribuye a que baje la tasa de inflación de México. De hecho las tasas de interés cayeron 20 puntos en los meses siguientes al anuncio del arreglo. La inflación acumulada baja en diciembre hasta 19.7 por ciento y el PIB per capita tiene un crecimiento de 1.1 por ciento.

Es hasta el 4 de febrero de 1990 que se firma el acuerdo de renegociación de la deuda externa. Al momento del convenio el saldo de la deuda pública susceptible de negociación era de 48,500 millones de dólares. Las opciones seleccionadas por los acreedores resultaron en: 41 por ciento de dicho saldo será objeto de reducción de principal; 47 por ciento de disminución de la tasa de interés; y el 10 por ciento restante servirá de base para la aportación de dinero fresco. En dólares esto implica que de las primeras dos opciones habrá una reducción del saldo de la deuda de 14,750 millones de dólares. Los créditos adicionales de la tercera opción serán de alrededor de 1,500 millones de dólares entre 1990 y 1992. De esta forma el monto nominal de la deuda al 31 de marzo de 1990 de 93,599 millones de dólares sería equivalente a 78,884 millones de dólares a la tasa de interés prevaleciente antes del acuerdo.

Además de la reducción del saldo de la deuda se genera en el tiempo un perfil de vencimiento de la misma que refleja una disminución de las transferencias netas de recursos al exterior.



En la carta de intención del acuerdo se hace un recuento del desempeño de la economía mexicana durante 1989. Ahí se menciona que el PIB creció cerca del 3 por ciento; el superávit primario financiero del sector público se incrementó de casi 6 por ciento en 1988 a cerca del 8 por ciento en 1989; las tasas de interés internas cayeron fuertemente a finales de julio de un nivel aproximado de 4.5 por ciento mensual a niveles cercanos a 3 por ciento. Esperandose que con la renovación del PECE, en diciembre de 1989, hasta el 31 de julio de 1990 se sigan dando las condiciones necesarias para que se siga abatiendo la inflación y continúe el crecimiento económico.

En mayo se extiende la concertación del PECE hasta el 31 de enero de 1991. En el se hace el considerando de que siendo la balanza de pagos favorable y que se esperan menores costos, entonces el deslizamiento del peso se ajusta a razón de 80 centavos diarios en promedio desde el 28 de mayo. También se plantean incrementos de precios de algunos energéticos; el sector empresarial se compromete a absorber estos incrementos.

También en mayo el Congreso de la Unión (Poder Legislativo) aprobó la iniciativa presidencial de ley que restablece el régimen mixto de banca y crédito. Este es el paso legal previo para iniciar el proceso de desincorporación de la banca que fue nacionalizada el 1 de septiembre de 1988 por J. Lopez Portillo.

El 8 de agosto se formaliza entre México y Estados Unidos el inicio de las negociaciones formales de un amplio acuerdo de libre comercio. Con esta medida bilateral cada país pues espera mejorar sus relaciones de intercambio. Se estima que las negociaciones duraran de 2 a 3 años, y que es posible que Canadá se adhiera a las negociaciones para así negociar un acuerdo trilateral.



## **A manera de conclusión**

El entorno económico de 1990 no refleja las condiciones de estrechez crediticia de 1982 o de 1986. Los efectos de los programas de estabilización y ajuste estructural sobre la economía han sido distintos en estos tres últimos periodos analizados. Estos efectos diferentes más parecen responder a condiciones de interdependencia económica de México con la economía internacional. Por un lado vía su vinculación con el mercado volátil del petróleo; y por otro vía los mercados restringidos de capitales. A grandes rasgos se observa que el sector que ha podido aprovechar mejor las condiciones de apertura del comercio exterior ha sido el sector manufacturero. Su resultado neto ha sido positivo tanto en la producción como en las exportaciones. La producción del sector agrícola ha permanecido con una ligera tendencia a la baja desde 1984, y sus exportaciones no han repuntado. En cambio sus importaciones no se han disminuido.

En el agregado, de 1982 a 1989, sólo en los tres años el PIB total per capita ha sido positivo. De ahí que exista cierta justificación en señalarla como la "década perdida". Es claro que ante las contingencias económicas que sufrió la economía internacional y la precaria situación en que se encontró México en 1982, y las desestabilizaciones internas y externas que ocurrieron desde esas fechas, pueden apreciarse algunos logros en la estabilización de la economía nacional.

En lo particular se observa que la situación de pobreza y desigualdad de los 1970 puede no haber sido resuelta. Esta cuestión es parte a analizar en los subsecuentes apartados de este documento.

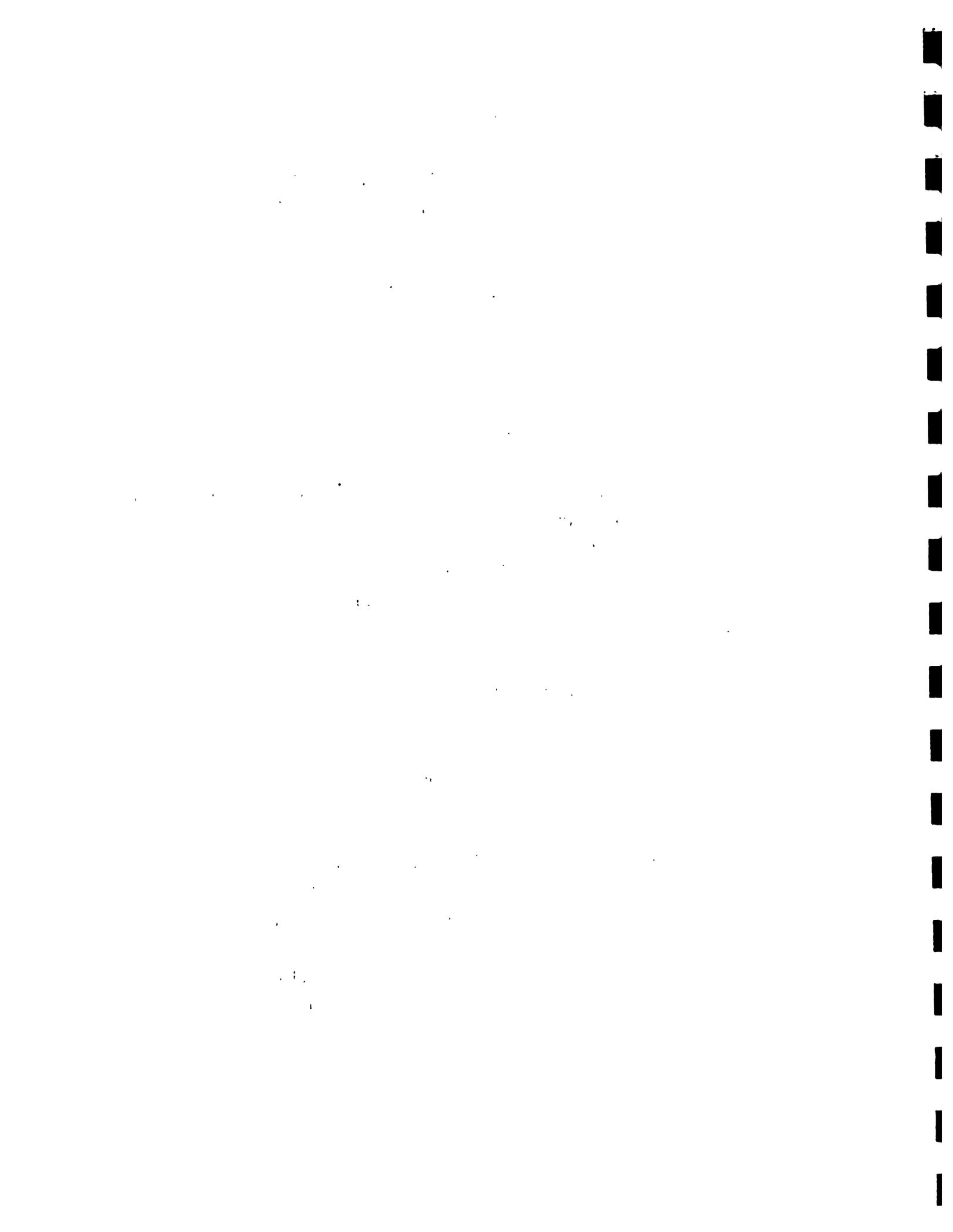


## **V EFECTOS DE LAS REFORMAS POLITICAS SOBRE LOS POBRES RURALES: EVIDENCIAS DE TRABAJOS PASADOS**

La literatura revisada sobre la pobreza rural en México indica que la distribución de la tierra tiene gran efecto sobre la magnitud y profundidad de la pobreza. Por ello es pertinente que antes de analizar la situación actual se describa a las unidades de producción agrícola y su distribución.

Considerando que la información más reciente reportada en México corresponde al censo agropecuario de 1970, entonces la caracterización del sector agropecuario se hará en función a esta información. La Comisión Económica para la América Latina (CEPAL) realizó una tipología de productores agrícolas para México. Es un estudio en base a las boletas del censo agropecuario de 1970 (CEPAL, 1982). En el estudio se estima que el número de familias rurales era de alrededor de 3,623.7 miles. El censo agropecuario reporta 3,218.5 miles de unidades agrícolas censadas. Suponiendo que a cada unidad de producción le corresponde un jefe de familia, entonces la diferencia entre familias rurales y unidades de producción nos da el número de familias rurales no reportadas en el censo agropecuario (405.7 miles).

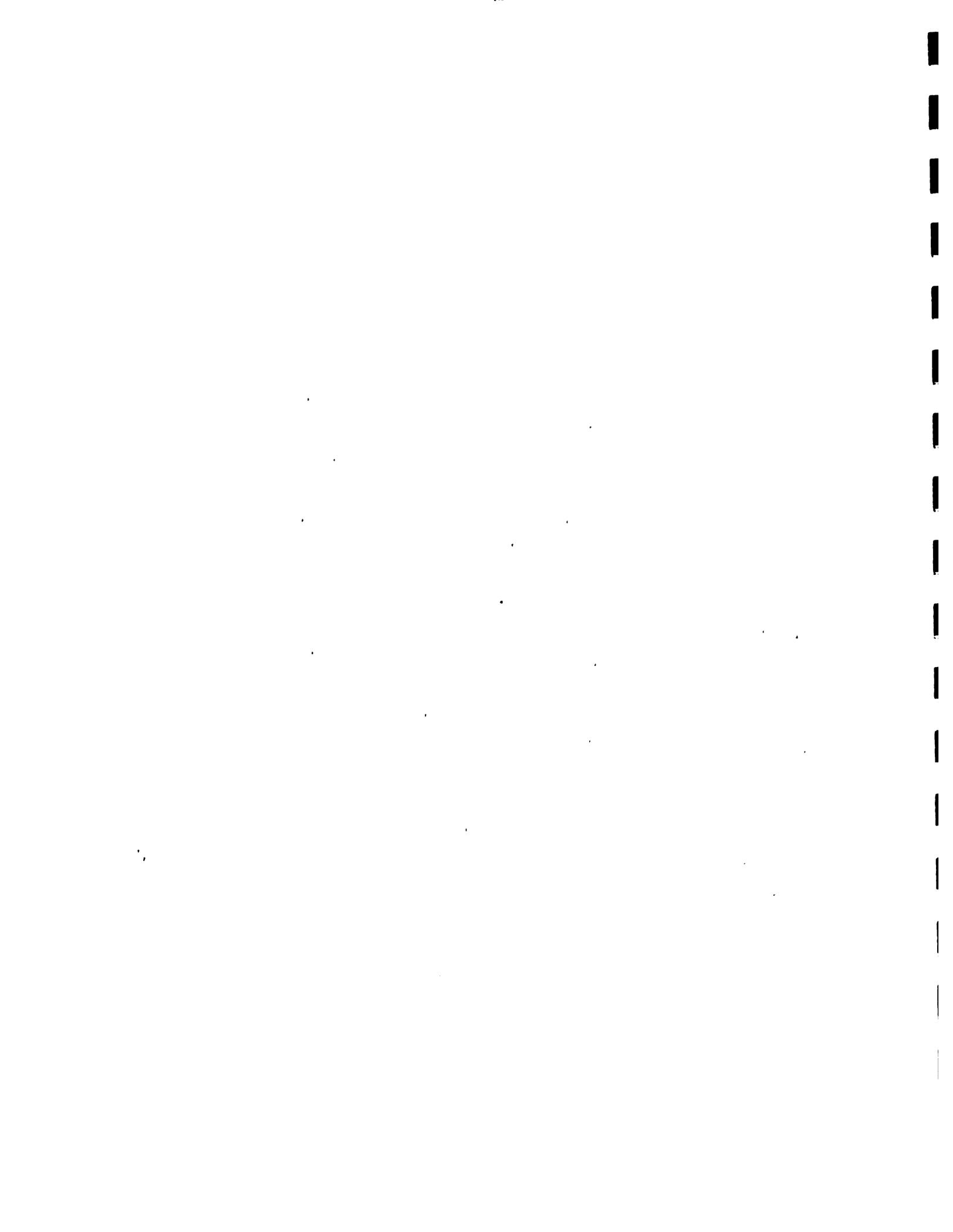
De las unidades agrícolas censadas, 87.1 mil no tenían tierra y 185 mil no tenían tierra cultivable. Por lo que las unidades con tierra de labor, y por lo tanto productivas, fue de 2,946.4. Este número representa el 80 por ciento de las familias rurales. De las unidades productivas se tiene que 345.8 mil corresponden a ejidos colectivos o mixtos, por lo que no hay información unitaria. De ahí que el estudio clasifica a 2.6 millones de unidades productivas, que cubren alrededor del 77 por ciento de la población rural, al 81 por ciento de las unidades censadas y al 90 por ciento de las unidades agropecuarias con tierras de labor. Del total de unidades hay 43,461 unidades clasificadas como pecuarias, las cuales en análisis posteriores no se reportan.



Con la finalidad de agregar tierras de diferentes calidad productiva la CEPAL transforma las superficies arables a hectáreas de equivalente temporal nacional (ETN). La tipología usada por CEPAL comprende 11 categorías. Cada categoría la aplica a dos subsectores (privado y ejidal), de tal forma que genera 22 grupos. El grupo de interés al análisis de la pobreza es el formado por el estrato de campesinos. Este estrato comprende a 4 categorías (ver Cuadro 5.1).

En 1970 había 2'212,406 campesinos (86.6 por ciento del total), quienes detentan 12,659.8 mil hectáreas ETN, 56.8 del total (vease Cuadros 5.2 y 5.3). Esto nos da un promedio de 6 hectáreas por unidad. En contraste en el sector empresarial hay 47,297 unidades que detentan 4,639.3 mil hectáreas, lo que representa 98 hectáreas por unidad. Estas cifras nos reflejan ya una gran desigualdad entre el grupo cuya fuerza de trabajo es fundamentalmente familiar y el grupo donde la fuerza de trabajo es predominantemente asalariada.

Al interior del grupo campesinos hay también una gran desigualdad respecto a la posesión o dominio del factor de riqueza comprendido por la superficie arable. El campesino esjdatario controla 12 hectáreas por unidad y el campesino privado 2.8 hectáreas por unidad. En contraste los empresarios privados detentan 141 hectáreas por unidad. Al interior de los subgrupos se nota más la desigual distribución de la tierra al considerar su calidad. Esta información implica que una gran cantidad de productores detentan poca tierra por unidad de producción y ésta es de temporal (Cuadro 5.4). El estudio de la CEPAL reporta que los otros factores de la producción también están desigualmente distribuidos y que los de los campesinos son de menor calidad.



Esta desigual distribución de los factores de la producción generan desigualdades en la distribución del valor bruto de la producción. Pero antes hay que tomar en consideración que el 66.2 por ciento de las unidades (1.7 millones) produjeron maíz y el 13.6 por ciento produjeron frijol. Esto indica que casi el 80 por ciento de las unidades se dedican a producir alimentos básicos. La producción de maíz ocupó 4 millones de hectáreas, de las cuales casi 3 millones fueron sembradas por los campesinos (Cuadro 5.5). Esto nos indica que el comportamiento del valor de la producción de maíz afectará fuertemente a los productores campesinos en sus niveles de ingresos y gastos.

Con la finalidad de poder comparar los valores de la producción de los diversos estados de la República, se dividió cada uno de estos valores por el salario mínimo rural anual (SMRA). El salario mínimo rural diario se multiplicó por 250 días estimados como de ocupación completa, para así obtener el SMRA.

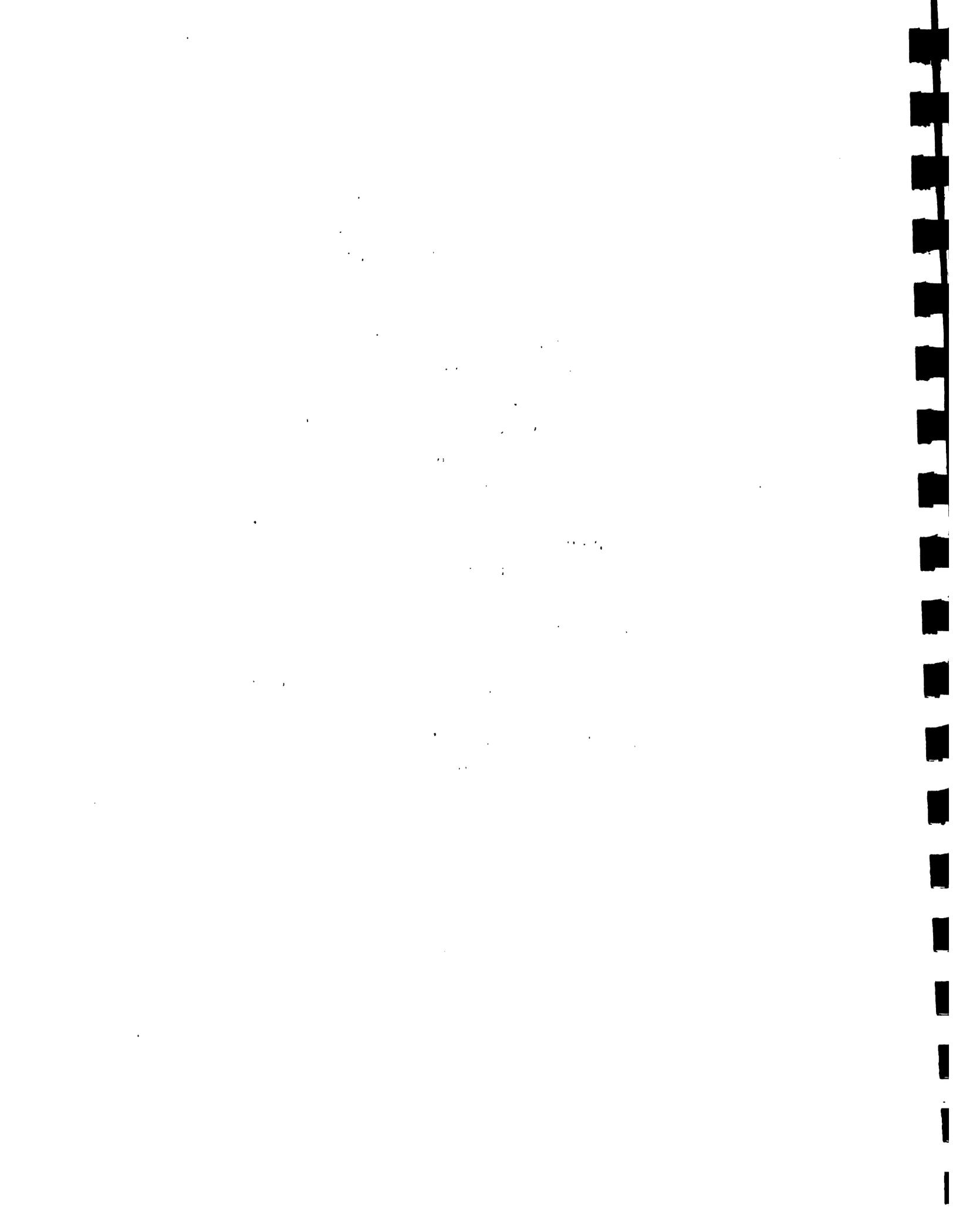
El documento de la CEPAL al analizar la distribución del valor de la producción entre tipos de productores dice lo siguiente, "si aceptamos que los salarios mínimos rurales comprenden aproximadamente a los requerimientos de sustentación de una familia, y que su nivel se fija considerando la existencia de más de un activo por familia (el promedio rural de personas económicamente activa por familia se aproxima a 1.5), y analizando los valores promedios por estratos, resultará que confirman la caracterización tipológica adoptada". Con ello se quiere decir que los productores denominados de infrasubsistencia no generan un valor de la producción agrícola igual al requerido para sustentar a una familia. Existen 1.5 millones de unidades de producción con esta característica (Cuadro 5.6).



Lo anterior nos indica que el 55.7 por ciento de los productores mexicanos requiere de 0.65 SMRA de ingresos de fuentes extras para llegar a satisfacer "los requerimientos de sustentación de una familia". Por otra parte, el grupo pobre de los pobres lo constituye el 29.1 por ciento de los productores que reciben 0.1 SMRA o menos. En este grupo está el 43 por ciento de las unidades de infrasubsistencia. Del total de estas unidades solo el 9 por ciento superan el valor equivalente a un SMRA (Cuadro 5.7). Por otra parte, se tiene que las unidades empresariales, que son menos del 2 por ciento del total, aportan el 33 por ciento del valor de la producción, contando sólo con el 20 por ciento de la superficie arable. La CEPAL, al analizar las diferencias del Cuadro 5.7 llega a la conclusión que estas deben estar relacionadas con el valor de los medios de producción, que es significativamente menor en las parcelas ejidales que en los predios privados.

Cuando el valor de la producción se divide por hectáreas ETN se observa que la productividad de las unidades empresariales grandes es 184 por ciento mayor que el índice para campesinos de infrasubsistencia. La productividad por persona ocupada es 873 por ciento mayor que la de campesinos de infrasubsistencia (Cuadro 5.8). Estos últimos parámetros no hablan de pobreza extrema relativa de los campesinos de infrasubsistencia, que son 1'422,896 de un total de 2'600,531.

[Continúa conclusión sobre estudio CEPAL y siguen presentación y conclusiones de otros estudios que pretenden relacionar el desempeño de la economía con la pobreza.]



ENFOQUE Y METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS TIPOLOGICO

EXHIBICIÓN

<i>Categoría</i>	<i>Criterio de definición</i>	<i>Variable de clasificación</i>
<i>Campesinos</i>	Fuerza de trabajo fundamentalmente familiar. Las relaciones salariales, cuando existen, son de relativa poca significación cuantitativa	Jornadas contratadas por salario $\leq$ 25
<i>De infrasubsistencia</i>	El potencial productivo de la unidad es insuficiente para la alimentación familiar	Superficie arable $\leq$ 4.0 ha de <i>sem</i>
<i>De subsistencia</i>	El potencial productivo rebasa el requerido para la alimentación, pero es insuficiente para generar un fondo de reposición	Superficie arable $\geq$ 4.0 ha pero $\leq$ 8.0 ha
<i>Estacionarios</i>	La unidad es capaz de generar un excedente por encima de los requerimientos de consumo y equivalente al fondo de reposición y a ciertas reservas para eventualidades	Superficie arable $\geq$ 8 ha pero $\leq$ 12.0 ha
<i>Excedentarios</i>	La unidad tiene el potencial necesario para generar un excedente por encima de sus necesidades de reproducción simple	Superficie arable $\geq$ 12.0 ha
<i>Agricultores transicionales</i>	Fuerza de trabajo asalariada de alguna significación. En el límite llega a ser ligeramente superior a la familiar	Jornadas salariales $\geq$ 25 pero $\leq$ 500
<i>Empresarios agrícolas</i>	Fuerza de trabajo predominante, si no asalariada exclusivamente	Jornadas salariales $\geq$ 500



TIPOLOGÍA DE PRODUCTORES DEL AGRO

<i>Categoría</i>	<i>Criterio de definición</i>	<i>Variable de clasificación</i>
Pequeños	Fuerza de trabajo familiar de alguna significación, aunque inferior a la asalariada	Jornadas salariales $\leq 500$ pero $\geq 500$
Medianos	Fuerza de trabajo familiar de poca significación. Con la categoría anterior, corresponde aproximadamente al <i>nva</i> del <i>CSA</i> (4 a 12 hombres/año)	Jornadas salariales $> 1\ 250$ pero $\leq 2\ 500$
Grandes	Fuerza de trabajo familiar sin importancia. Corresponde al <i>nva</i> del <i>CSA</i> (más de 12 hombres/año)	Jornadas salariales $> 2\ 500$
<i>Empresas pecuarias</i>	Productores predominantemente pecuarios con mano de obra asalariada superior a las 25 jornadas anuales	Valor de la producción pecuaria $> 0.5$ del valor de la producción total
Pequeñas	Escala considerada pequeña por los zootecnistas y que puede ser atendida por el productor y su familia con complemento menor o igual al aporte familiar	Capital pecuario $\leq 50$ novillos o su equivalente
Medianas	Escala residual o resultante de las definiciones anterior y posterior	Capital pecuario $> 50$ pero $\leq 300$ novillos o su equivalente
Grandes	Criterio considerado por los zootecnistas como generador de unidades equivalentes a la gran empresa agrícola en términos de potencial productivo	Capital pecuario $> 300$ novillos o su equivalente

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the specific procedures that should be followed when recording transactions. This includes the use of double-entry bookkeeping and the requirement that every debit entry must be balanced by a corresponding credit entry.

3. The third part of the document discusses the importance of regular reconciliations. It states that accounts should be reconciled at least once a month to identify any discrepancies and to ensure that the books are in balance.

4. The fourth part of the document discusses the importance of maintaining proper documentation for all transactions. This includes retaining receipts, invoices, and other supporting documents for a period of at least seven years.

5. The fifth part of the document discusses the importance of separating personal and business finances. It advises that all business transactions should be recorded in a separate account and that personal expenses should not be mixed with business expenses.

6. The sixth part of the document discusses the importance of staying up-to-date on changes in tax laws and regulations. It advises that the accountant should monitor these changes and advise the client accordingly.

7. The seventh part of the document discusses the importance of providing clear and concise financial reports to the client. It advises that the reports should be easy to understand and should provide a clear picture of the business's financial performance.

8. The eighth part of the document discusses the importance of maintaining a good working relationship with the client. It advises that the accountant should communicate regularly with the client and should be available to answer any questions or concerns.

9. The ninth part of the document discusses the importance of staying organized and efficient in the accounting process. It advises that the accountant should use a systematic approach to recording and reconciling transactions and should keep a clear and organized file system.

10. The tenth part of the document discusses the importance of staying current in the accounting profession. It advises that the accountant should continue to learn and stay up-to-date on the latest accounting practices and technologies.



TIPOLÓGIA DE PRODUCTORES DEL AGRO

CUADRO

MÉXICO: TIPO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, POR SECTOR DE TENENCIA\*

	Tipo de tenencia					
	Total		Privado		Ejidal	
	Número	%	Número	%	Número	%
<b>Total</b>	<b>2 600 511</b>		<b>1 777 910</b>		<b>822 599</b>	
<b>Productores agrícolas</b>	<b>2 457 070</b>	<b>100.0</b>	<b>1 761 911</b>	<b>100.0</b>	<b>791 117</b>	<b>100.0</b>
Comprados	2 212 406	86.6	1 511 221	86.9	601 105	85.9
Infrasubsistencia	1 422 896	55.7	922 294	52.3	500 602	63.2
Subsistencia	414 081	16.2	336 307	19.0	79 694	10.0
Estacionarios	165 085	6.5	151 831	7.5	33 976	4.3
Excedentarios	289 704	8.2	142 780	8.1	66 915	8.4
<b>Productores transicionales</b>	<b>297 167</b>	<b>11.6</b>	<b>215 009</b>	<b>12.2</b>	<b>81 090</b>	<b>10.1</b>
Empresarios	47 297	1.0	17 241	0.9	10 054	1.0
Pequeños	29 173	1.1	14 203	0.8	14 970	1.0
Medianos	9 706	0.4	2 204	0.1	7 482	0.9
Grandes	8 618	0.3	736		7 682	1.0
<b>Productores pecuarios</b>	<b>41 061</b>	<b>100.0</b>	<b>14 001</b>	<b>100.0</b>	<b>29 056</b>	<b>100.0</b>
Pequeños	21 181	42.7	11 072	79.0	10 189	34.3
Medianos	17 961	41.4	2 827	20.2	15 154	51.5
Grandes	4 299	9.9	106	0.8	4 193	14.2

\* 1970: 1970a, sobre la base de un muestreo de 7 zonas agrícolas privadas y ejidal, 1970. Dirección General de Estadística, Secretaría de Industria y Comercio, 1971.

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

2026

2027

2028

2029

2030

2031

2032

2033

2034

2035

2036

2037

2038

2039

2040

2041

2042

2043

2044

2045

2046

2047

2048

2049

2050

2051

2052

2053

2054

2055

2056

2057

2058

2059

2060

2061

2062

2063

2064

2065

2066

2067

2068

2069

2070

2071

2072

2073

2074

2075

2076

2077

2078

2079

2080

2081

2082

2083

2084

2085

2086

2087

2088

2089

2090

2091

2092

2093

2094

2095

2096

2097

2098

2099

2100



**TIPOS DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS**

**CUADRO**

**MÉXICO: SUPERFICIE ARABLE POR TIPO DE TENENCIA**

Tipo de productor	Tipo de tenencia					
	Total		Ejidal		Privado	
	Miles de hectáreas de equi- brante tem- poral	%	Miles de hectáreas de equi- brante tem- poral	%	Miles de hectáreas de equi- brante tem- poral	%
<b>Total</b>	<b>22 291.9</b>	<b>100.0</b>	<b>11 610.4</b>	<b>100.0</b>	<b>10 681.4</b>	<b>780.0</b>
<i>Compradas</i>	12 649.8	56.8	8 391.8	72.3	4 266.0	40.0
<i>Infrasubsistencia</i>	2 296.8	10.3	1 681.1	14.5	715.7	6.7
<i>Subsistencia</i>	2 484.0	11.1	2 005.8	17.3	478.2	4.5
<i>Estacionarias</i>	1 648.0	7.4	1 918.3	11.3	339.7	3.2
<i>Excedentarias</i>	6 121.0	27.5	3 388.6	29.2	2 732.4	25.6
<i>Productores transicionales</i>	4 992.0	22.4	2 821.3	24.3	2 171.4	20.3
<i>Empresarias</i>	4 639.3	20.8	394.4	3.4	4 244.9	39.7
<i>Pequeñas</i>	1 596.6	7.2	339.6	2.9	1 256.0	11.8
<i>Medianas</i>	1 120.2	5.0	31.8	0.3	1 088.4	10.0
<i>Grandes</i>	1 924.5	8.6	12.0	0.1	1 911.7	17.9

NOTA: Base de un recenseamiento de 7 años agro-ganero y ejidal, 1978.



CUADRO

MÉXICO: SUPERFICIE ARABLE MEDIA Y PARTICIPACIÓN DEL RIESGO POR TIPO DE TENENCIA

Tipo de productor	Superficie arable media (hectáreas de equivalente temporal)			Superficie de riego como % de la arable (promedios)			Unidades sin riego (%)			Unidades con más del 80% de riego (%)		
	Tenencia			Tenencia			Tenencia			Tenencia		
	Total	Ejidal	Privado	Total	Ejidal	Privado	Total	Ejidal	Privado	Total	Ejidal	Privado
<b>Comesinos</b>												
Infrasubsistencia	1.7	1.8	1.4	8.5	8.1	9.3	87.9	88.0	87.7	7.4	6.7	7.8
Subsistencia	6.0	6.0	6.0	15.0	15.9	11.1	75.8	74.1	87.3	11.5	12.1	9.1
Estacionarios	10.0	10.0	10.0	16.5	17.6	12.1	73.7	71.8	81.3	12.9	13.6	10.1
Excedentarios	29.2	23.7	40.8	24.8	29.4	15.1	65.1	59.1	78.0	22.5	26.8	13.3
<b>Productores transicionales</b>	16.8	13.1	26.5	29.6	33.6	19.1	60.2	55.3	73.2	27.5	31.4	17.1
<b>Empresarios</b>												
Pequeños	54.7	23.3	94.4	40.8	48.4	33.6	46.6	38.0	54.8	37.8	43.2	30.8
Medianos	115.4	22.5	144.3	40.9	37.3	42.0	46.8	51.3	45.3	38.2	34.3	39.5
Grandes	228.6	17.4	248.9	47.2	24.7	49.4	39.8	65.9	37.3	44.8	22.8	46.9

FUENTE: CEPAL, sobre la base de un procesamiento de *V Censos agrícola-ganadero y ejidal, 1978.*

TIPOLÓGIA DE PRODUCTORES DEL AGRO



CUADRO I

MÉXICO: SUPERFICIE TOTAL Y PROMEDIO SEMBRADO CON MAÍZ, POR TIPO DE TENENCIA  
(hectáreas)

Tipo de productor	Tipo de tenencia											
	Total			Ejidal				Privado				
	Produc- tores (%)	Superficie total Miles	%	Super- ficie media	Produc- tores (%)	Superficie total Miles	%	Super- ficie (%)	Produc- tores (%)	Superficie total Miles	%	Super- ficie media
<b>Total</b>	<b>58.9</b>	<b>4 018.6</b>	<b>100.0</b>	<b>2.7</b>	<b>58.7</b>	<b>2 460.7</b>	<b>100.0</b>	<b>2.4</b>	<b>59.4</b>	<b>1 557.9</b>	<b>100.0</b>	<b>3.3</b>
<i>Campeñinos</i>												
Infrasubsistencia	64.4	1 166.7	29.0	1.3	64.1	833.4	33.9	1.4	64.9	333.3	21.4	1.0
Subsistencia	60.2	750.6	18.7	3.0	60.8	602.4	24.5	3.0	57.9	148.2	9.5	3.2
Estacionarios	57.1	375.1	9.3	4.0	57.9	296.7	11.6	3.8	53.9	88.4	5.7	4.8
Excedentarios	47.9	670.5	16.7	6.7	49.6	346.5	14.1	4.9	44.2	324.0	20.8	11.0
<i>Productores transicionales</i>												
44.4	769.3	19.2	5.8	41.0	369.7	15.0	4.2	53.3	399.6	25.6	9.1	
<i>Empresarios</i>												
Pequeños	29.4	153.3	3.8	17.9	23.3	16.6	0.7	5.0	35.2	136.7	8.8	26.0
Medianos	28.8	71.0	1.8	25.4	31.7	3.4	0.1	4.7	27.9	67.6	4.3	32.7
Grandes	23.3	62.1	1.5	31.7	48.4	2.0	0.1	5.6	20.9	60.1	3.9	37.4

Fuente: CPO, sobre la base de un representativo de 8 censos agrícolas ganaderos y ejidal, 1970

Nota: No se incluye maíz intercalado como cultivo principal o secundario, ni maíz temporal o híbrido.



Guinea

ÍNDICE: VALOR DE LA PRODUCCIÓN TOTAL, POR TIPO DE TENENCIA  
(salarios mínimos rurales grandes) 1970

Tipo de productor	Tipo de tenencia														
	Total					Ejidal				Privado					
	No. de productores	%	Valor Miles de usos		Promedio (usos)	No. de productores	%	Valor Miles de usos		Promedio (usos)	Mín. de productores	%	Valor Miles de usos		Promedio (usos)
<b>Total</b>	2 917 670	100.0	9 464.7	100.0	2.1	1 761 911	100.0	2 982.3	100.0	1.5	791 157	100.0	2 682.0	100.0	3.6
<b>Compañías</b>															
Infrasubsistencia	1 622 896	55.7	687.3	7.3	0.4	922 294	52.3	417.2	14.2	0.6	500 602	63.2	230.1	7.6	0.4
Subsistencia	416 801	14.2	516.0	5.4	1.2	334 307	19.0	395.9	13.4	1.2	79 694	10.0	118.1	4.1	1.5
Estacionarios	166 896	5.7	306.1	3.2	1.8	131 831	7.5	235.3	8.1	1.0	33 974	4.3	70.0	2.4	2.1
Escondentarios	289 704	9.8	894.0	9.4	3.1	162 790	9.1	438.8	14.8	2.1	66 915	8.4	265.2	9.7	3.5
<b>Productores individuales</b>	297 267	10.2	1 399.9	14.7	4.7	216 689	12.2	876.6	29.4	4.1	81 898	10.3	521.3	18.1	6.4
<b>Empresarios</b>															
Pequeños	29 175	1.0	300.0	3.2	10.3	14 208	0.8	171.7	5.8	12.1	14 970	1.9	336.3	11.7	22.5
Medianos	9 706	0.3	351.6	3.7	36.2	2 304	0.1	37.3	1.3	16.2	7 082	0.9	316.3	10.9	62.5
Grandes	6 410	0.2	943.5	9.9	112.1	736	—	7.5	0.3	10.2	7 682	1.0	936.3	32.5	121.9

1970: base de un representativo de 7 usos agrícola-ganadero y ejidal, 1970.



CUADRO

MÉXICO: DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTORES POR ESTRATOS DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN EN SALARIOS MÍNIMOS RURALES ANUALES

(porcentajes)

	Total	Salarios mínimos rurales anuales								
		0.0— 0.1	0.11— 0.5	0.51 1.0	1.1— 2.0	2.1— 5.0	5.1— 10.0	10.1— 50.0	50.1— 100.0	Más de 100.0
<i>Total</i>	100.0	29.1	25.6	15.5	13.4	10.8	3.4	1.9	0.2	0.1
<i>Campesinos</i>										
Infrasubsistencia	100.0	42.9	35.0	15.5	6.3	2.0	0.2	0.1	—	—
Subsistencia	100.0	16.2	20.9	25.8	23.7	11.6	1.5	0.3	—	—
Estacionarios	100.0	13.6	15.6	19.4	27.0	20.0	3.6	0.8	—	—
Excedentarios	100.0	13.5	9.9	13.4	20.9	28.1	10.2	3.7	0.2	0.1
<i>Productores transicionales</i>	100.0	4.6	8.1	12.5	21.7	33.7	13.2	3.9	0.2	0.1
<i>Empresarios</i>										
Pequeños	100.0	5.1	1.4	2.0	4.4	20.2	27.5	36.5	2.3	0.6
Medianos	100.0	5.4	1.4	1.3	3.1	8.2	14.3	31.2	11.7	3.4
Grandes	100.0	4.6	1.8	1.9	2.2	4.6	5.2	31.0	22.8	25.9

NOTA: CUAL, sobre la base de un reprocesamiento de V censos agrícola-ganadero y ejidal, 1970.



(Inflación acumulada nominal = 100%)

	Tipo de tienda											
	Ejidal						Privado					
	Valor del producto total		Valor de las ventas de producción		Pérdidas ocupadas		Valor del producto total		Valor de las ventas de producción		Pérdidas ocupadas	
Por hectárea de equivalentes temporales	Per per. ocupada	Per hectárea de equivalentes temporales	Per per. ocupada	Per hectárea de equivalentes temporales	Per per. ocupada	Per hectárea de equivalentes temporales	Per per. ocupada	Per hectárea de equivalentes temporales	Per per. ocupada	Per hectárea de equivalentes temporales	Per per. ocupada	
Comercios	93.3	99.9	113.7	82.1	87.9	93.4	100.1	81.4	142.1	123.0	115.5	
Industria	74.2	169.3	190.6	39.0	88.9	43.8	222.0	124.5	74.6	178.4	41.8	
Explotación	67.1	220.3	204.8	32.8	107.6	90.5	286.3	109.6	71.5	261.2	27.4	
Transportación	48.7	327.4	248.5	19.6	131.3	14.9	579.3	106.1	47.4	546.5	8.7	
Industria	117.1	195.0	224.9	52.7	86.7	60.0	326.7	97.3	92.9	336.2	27.6	
Pequeños	195.2	258.8	191.7	101.9	135.1	75.4	594.3	77.1	129.9	771.4	16.8	
Medianos	270.8	250.2	150.6	179.8	166.2	108.2	763.3	76.9	143.8	992.5	14.5	
Grandes	220.3	289.4	99.5	221.6	291.1	76.1	887.5	83.5	220.6	1 063.0	20.8	

NOTA: Datos sobre la base de un representativo de 7 años agrícolas-ganaderos y ejidales, 1970.



Handwritten text in a cursive script, appearing to be a list or a series of notes. The text is extremely faint and difficult to read, but it seems to be organized into several vertical columns. Some words are partially legible, such as "1911", "1912", "1913", "1914", "1915", "1916", "1917", "1918", "1919", "1920", "1921", "1922", "1923", "1924", "1925", "1926", "1927", "1928", "1929", "1930", "1931", "1932", "1933", "1934", "1935", "1936", "1937", "1938", "1939", "1940", "1941", "1942", "1943", "1944", "1945", "1946", "1947", "1948", "1949", "1950", "1951", "1952", "1953", "1954", "1955", "1956", "1957", "1958", "1959", "1960", "1961", "1962", "1963", "1964", "1965", "1966", "1967", "1968", "1969", "1970", "1971", "1972", "1973", "1974", "1975", "1976", "1977", "1978", "1979", "1980", "1981", "1982", "1983", "1984", "1985", "1986", "1987", "1988", "1989", "1990", "1991", "1992", "1993", "1994", "1995", "1996", "1997", "1998", "1999", "2000".

## **VII. MEDICION Y CARACTERIZACION DE LA POBREZA RURAL**

### **1. Definición de la pobreza rural.**

El presente apartado intenta definir, cuantificar y caracterizar a los pobres rurales de México. Definir la pobreza consiste en clasificar a la población en pobres y no pobres. Cuantificar la pobreza pretende dar una idea de magnitud (cantidad de pobres). Caracterizar la pobreza procura conocer la intensidad de la pobreza. La literatura consultada ( ) sugiere una metodología que intenta responder a dos preguntas a) cuál es el indicador más apropiado para definir la pobreza, especialmente la rural, y b) cuáles son las principales características que definen a este grupo de población. Para responder a estas preguntas se debe elegir uno o más indicadores del bienestar económico cuyo punto de partida es la función de utilidad, que establece que el consumo de bienes y servicios eleva el bienestar.

Las medidas teóricas más comunes para medir el bienestar de la población son: el ingreso per capita; el gasto alimentario; el gasto total; la satisfacción de las necesidades básicas como son: vestido, vivienda salud y educación; y algunos indicadores de nutrición i.e. medidas antropométricas. La selección de una u otra generalmente dependerá de los objetivos que se deseen cubrir y de los juicios de valor de los que eligen un indicador u otro.

En esta parte se utiliza la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 1984 (ENIGH-84). La información de esta encuesta fue recolectada a nivel nacional, en las áreas metropolitanas más importantes y en las zonas urbanas y rurales. En ella, se utilizaron los conceptos de alta y baja densidad de población en lugar de urbano y rural (ENIGH-84 Informe Metodológico, 1989:30).



Se utiliza, en el análisis el concepto de gasto total en bienes y servicios como una medida deseable del bienestar del hogar y se sustenta en el cálculo del costo de una canasta de básica alimentos cuya composición cubre las necesidades nutricionales de la población, considera sus hábitos de consumo predominantes, la disponibilidad efectiva de alimentos y los precios relativos de los mismos. Luego, al valor de esa canasta se le adiciona una estimación de los recursos requeridos por los hogares para satisfacer el conjunto de las otras necesidades básicas o necesidades no alimentarias.

Por tanto, el trazado de la línea de la pobreza sobre la base de presupuestos mínimos de alimentación y de las otras necesidades básicas consiste en establecer relaciones entre los gastos totales en bienes y servicios y el costo de la canasta básica (Altimir, 1979). Así, todos aquellos hogares que no alcancen a cubrir las necesidades mínimas básicas, representadas en el costo de la canasta total, serán considerados como hogares pobres.

CEPAL (1990:20) señala que este procedimiento tiene a lo menos dos implicaciones conceptuales. "En primer lugar, supone que los hogares que logran cubrir adecuadamente sus necesidades de alimentación satisfacen, al mismo tiempo, los estándares mínimos de las otras necesidades básicas. En segundo lugar, el hecho de que el dato registrado en las encuestas corresponda exclusivamente al gasto en consumo privado implica que una parte de la satisfacción de las necesidades básicas no queda reflejada en esa pauta de consumo, en la medida que los hogares acceden a bienes y servicios subsidiados total o parcialmente por el Estado. No obstante, y aún cuando el acceso a dichos bienes varía entre los hogares y a lo largo del tiempo, una relativa estabilidad en la cuantía y distribución de los bienes y servicios públicos permite suponer que aquellos toman sus decisiones de gasto con arreglo al sistema institucional vigente, de modo que la relación entre el gasto en alimentos y los otros gastos de consumo puede considerarse adecuada para estimar el costo global del conjunto de las necesidades".



Consecuentemente, se analizó en detalle el nivel y la estructura del gasto monetario de los hogares de distintos grupos de ingreso. En particular y como cabía esperar, la información confirmó un comportamiento acorde con la Ley de Engel en cuanto a la distribución del gasto entre bienes alimentarios y no alimentarios a medida que aumenta el ingreso. La pauta de consumo que se usó como referencia fue el promedio nacional, a este consumo se le asignó el costo de la canasta "superbásica" determinada por el Centro de Estudios del Trabajo de México (1986).

De tal manera, es que se puede afirmar -basandose en los razonamientos anteriores- que los hogares cuyo gasto en alimentos se ubica en el entorno de ese umbral de consumo destinan a la alimentación una proporción más alta que la del promedio nacional. De allí que, a partir de la observación de este valor, se estima adecuado adoptar un presupuesto privado igual al inverso del coeficiente del gasto en alimentación del promedio nacional, que en este caso resulta ser de 2.5.

CEPAL (1990:20-23) estimó para México el factor 2.65 que obtuvo al utilizar como pauta de consumo a la canasta de las zonas urbanas, sin embargo, CEPAL decidió finalmente usar el valor de 2.

#### **Criterio adoptado para determinar el costo de la canasta básica.**

En programas de gobierno anteriores las canastas usadas en México que han tenido mayor aceptación son las elaboradas por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, que sirve de referencia para las negociaciones salariales y el "Paquete Básico de Consumo Popular" definido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) (Lizarraga, 1989:68).



En relación a la canastas meramente alimenticias el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) y la Coordinación del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR) ambos ya desaparecidos, basados en estudios sobre las exigencias mínimas relativas a la nutrición, elaboraron sus propias canastas.

El Centro de Estudios del Trabajo (1986), con base en las distintas canastas elaboradas por las instituciones mencionadas arriba, determinó una canasta alimentaria "superbásica" para la zona metropolitana de la ciudad de México. Esta canasta contempla los alimentos más demandados y deja de lado otros alimentos, pero tiene la característica de que todos los productos incluidos en ella aparecen en todas las canastas antes formuladas.

Para 1984 el costo de la canasta "superbásica" es de 26,925 pesos mensuales, considerando que el coeficiente del gasto privado del promedio nacional es de 2.5 veces del correspondiente presupuesto básico de alimentación, entonces el costo de la canasta que cubre las necesidades mínimas básicas es de 67,312.5 pesos mensuales para dicho año. En otras palabras el gasto total por hogar que permite cubrir los mínimos de bienestar es de 67,312.5 pesos mensuales en 1984.

En este análisis, para situar a la línea de "pobreza extrema" (o línea de indigencia) a nivel nacional, urbano y rural, se toma como indicador el valor del gasto per capita alimentario, lo que deja fuera los otros rubros del gasto. Como la canasta "superbásica" representa el presupuesto básico alimentario, su costo per capita de 5,385.5 pesos mensuales, sirve como punto de corte para trazar la mencionada línea. Este indicador permitiría entonces caracterizar a los pobres, de tal manera que, la población en estado de "pobreza extrema" sería aquella que no alcanza siquiera a cubrir sus necesidades "superbásicas" de alimentación.



Como uno de los propósitos de este estudio es cuantificar a los pobres, la unidad de medida en base a los hogares no es la más deseable. Por tanto, se calcula el gasto total per capita, sin embargo, esta medida no considera la distribución del gasto dentro del hogar, por tal motivo se calcula un gasto per capita ajustado. El Gasto Per capita Ajustado se define como sigue: se divide el gasto corriente monetario total de cada decil de la ENIGH-84 entre el tamaño ajustado del hogar que resulta de utilizar para este fin una escala de equivalentes de adultos, en donde los miembros mayores de 12 años equivalen a 1 y los menores de 12 años equivalen a 0.3.

Este procedimiento es el recomendado por P. Gewwe (). No se tomaron en cuenta otros tramos de edad de miembros del hogar por que no los reporta la ENIGH-84. De la misma manera, se calcularon el ingreso per capita ajustado y los demás rubros del gasto. Esta medida nos permite distribuir el gasto dentro de cada uno de los hogares en función de los probables consumos de cada uno de sus miembros, por lo que la distribución por edades es una variable importante al hacer análisis sobre la pobreza.

Así, el tamaño promedio nacional de los hogares mexicanos conforme a la ENIGH-84 es de 4.65 y el tamaño ajustado es de 3.40 miembros. Para fines de este análisis se trabaja con el tamaño ajustado, puesto que las necesidades básicas dentro del hogar son diferentes según se trate de un adulto, un menor o un anciano.

#### **Estimación de las líneas de la pobreza y pobreza extrema.**

Utilizando este criterio se construyeron los cuadros 7.1 a 7.3 que muestran la distribución del gasto per capita ajustado por deciles de hogares de acuerdo a su ingreso per capita ajustado y los cuadros 7.4 a 7.6 de acuerdo al gasto per capita ajustado. De ahora en adelante, cuando se haga referencia al ingreso o a los diferentes rubros del gasto se tratará de los ingresos y gastos ajustados.



En base a los considerandos de ingresos y gastos ajustados, el costo de la canasta básica per capita que cubre las necesidades básicas mínimas para 1984 es de 13,462.5 pesos mensuales. Con base en esta medida los resultados de la ENIGH-84 muestran que a nivel nacional (Cuadro 7.1) los hogares ubicados en los deciles I y II no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas mínimas. Esto quiere decir, que para 1984 el 20 por ciento de los hogares mexicanos se encuentra en condiciones de pobreza. En las zonas rurales (Baja Densidad) esta situación se agrava puesto que los hogares que no alcanzan a cubrir el costo de esta canasta se encuentran en los cuatro primeros deciles (Cuadro 7.2). Lo que significa que, en las zonas rurales, el 40 por ciento de los hogares son pobres. En las áreas urbanas sólo el primer decil no alcanza a cubrir la canasta básica (ver Cuadro 7.3).

Si se compara el gasto per capita con el ingreso per capita se observa que los hogares que no alcanzan a cubrir el costo de la canasta básica son además deficitarios, es decir, su ingreso es menor a sus gastos (Cuadros 7.1, 7.2 y 7.3). Con excepción del decil II en las zonas rurales que presenta un comportamiento no explicable.

En relación a los hogares clasificados como de pobreza extrema los Cuadros del 7.4 al 7.6 muestran que a nivel nacional y en las zonas urbanas se cubre la totalidad del costo de la canasta alimentaria "superbásica". En las zonas rurales, en cambio, los dos primeros deciles no cubren el costo de esta canasta, mostrando los mayores porcentajes del gasto en alimentos con respecto al gasto per capita total, y mayores aún con respecto al ingreso per capita total, llegando a representar el 94.3 por ciento del ingreso per capita en el primer decil de las zonas rurales. Por tanto, el 20 por ciento de estos hogares se encuentran en situación de pobreza extrema.



Los cuadros mencionados muestran que el gasto alimentario a nivel nacional disminuye regularmente desde un 62 por ciento, en el primer decil, hasta un 34 por ciento en el último decil siguiendo el comportamiento sugerido por Engel. En las zonas rurales este comportamiento es similar, aunque a niveles más altos. En las zonas urbanas también similar pero a niveles más bajos.

La participación del gasto en los diferentes rubros alimentarios respecto del gasto total en alimentos, bebidas y tabaco es, en términos relativos, muy similar en todos los deciles de hogares tanto a nivel nacional como urbano y rural. Se destacan por su mayor magnitud del mismo los tres primeros deciles de las zonas rurales. Por otra parte estos resultados sugieren que la dieta promedio del mexicano es variada y las proteínas de alta calidad (de origen animal) ocupan un lugar importante (Ver Cuadros 7.7, 7.8 y 7.9).

Sin embargo, según los resultados obtenidos por la Encuesta Nacional de Alimentación en el Medio Rural 1989 (ENAL-90), realizada por el Instituto Nacional de Nutrición "Salvador Zubiran", la Gráfica 7.1 muestra la división del país por zonas nutricionales. La Gráfica 7.2 muestra que en las zonas 11, 16 y 17 el población que consume una dieta variada es menor del 50 por ciento. El cuadro 7.10 muestra el porcentaje de la población rural que consume los alimentos incluidos en la canasta alimentaria "superbásica, por zonas de nutrición establecidas por el Instituto Nacional de Nutrición. Destacan en él las zonas referidas de la Gráfica 7.2. El por ciento de la población que consume los alimentos incluidos en la mencionada canasta es menor y en el caso extremo de las zonas 16 y 17 las personas no incluyen ninguno de los dos tipos de carne incluidos en la canasta superbásica, ni leche de vaca.



Con respecto a otros indicadores como son: vestido, vivienda, salud, transporte y educación se puede observar, en los Cuadros 7.4 a 7.6, que el comportamiento de la participación de los gastos en estos rubros en el total, en general, no siguen un patrón determinado. Es decir, es mayor en los primeros deciles, luego comienza a disminuir para luego volver a aumentar y caer nuevamente en el último decil. Este comportamiento pudiera explicarse por los servicios que otorga el gobierno en transporte público, educación y salud, al cual tienen mayor acceso los hogares de los deciles medios y altos.

En salud por ejemplo, la acción del gobierno ha sido la de mejorar las condiciones sanitarias y llevar los servicios médicos y asistenciales a distintas regiones del país. Sin embargo, existe una marcada estratificación social en el acceso a los servicios de salud. En México, en términos generales, el derecho a la salud se ha concentrado en los grupos organizados de obreros y empleados, y conforme el trabajador está mejor remunerado parece haber una mayor cantidad de servicios disponibles. Así, la población de menores recursos presenta en general, las mayores carencias de salud y necesidades de atención médica. Esto es especialmente cierto para la población de las zonas rurales quienes al no ser derechohabiente de las instituciones de seguridad social del estado y carecer de servicios médicos gratuito deben destinar una proporción mayor, en términos relativos, de su gasto para cubrir esta necesidad (PRONASOL, 1990).

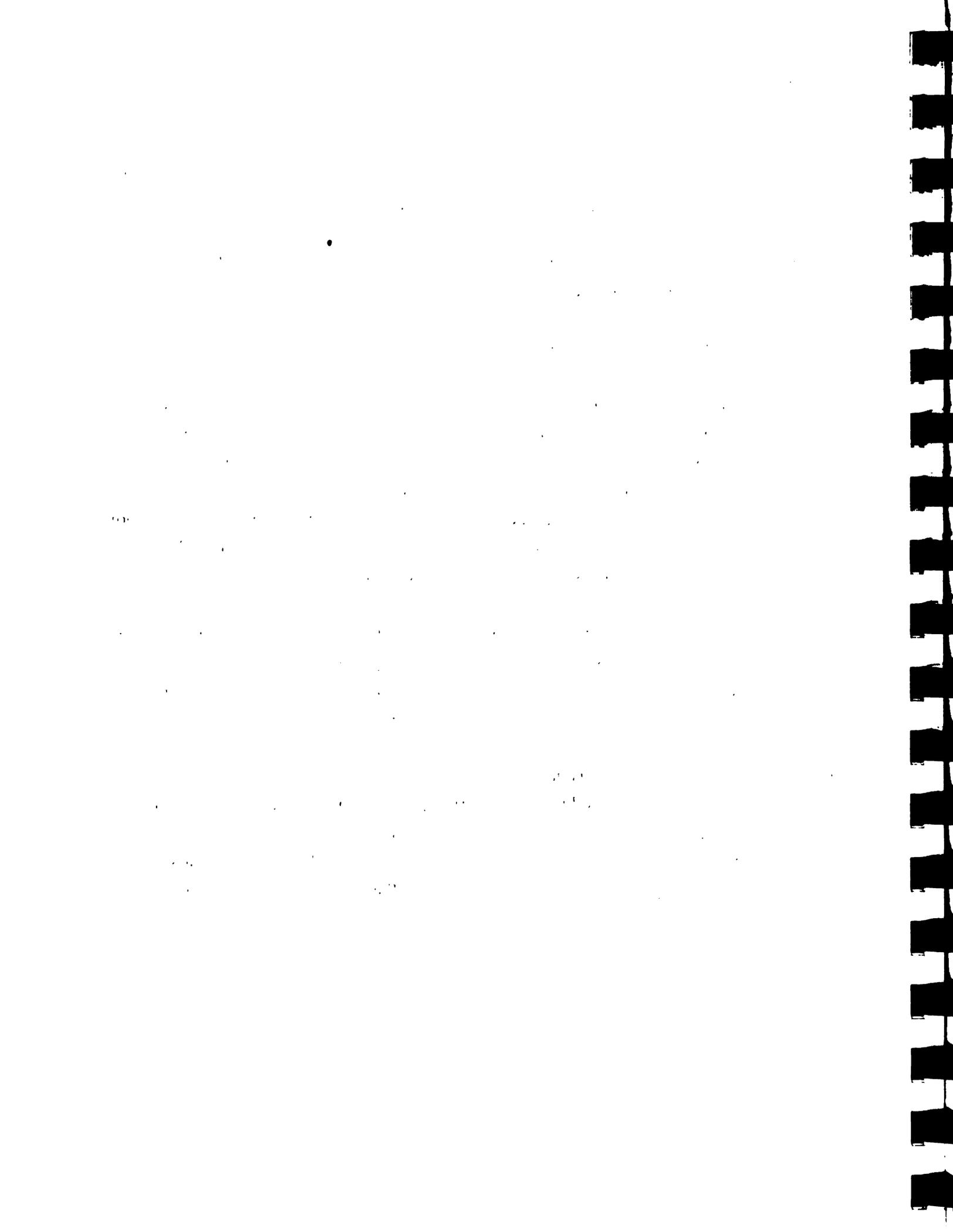
Según resultados de la ENAL-90 "la cobertura de los servicios de salud alcanza al 80 por ciento de las comunidades; llama la atención que mientras el 20 por ciento dispone de dos y hasta cuatro servicios de salud, un porcentaje similar carece en absoluto de ellos (Cuadro 7.11 y Gráfica 7.3) (ENAL, 1990:34).



En relación a la educación, los Cuadros 7.4 a 7.6, muestran que el porcentaje del gasto per capita dedicado a este rubro es mucho mayor en el primer decil, tanto en el promedio nacional como en las zonas urbanas y rurales. En las zonas rurales la magnitud del gasto per capita en educación destaca también en el tercer decil. Estos resultados llaman la atención puesto que los mexicanos tienen el derecho a la educación, los libros de textos son gratuitos y la mayoría de los materiales escolares tienen precios subsidiados.

El Cuadro 7.12 muestra que, no obstante el derecho que se tiene a la educación, el 20 por ciento de la población mexicana no tiene instrucción y de este porcentaje casi el 60 por ciento de ella vive en zonas rurales. En el otro extremo se tiene que sólo 161,000 personas han realizado estudios a nivel posgrado, lo que viene a representar el 0.23 por ciento de la población nacional y de ella sólo el 13 por ciento es rural. Estos resultados sugieren que la población ubicada en las zonas urbanas tiene mayor acceso a los servicios educativos que la de las zonas rurales.

Es necesario resaltar sin embargo, que sólo el 4 por ciento de la población nacional tiene estudios de enseñanza superior terminados (Cuadro 7.12), lo que pudiera estar indicando que la eficiencia terminal del sistema educativo es muy baja. Según datos del Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) (1990) "45 de cada 100 niños que ingresan a la primaria no terminan el ciclo; 30 de cada 100 no concluyen la secundaria y 49 de cada 100 de los que se inscriben en educación superior no llegan a terminar su carrera. En las zonas rurales -y particularmente en las comunidades dispersas- la eficiencia terminal es dramáticamente baja. En las escuelas indígenas y en los cursos comunitarios descendió del 18 por ciento en 1979 al 10 por ciento en 1986".

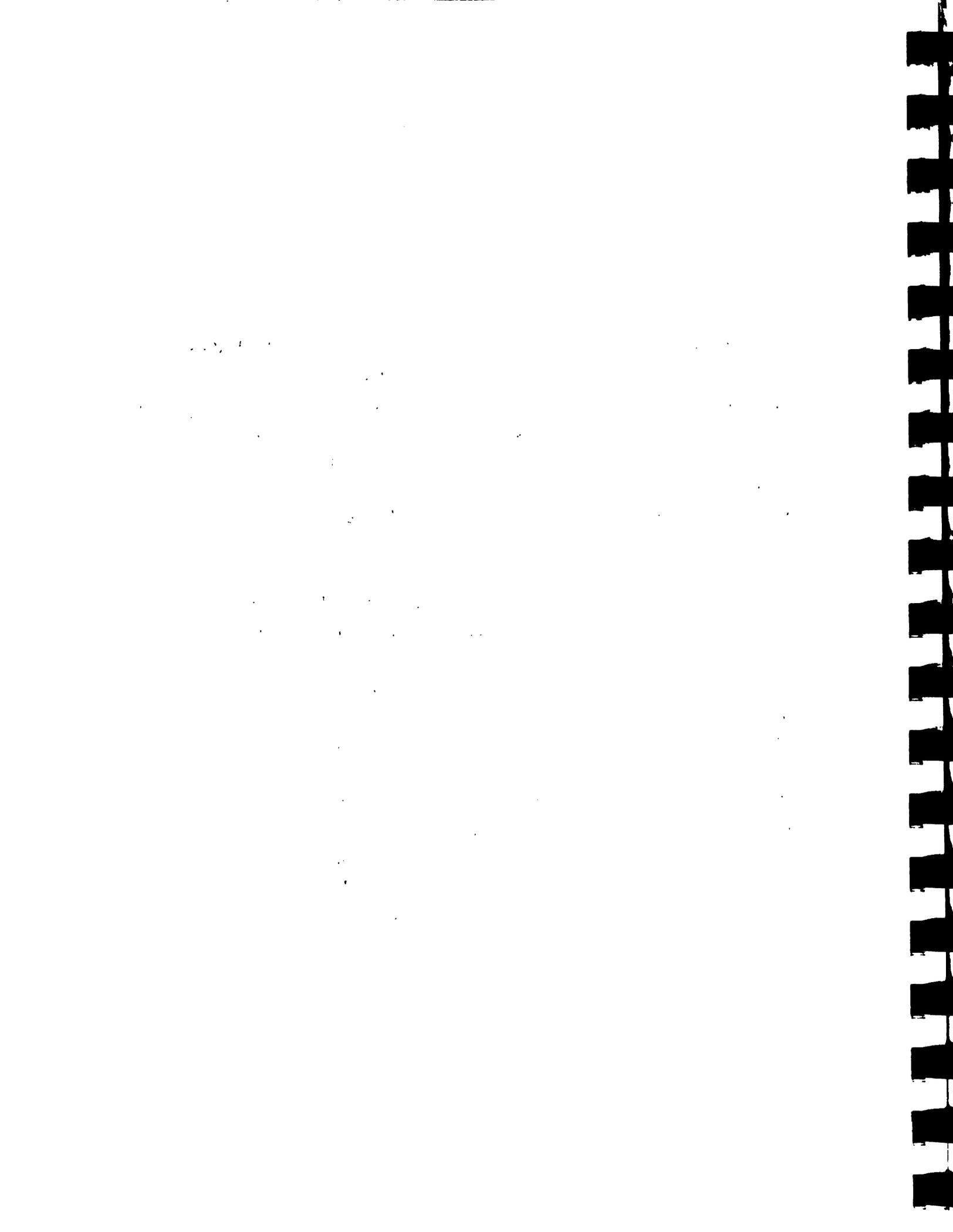


El Cuadro 7.13 muestra que en las zonas rurales las personas "sin instrucción" o "con primaria incompleta" representan más del 80 por ciento de la población y su distribución por deciles de hogares no muestra diferencias significativas. Según datos reportados por la ENAL-90, para 1989 esta situación no ha cambiado en lo fundamental (vease Cuadro 7.14).

Según datos oficiales reportados por el Consejo Consultivo del PRONASOL, el promedio nacional de escolaridad del adulto mexicano mayor de 15 años es aproximadamente de 6.2 grados, de alrededor de 4 en los estados de Oaxaca y Chiapas (estados eminentemente rurales) y mayor que 7 en el Distrito Federal, Nuevo León y Baja California. Con base en estas cifras y en los Cuadros 7.12 y 7.13, se puede afirmar que México se caracteriza por un bajo índice de escolaridad, y que existen desigualdades en el acceso a los servicios educativos entre las distintas regiones del país.

El gasto de gobierno dirigido a la educación, que para 1981 representó el 5.5 por ciento del PIB se redujo a 3.6 por ciento para 1987. "La distribución de ese gasto reducido favoreció a los niveles superiores en detrimento de la educación básica: el 20 por ciento del gasto educativo se destinó a las universidades, que sólo atienden al 5 por ciento de la población escolar. En contraste, la educación primaria recibió sólo el 35 por ciento del gasto total a pesar que atiende a más del 50 por ciento de la matrícula total del sistema educativo".

Cuando la separación de los dos sectores de la población se hace en base a la posición en la ocupación, el Cuadro 7.15 muestra que el 35.5 por ciento de la población total se ubica en las zonas rurales. Los resultados del cuadro mencionado sugieren que el 55 por ciento de las personas que trabajan obtiene sus ingresos de más de una fuente.



Finalmente, si se comparan las medias de los ingresos monetarios rurales, por deciles y según sus fuentes, con respecto al ingreso monetario promedio nacional se observa que los ingresos derivados de los "negocios agrícolas" son los que presentan los mayores porcentajes (ver Cuadro 7.16). Adicionalmente, estos llegan en el cuarto decil a un porcentaje que es mayor del 50 por ciento. Estos porcentajes nos indican que hay una menor diferencia entre el nivel de ingreso promedio nacional por esa fuente y el correspondiente promedio rural. En relación a las otras fuentes de ingresos éstas alcanzan ese tanto por ciento deciles más altos.

Para todos los conceptos de ingresos los dos primeros deciles son los que presentan los menores porcentajes respecto de las medias nacionales y los dos últimos los mayores (Cuadro 7.16). Es hasta el décimo decil que los ingresos de las diferentes fuentes ostentan promedios superiores a los promedios nacionales, con excepción de los ingresos provenientes de los "negocios agrícolas". Esto nos indica una fuerte diferencia entre los niveles de ingresos por fuentes.

El Consejo consultivo del PRONASOL (1990:7) señala en su estudio que "los hogares en extrema pobreza participan de una fracción muy reducida del ingreso monetario generado por la economía -alrededor del 4 por ciento- y su participación relativa en las remuneraciones al trabajo, en la renta empresarial (ingresos del trabajo por cuenta propia) y, especialmente, en la renta de la propiedad es casi irrelevante". Esta observación queda comprobada en el Cuadro 7.16 con base en los resultados de la ENIGH-84. En el se observa que mientras el ingreso promedio nacional rural es de 19,284 pesos, la media proveniente de los negocios pecuarios es de sólo 4,709 pesos.



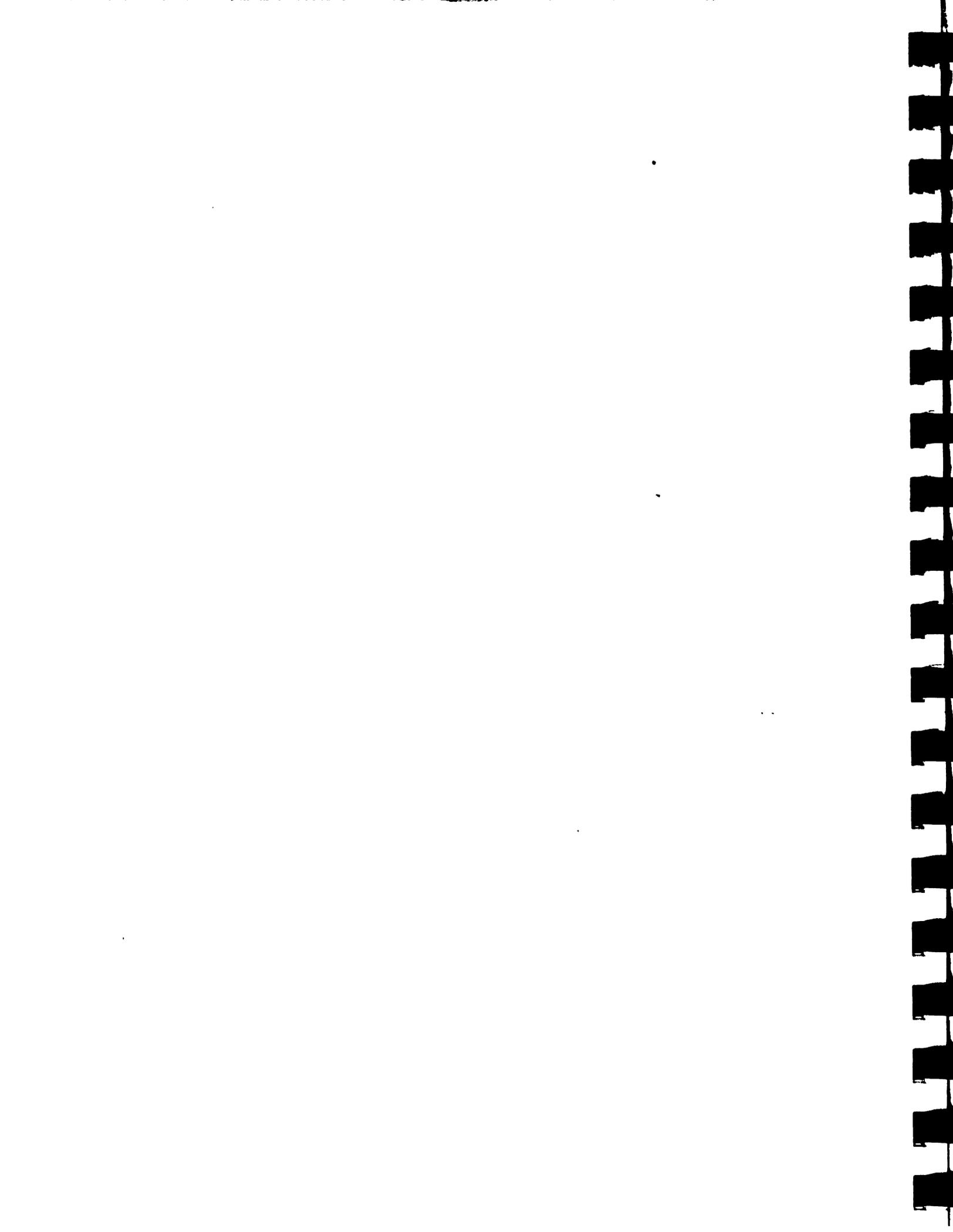
En el documento de PROSANOL también se señala que los trabajadores pobres, urbanos y rurales, además de carecer de capacitación para el trabajo no cuentan con organizaciones que defiendan y promuevan sus intereses de ahí que no tienen, en lo general, la protección de la seguridad social, ni de otros beneficios (vivienda, tiendas sindicales, etc). Por otra parte, "los trabajadores en condición de pobreza y pobreza extrema constituyen una enorme reserva de fuerza de trabajo, marginalmente ocupados, que además mantienen el nivel general de salarios relativamente bajo" (PRONASOL, 1990:8).

## **2. Cuantificación de los pobres rurales.**

Las líneas de indigencia y de pobreza calculadas conforme a los procedimientos descritos en la primera sección, conjuntamente con las correspondientes distribuciones del gasto y del ingreso per capita ajustado de los hogares, permitieron estimar la magnitud de la pobreza y la indigencia en México para 1984. Antes de presentar los resultados obtenidos es necesario, sin embargo, hacer algunas consideraciones generales con el fin de precisar el significado del alcance de los mismos.

### **Consideraciones previas.**

En primer lugar, cabe reiterar que las estimaciones de magnitud de la pobreza que se presentan a continuación se sustentan sobre la base de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares correspondiente al segundo trimestre de 1984 (ENIGH-84). Este tipo de encuestas poseen una mejor aptitud para captar la situación de la población urbana en cuanto a la medición del ingreso (CEPAL, 1986). Por otra parte, la ENIGH-84 utiliza los conceptos de Alta y Baja Densidad de población en lugar de Urbano y Rural. De allí entonces que las cifras de pobreza que se proveen en este estudio para las áreas rurales deben considerarse más bien como indicativas de órdenes de magnitud.

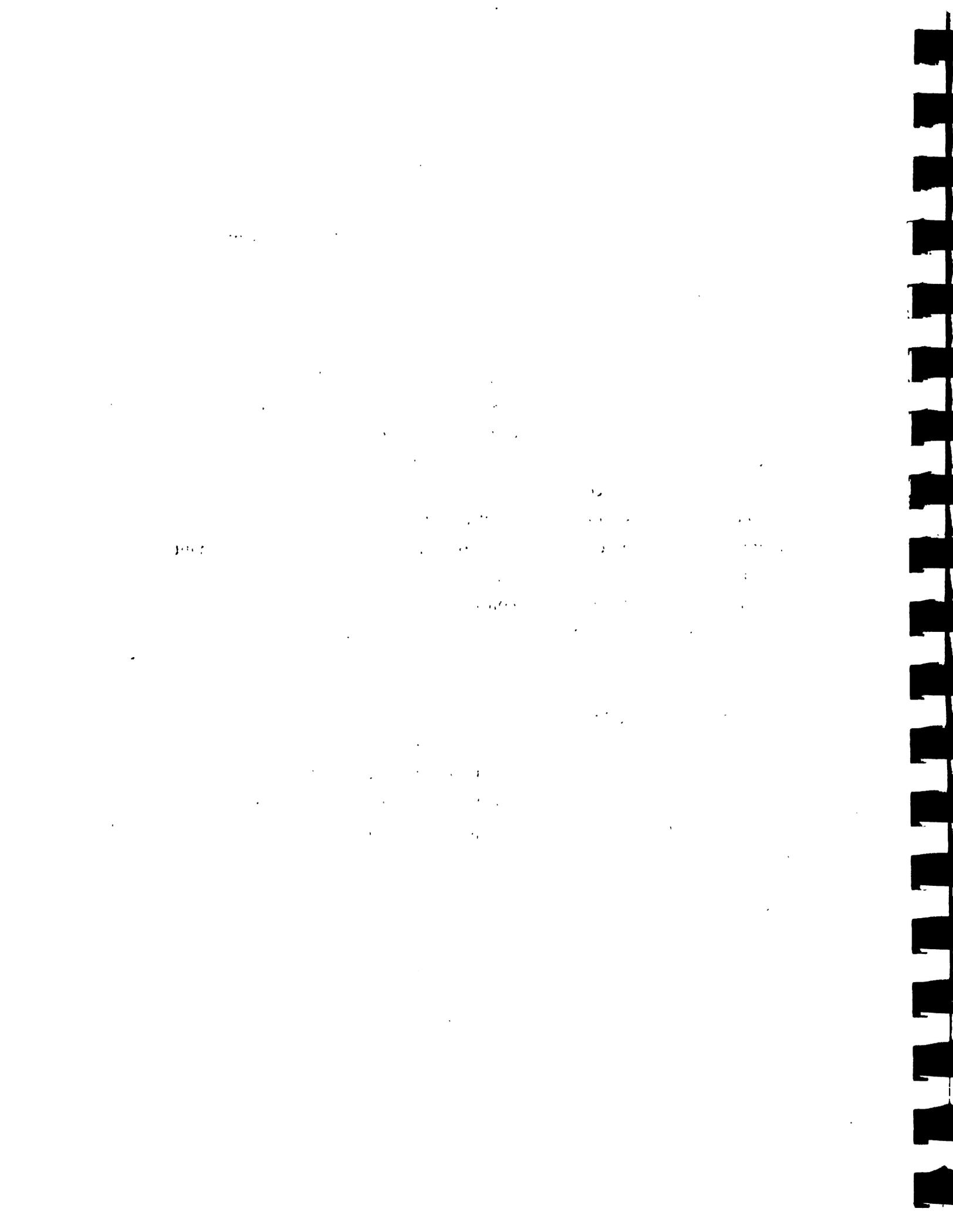


En segundo lugar, el mayor sustento normativo y de antecedentes empíricos en que descansa el cálculo del costo de satisfacción de las necesidades alimentarias en comparación de las otras necesidades básicas, hace que las estimaciones de la pobreza dependan de cuán adecuado sea el coeficiente utilizado para determinar la línea de la pobreza; esto es, el inverso del respectivo coeficiente del gasto en alimentación. Recuerdese que en este estudio se consideró el valor de 2.5.

Por último, si bien es cierto que el fenómeno de la pobreza responde esencialmente a características estructurales del país, y en consecuencia su dimensión tiende a cambiar en el tiempo con relativa lentitud, la naturaleza del método utilizado para estimarla recoge circunstancias coyunturales, especialmente cuando éstas se traducen en cambios significativos en los niveles del ingreso y gasto de los hogares en periodos relativamente breves. De allí que estos índices de pobreza no deben concebirse como expresión de los determinantes más permanentes del fenómeno. En tal sentido, los resultados que aquí se presentan deben examinarse teniendo en consideración el año al que están referidas las estimaciones del gasto básico de alimentación y los ingresos y gastos de la población.

#### **Resultados para 1984.**

La magnitud de la pobreza y de la pobreza extrema estimada para 1984 en las áreas urbana y rural y a nivel nacional se presenta en el Cuadro 7.18 conforme al criterio de definir como pobres a aquella población que no alcanza a cubrir el costo de la canasta básica.



A los efectos de interpretar estos resultados, cabe tener presente que las líneas de pobreza y de pobreza extrema permiten particionar el conjunto de pobres en dos subgrupos: los de pobreza extrema y los pobres. Respecto de los primeros se puede afirmar claramente que son hogares en que es altamente probable que sus miembros no satisfagan ninguna de sus necesidades básicas. En tanto que en el segundo subgrupo (los pobres) no necesariamente todos ellos satisfacen adecuadamente sus requerimientos alimentarios, por cuanto -no obstante que su ingreso es mayor al presupuesto básico de alimentación- deben asignar una fracción del mismo a atender las necesidades restantes.

Como se mencionó en la parte 1 los dos primeros deciles a nivel nacional no alcanzan a cubrir el costo de la canasta básica, en otras palabras, el 20 por ciento del total de los hogares viven en la pobreza, es decir, poco más de 12 millones de mexicanos. De ellos, 5.4 millones están por debajo de la línea de pobreza extrema o de la indigencia.

Las zonas rurales presentan la mayor pobreza, esta alcanza a cerca de 9.14 millones de personas, de las cuales el 45 por ciento están por debajo de la línea de pobreza extrema.

[Falta ampliar con mayor detalle las conclusiones de este capítulo]



DISTRIBUCION DEL GASTO CORRIENTE MONETARIO, SEGUN DECILES DE HOGARES DE ACUERDO A SU INGRESO (PESOS)

Deciles de Hogares	1		2		3		4		5/1		5/2		6		7		8	
	Ingreso Total per cap	%	Gasto Monetario Total per cap	%	3/1	%	Alimento Bebidas Tabaco	%	4/1	%	5/1	%	5/2	6/1	%	7/1	%	8/1
Total	33317	68.14	22703	32.33	10772	6.26	2087	5.17	1723	3.74	1248	11.21	3734	5.92	1972	5.92	1972	
I	6141	104.97	6446	65.27	4008	11.25	691	10.32	634	8.41	516	13.48	828	8.77	539	8.77	539	
II	10048	87.11	8753	51.67	5192	8.60	864	5.62	565	7.80	784	9.50	955	6.30	633	6.30	633	
III	15630	69.77	10905	41.53	6491	6.40	1001	5.65	883	3.90	609	7.56	1182	3.84	599	3.84	599	
IV	16859	75.21	12680	43.97	7413	6.62	1116	5.59	942	3.60	607	8.44	1422	4.25	717	4.25	717	
V	20254	77.11	15618	42.06	8520	6.70	1357	6.24	1263	4.88	989	7.47	1513	5.06	1025	5.06	1025	
VI	28269	68.52	19369	35.92	10155	5.85	1655	5.94	1678	3.41	963	7.73	2185	4.12	1164	4.12	1164	
VII	31939	69.49	22194	36.38	11620	5.90	1885	5.60	1787	3.21	1024	5.02	1604	4.09	1306	4.09	1306	
VIII	41302	66.71	27554	33.66	13902	5.71	2357	4.78	1975	2.55	1055	8.31	3430	4.28	1767	4.28	1767	
IX	57965	65.08	37226	28.12	16298	5.64	3268	4.58	2657	3.06	1776	9.43	5469	4.84	2806	4.84	2806	
X	104877	54.64	57306	18.88	19804	4.41	4621	3.78	3968	2.83	2968	10.90	11428	5.05	5296	5.05	5296	

DISTRIBUCION DEL GASTO CORRIENTE MONETARIO, SEGUN DECILES DE HOGARES DE ACUERDO A SU INGRESO, EN ZONAS RURALES (PESOS)

Deciles de Hogares	1		2		3		4		5/1		5/2		6		7		8	
	Ingreso Total per cap	%	Gasto Monetario Total per cap	%	3/1	%	Alimento Bebidas Tabaco	%	4/1	%	5/1	%	5/2	6/1	%	7/1	%	8/1
Total	19889	70.24	13970	36.40	7240	7.62	1515	3.40	677	5.26	1046	12.11	2408	4.73	940	4.73	940	
I	4069	130.78	5321	78.99	3214	20.22	823	12.28	500	17.39	707	21.92	892	15.97	650	15.97	650	
II	6205	81.89	5081	54.15	3360	8.76	544	4.94	306	5.58	347	9.60	596	3.24	201	3.24	201	
III	8024	105.07	8431	60.09	4821	11.09	890	5.13	412	14.28	1146	9.80	787	8.35	670	8.35	670	
IV	10312	84.03	8665	52.23	5986	8.14	839	4.61	476	4.11	423	8.47	873	2.86	295	2.86	295	
V	12804	73.31	9386	46.74	5985	6.88	881	4.30	551	3.60	461	9.86	1263	2.37	303	2.37	303	
VI	14584	68.70	10019	40.68	5933	5.90	860	4.27	622	3.72	542	9.03	1317	4.93	720	4.93	720	
VII	16544	76.06	12584	41.55	6873	8.38	1386	4.14	684	5.26	870	8.19	1355	5.21	861	5.21	861	
VIII	24120	63.99	15434	33.55	8093	6.09	1470	3.52	850	6.02	1452	5.53	1334	4.26	1027	4.26	1027	
IX	33221	67.94	22571	32.81	10900	8.31	2762	3.18	1058	4.10	1361	8.19	2722	4.23	1407	4.23	1407	
X	69010	52.59	36289	21.01	14502	5.03	3468	1.54	1063	3.05	2105	10.99	7584	2.60	1795	2.60	1795	



DISTRIBUCION DEL GASTO CORRIENTE MONETARIO, SEGUN DECILES DE HOGARES  
DE ACUERDO A SU INGRESO, EN ZONAS URBANAS (PESOS)

Deciles de Hogares	1		2		3		4		5		6		7		8	
	Ingreso Total per cap	2/1	Gasto Monetario Total per cap	3/1	Alimento Bebidas Tabaco	4/1	Vestido y Calzado	5/1	Vivienda	6/1	Salud	7/1	Transport	8/1	Educacion	Total Pesos
	Promedio Pesos	%	Promedio Pesos	%	Total Pesos	%	Total Pesos	%	Total Pesos	%	Total Pesos	%	Total Pesos	%	Total Pesos	Total Pesos
Total	46020	59.97	27598	27.58	12693	5.21	2399	5.00	2302	2.95	1358	9.43	4340	5.32	2446	
I	9939	95.27	9469	56.52	5618	8.44	839	10.38	1031	7.49	744	10.33	1026	12.83	1275	
II	17513	72.34	12669	41.06	7190	6.28	1100	7.32	1281	4.09	717	7.46	1306	4.97	870	
III	18080	78.78	14244	45.80	8280	6.40	1158	6.90	1247	3.62	655	8.04	1453	3.46	625	
IV	23282	77.78	18109	43.25	10070	6.29	1464	7.09	1652	3.41	795	7.96	1852	4.60	1071	
V	28972	70.35	20382	36.20	10487	5.83	1690	6.64	1924	2.73	791	8.27	2397	4.52	1308	
VI	31667	70.47	22316	37.88	11997	5.65	1789	6.13	1941	2.87	909	6.99	2212	4.04	1279	
VII	38170	68.79	26258	35.62	13596	5.60	2136	5.18	1976	2.64	1008	7.72	2947	4.57	1745	
VIII	50204	68.09	34182	30.36	15244	6.13	3077	6.35	3189	3.23	1619	10.34	5191	4.39	2204	
IX	64071	64.18	41120	27.35	17524	5.35	3429	4.28	2744	2.61	1672	9.36	5996	5.13	3285	
X	117352	55.26	64847	18.54	21752	4.12	4836	4.12	4829	2.86	3357	10.57	12410	5.79	6796	



DISTRIBUCION DEL GASTO CORRIENTE MONETARIO, SEGUN DECILES DE HOGARES DE ACUERDO A SU INGRESO (PESOS)

Deciles de Hogares	1		2		3		4		5/2		6		7		8	
	Ingreso Total per cap	%	Gasto Monetario Total per cap	%	Alimento Bebidas Tabaco	%	Calzado	%	Vivienda	%	Salud	%	Transport	%	Educacion	%
Total	33317	68.14	22703	47.45	10772	9.19	2087	7.59	1723	5.49	1248	16.45	3734	16.45	3734	8.69
I	6141	104.97	6446	62.18	4008	10.72	691	9.83	634	8.01	516	12.84	828	12.84	828	8.36
II	10048	87.11	8753	59.31	5192	9.87	864	6.45	565	8.95	784	10.91	955	10.91	955	7.23
III	15630	69.77	10905	59.52	6491	9.18	1001	8.10	883	5.58	609	10.84	1182	11.22	1182	5.50
IV	16859	75.21	12680	58.46	7413	8.80	942	7.43	942	4.79	607	11.22	1422	11.22	1422	5.65
V	20254	77.11	15618	54.55	8520	8.69	1357	8.09	1263	6.33	989	9.68	1513	9.68	1513	6.56
VI	28269	68.52	19369	52.43	10155	8.54	1655	8.67	1678	4.97	963	11.28	2185	11.28	2185	6.01
VII	31939	69.49	22194	52.36	11620	8.49	1885	8.05	1787	4.62	1024	7.23	1604	7.23	1604	5.88
VIII	41302	66.71	27554	50.45	13902	8.55	2357	7.17	1975	3.83	1055	12.45	3430	12.45	3430	6.41
IX	57965	65.08	37726	43.20	16298	8.66	3268	7.04	2657	4.71	1776	14.50	5469	14.50	5469	7.44
X	104877	54.64	57306	34.56	19804	8.06	4621	6.92	3968	5.18	2968	19.94	11428	19.94	11428	9.24

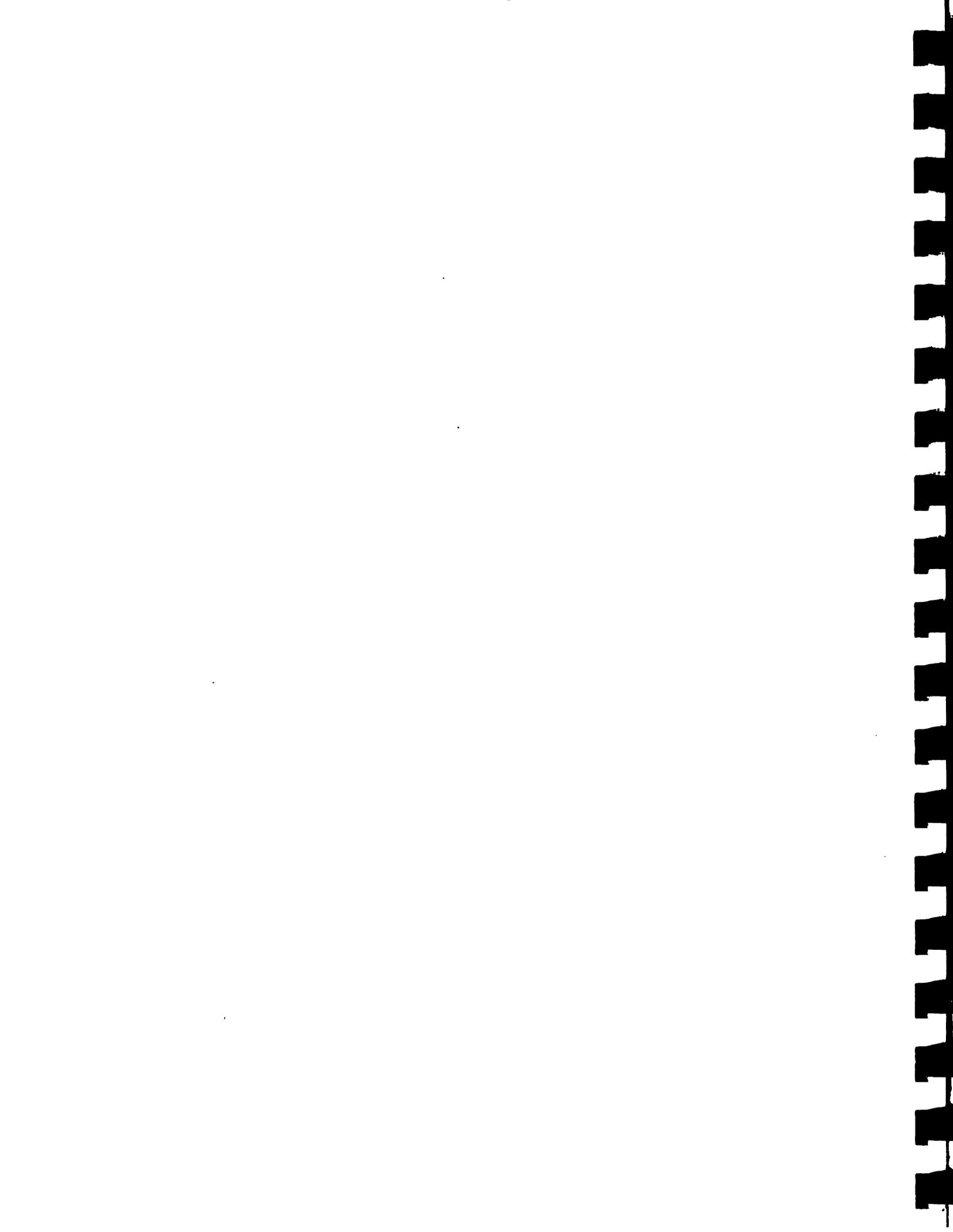
DISTRIBUCION DEL GASTO CORRIENTE MONETARIO, SEGUN DECILES DE HOGARES DE ACUERDO A SU INGRESO, EN ZONAS ZONAS RURALES (PESOS)

Deciles de Hogares	1		2		3		4		5/2		6		7		8	
	Ingreso Total per cap	%	Gasto Monetario Total per cap	%	Alimento Bebidas Tabaco	%	Calzado	%	Vivienda	%	Salud	%	Transport	%	Educacion	%
Total	19889	70.24	13970	51.83	7240	10.84	1515	4.84	677	7.49	1046	17.24	2408	17.24	2408	6.73
I	4069	130.78	5321	60.40	3214	15.46	823	9.39	500	13.29	707	16.76	892	16.76	892	12.21
II	6205	81.89	5081	66.13	3360	10.70	544	6.03	306	6.82	347	11.73	596	11.73	596	3.95
III	8024	105.07	8431	57.19	4821	10.55	890	4.89	412	13.59	1146	9.33	787	9.33	787	7.94
IV	10312	84.03	8665	62.16	5386	9.69	839	5.49	476	4.89	423	10.08	873	10.08	873	3.40
V	12804	73.31	9386	63.77	5985	9.38	881	5.87	551	4.92	461	13.46	1263	13.46	1263	3.03
VI	14584	68.70	10019	59.21	5933	8.58	860	6.21	622	5.41	542	13.15	1317	13.15	1317	7.20
VII	16544	76.06	12584	54.62	6873	11.01	1386	5.44	684	6.91	870	10.77	1355	10.77	1355	6.84
VIII	24120	63.99	15434	52.43	8093	9.52	1470	5.50	850	9.41	1452	8.65	1334	8.65	1334	6.65
IX	33221	67.94	22571	48.29	10900	12.24	2762	4.69	1058	6.03	1361	12.06	2722	12.06	2722	6.23
X	69010	52.59	36289	39.96	14502	9.56	3468	2.93	1063	5.80	2105	20.90	7584	20.90	7584	4.95



DISTRIBUCION DEL GASTO CORRIENTE MONETARIO, SEGUN DECILES DE HOGARES DE ACUERDO A SU INGRESO, EN ZONAS URBANAS (PESOS)

Deciles de Hogares	1 Ingreso Total per cap		2 Gasto Monetario Total per cap		3 Alimento y Bebidas Tabaco		4 1/2 Calzado		5/2 Vivienda		6/2 Salud		7/2 Transport		8/2 Educacion	
	Pesos	%	Pesos	%	Total Pesos	%	Total Pesos	%	Total Pesos	%	Total Pesos	%	Total Pesos	%	Total Pesos	%
Total	46020	59.97	27598	45.99	12693	8.69	2399	8.34	2302	1358	15.73	4340	8.86	2446	8.86	2446
I	9399	95.27	9469	59.33	5618	8.86	839	10.89	1031	744	10.84	1026	13.47	1275	13.47	1275
II	17513	72.34	12669	56.76	7190	8.68	1100	10.11	1281	717	10.31	1306	6.87	870	6.87	870
III	18080	78.78	14244	58.13	8280	8.13	1158	8.75	1247	655	10.20	1453	4.39	625	4.39	625
IV	23282	77.78	18109	55.61	10070	8.09	1464	9.12	1652	795	10.23	1852	5.91	1071	5.91	1071
V	28972	70.35	20382	51.45	10487	8.29	1690	9.44	1924	791	11.76	2397	6.42	1308	6.42	1308
VI	31667	70.47	22316	53.76	11997	8.02	1789	8.70	1941	909	9.91	2212	5.73	1279	5.73	1279
VII	38170	68.79	26258	51.78	13596	8.13	2136	7.53	1976	1008	11.22	2947	6.64	1745	6.64	1745
VIII	50204	68.09	34182	44.60	15244	9.00	3077	9.33	3189	1619	15.19	5191	6.45	2204	6.45	2204
IX	64071	64.18	41120	42.62	17524	8.34	3429	6.67	2744	1672	14.58	5996	7.99	3285	7.99	3285
X	117352	55.26	64847	33.54	21752	7.46	4836	7.45	4829	3357	19.14	12410	10.48	6796	10.48	6796



DISTRIBUCION DEL GASTO CORRIENTE MONETARIO, SEGUN DECILES DE HOGARES DE ACUERDO A SU INGRESO (PESOS)

Deciles de Hogares	1		2		3		4		5	
	Ingreso Total per cap	2/1	Gasto Monetario Total per cap	3/2	Alimento Bebidas Tabaco	4/3	Cereales	5/3	Carnes	6/4
Promedio Pesos	%	Promedio Pesos	%	Total Pesos	%	Total Pesos	%	Total Pesos	%	Total Pesos
Total	33317	68.14	22703	47.45	10772	14.34	1544	33.01	3556	11
I	6141	104.97	6446	62.18	4008	30.96	1241	38.31	1536	11
II	10048	87.11	8753	59.31	5192	23.48	1219	30.73	1595	11
III	15630	69.77	10905	59.52	6491	21.52	1997	28.72	1864	11
IV	16859	75.21	12680	58.46	7413	20.09	1489	28.21	2091	11
V	20254	77.11	15618	54.55	8520	15.65	1333	28.58	2435	11
VI	28269	68.52	19369	52.43	10155	15.41	1565	30.64	3111	11
VII	31939	69.49	22194	52.36	11620	13.32	1548	30.97	3598	11
VIII	41302	66.71	27554	50.45	13902	12.37	1719	29.63	4120	11
IX	57965	66.08	37726	43.20	16298	12.42	2025	30.60	4987	11
X	104877	54.64	57306	34.56	19804	8.21	1626	30.06	5953	11

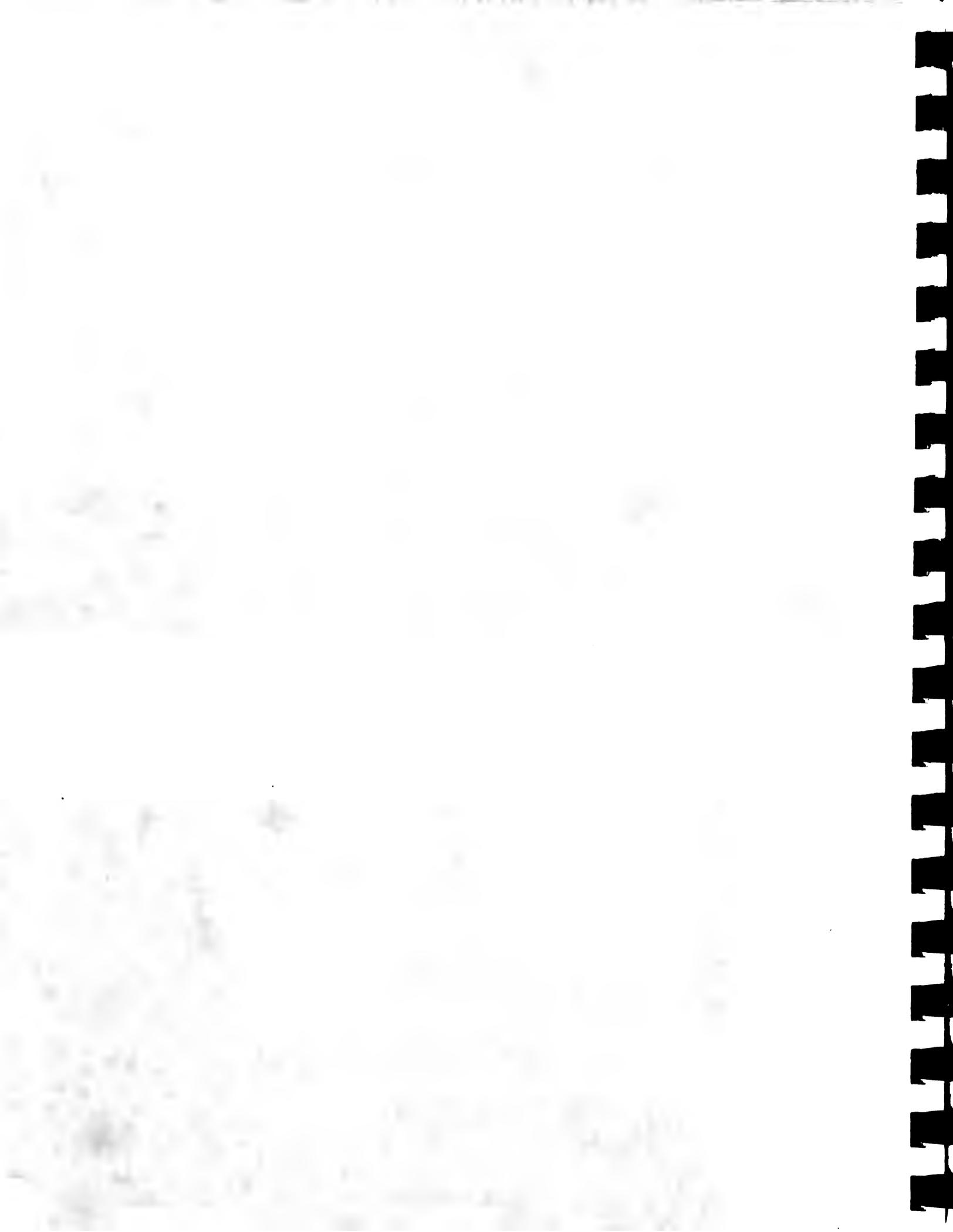
DISTRIBUCION DEL GASTO CORRIENTE MONETARIO, SEGUN DECILES DE HOGARES DE ACUERDO A SU INGRESO, EN ZONAS RURALES (PESOS)

Deciles de Hogares	1		2		3		4		5	
	Ingreso Total per cap	2/1	Gasto Monetario Total per cap	3/2	Alimento Bebidas Tabaco	4/3	Cereales	5/3	Carnes	6/4
Promedio Pesos	%	Promedio Pesos	%	Total Pesos	%	Total Pesos	%	Total Pesos	%	Total Pesos
Total	19889	70.24	13970	51.83	7240	21.17	1732	32.06	2321	48
I	4069	130.78	5321	60.40	3214	31.13	1001	46.11	1482	87
II	6205	81.89	5081	66.13	3360	28.12	945	29.79	1001	27
III	8024	105.07	8431	57.19	4821	27.53	1327	30.38	1465	46
IV	10312	84.03	8665	62.16	5386	24.24	1305	28.42	1531	53
V	12804	73.31	9386	63.77	5985	26.39	1579	26.92	1611	24
VI	14584	68.70	10019	59.21	5933	24.35	1445	23.32	1384	17
VII	16544	76.06	12584	54.62	6873	19.74	1357	27.18	1868	37
VIII	24120	63.99	15434	52.43	8093	20.94	1695	26.77	2166	44
IX	33221	67.94	22571	48.29	10900	17.09	1863	28.52	3109	45
X	63010	52.59	36289	39.96	14502	15.58	2260	28.04	4067	50



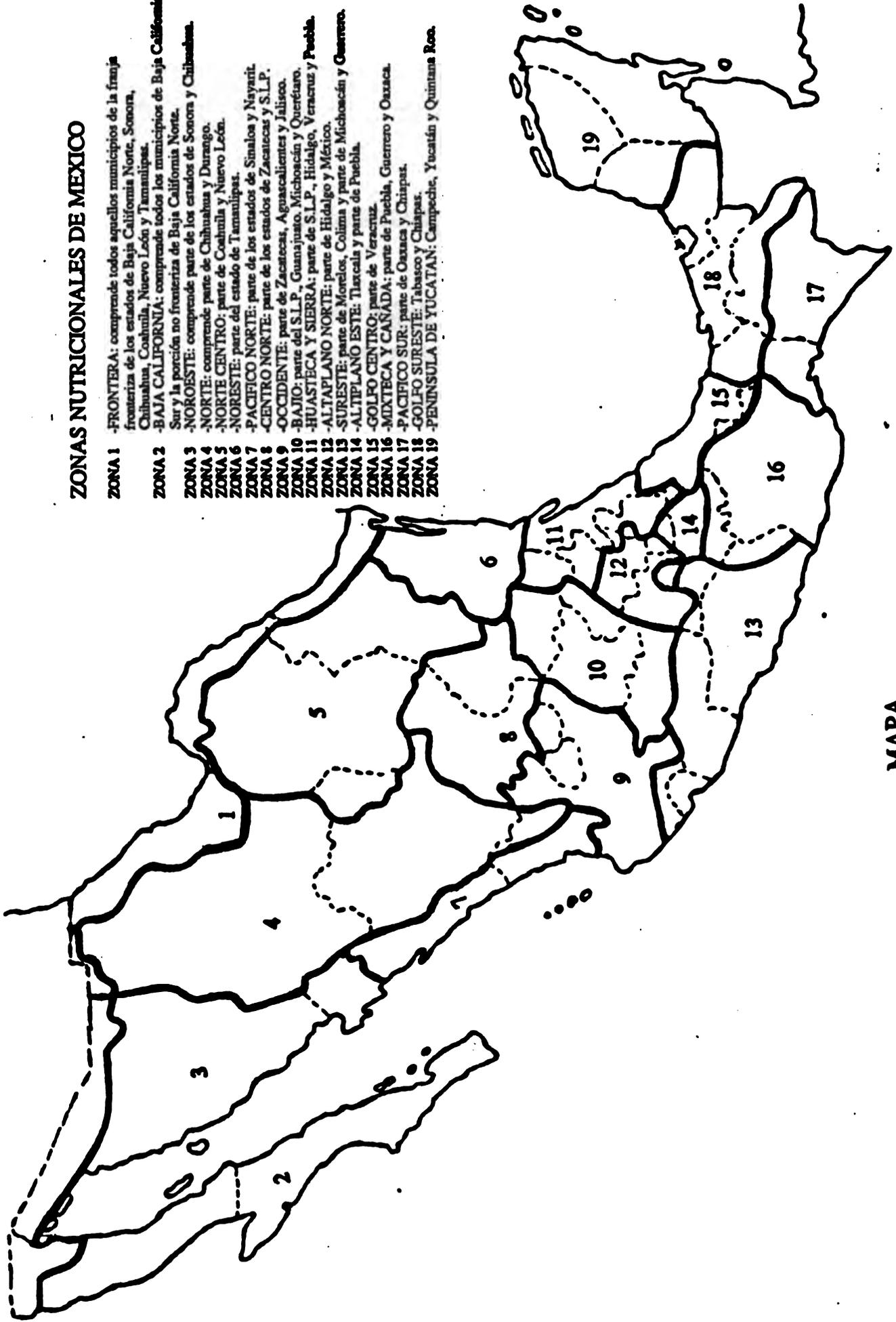
DISTRIBUCION DEL GASTO CORRIENTE MONETARIO, SEGUN DECILES DE HOGAR DE ACUERDO A SU INGRESO, EN ZONAS URBANAS (PESOS)

Deciles de Hogares	1		2		3		4		5			
	Ingreso Total	Ingreso per cap	Gasto Monetario Total	Gasto Monetario per cap	Alimento Bebidas Tabaco	Alimento Bebidas Tabaco	Cereales	Cereales	5/3	5/3	Carnes	Carnes
	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%
Total	46020	59.97	27598	45.99	12693	12.28	1559	12.28	1559	32.27	4095	32.27
I	9939	95.27	9469	59.33	5618	25.50	1432	25.50	1432	35.05	1969	35.05
II	17513	72.34	12669	56.76	7190	17.83	1282	17.83	1282	32.43	2332	32.43
III	18080	78.78	14244	58.13	8280	18.61	1541	18.61	1541	28.31	2344	28.31
IV	23282	77.78	18109	55.61	10070	13.29	1339	13.29	1339	29.92	3013	29.92
V	28972	70.35	20382	51.45	10487	13.86	1453	13.86	1453	30.80	3230	30.80
VI	31667	70.47	22316	53.76	11997	12.36	1483	12.36	1483	31.43	3771	31.43
VII	38170	68.79	26258	51.78	13596	12.52	1702	12.52	1702	29.49	4010	29.49
VIII	50204	68.09	34182	44.60	15244	11.15	1699	11.15	1699	31.46	4796	31.46
IX	64071	64.18	41120	42.62	17524	10.35	1813	10.35	1813	31.19	5466	31.19
X	117352	55.26	64847	33.54	21752	7.34	1596	7.34	1596	29.84	6491	29.84



## ZONAS NUTRICIONALES DE MEXICO

- ZONA 1 -FRONTERA: comprende todos aquellos municipios de la franja fronteriza de los estados de Baja California Norte, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.
- ZONA 2 -BAJA CALIFORNIA: comprende todos los municipios de Baja California Sur y la porción no fronteriza de Baja California Norte.
- ZONA 3 -NOROESTE: comprende parte de los estados de Sonora y Chihuahua.
- ZONA 4 -NORTE: comprende parte de Chihuahua y Durango.
- ZONA 5 -NORTE CENTRO: parte de Coahuila y Nuevo León.
- ZONA 6 -NORESTE: parte del estado de Tamaulipas.
- ZONA 7 -PACIFICO NORTE: parte de los estados de Sinaloa y Nayarit.
- ZONA 8 -CENTRO NORTE: parte de los estados de Zacatecas y S.L.P.
- ZONA 9 -OCCIDENTE: parte de Zacatecas, Aguascalientes y Jalisco.
- ZONA 10 -BAJO: parte del S.L.P., Guanajuato, Michoacán y Querétaro.
- ZONA 11 -HUASTECA Y SIERRA: parte de S.L.P., Hidalgo, Veracruz y Puebla.
- ZONA 12 -ALTAPLANO NORTE: parte de Hidalgo y México.
- ZONA 13 -SURESTE: parte de Morelos, Colima y parte de Michoacán y Guerrero.
- ZONA 14 -ALTIPLANO ESTE: Tlaxcala y parte de Puebla.
- ZONA 15 -GOLFO CENTRO: parte de Veracruz.
- ZONA 16 -MIXTECA Y CANADA: parte de Puebla, Guerrero y Oaxaca.
- ZONA 17 -PACIFICO SUR: parte de Oaxaca y Chiapas.
- ZONA 18 -GOLFO SURESTE: Tabasco y Chiapas.
- ZONA 19 -PENINSULA DE YUCATAN: Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

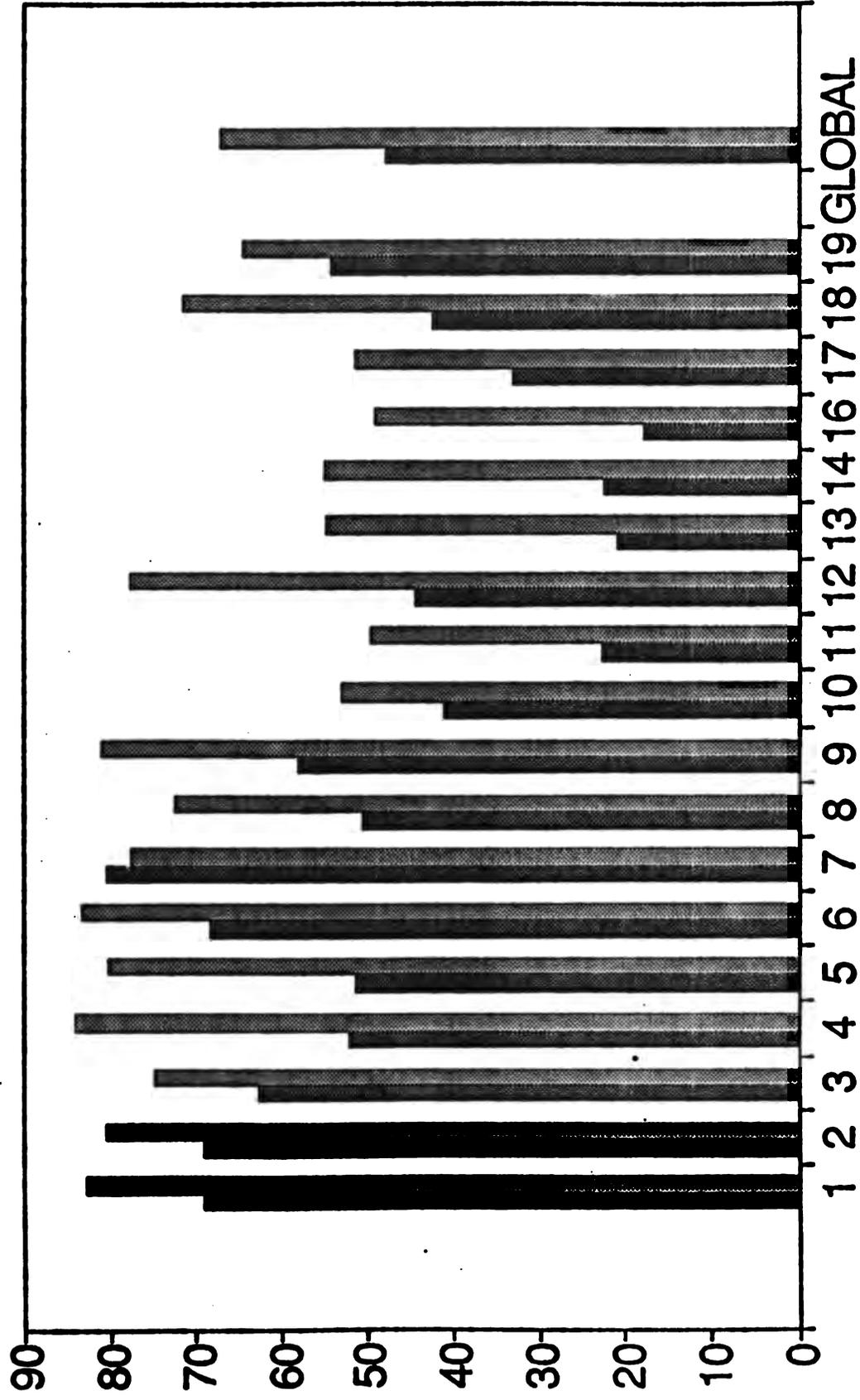


MAPA



# ENCUESTA NACIONAL DE ALIMENTACION

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION QUE CONSUME UNA DIETA VARIADA



GRAFICA 6

1979 1989



CUADRO 10 ALIMENTOS DE LA CANASTA "SUPERBASICA" MAS FRECUENTEMENTE CONSUMIDOS  
 POR LAS ZONAS NUTRICIONALES DE MEXICO.  
 ENCUESTA NACIONAL DE ALIMENTACION EN EL MEDIO RURAL, 1989.  
 (PORCENTAJE DE LA POBLACION QUE CONSUME)

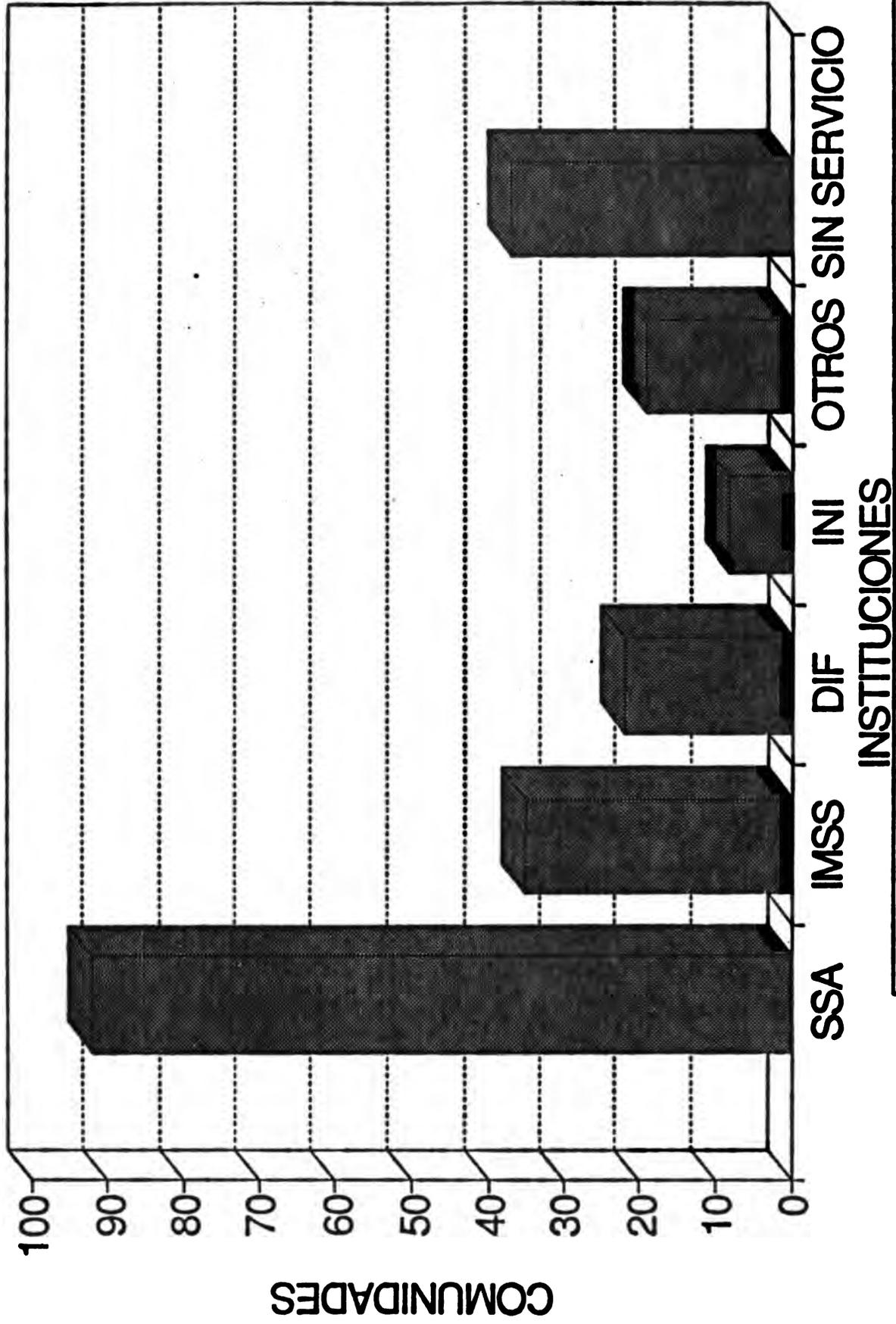
Producto	ZONA 1 FRONTERA NORTE		ZONA 2 PENINSULA B. CALIF.		ZONA 3 NOROESTE		ZONA 4 NORTE		ZONA 5 CENTRO NORTE		ZONA 6 NOROESTE		ZONA 7 PACIFICO NORTE		ZONA 8 CENTRO NORTE		ZONA 9 OCCIDENTE		ZONA 10 CENTRO BAJIO		ZONA 11 HUASTECA SIERRA NORTE		
Acite vegetal	46.4	41.8	49.8	30.9	82	84.5	44.6	38.6	35.5	51	57.2	77.											
Arraz	27	32.6	20.2	23.9	26.1	30.6	20.3	25.5	21.9	19.8	15.7	18											
Azucar	50.4	48.9	69.7	68.1	58.9	64.2	66.7	60	74.3	71.1	68.8	87.											
Carnes de cerdo							7	7.5	10.7														
Carnes de res	37	28.3	31	9.1	28.6	20.3	22.4	5.8	21.1	12	5.9	16.											
Frijol	75.3	69.8	88.3	93.5	83.5	72	79.8	89.5	83.5	74.3	75.9	55.											
Frutas																							
Galletas																							
Harina de trigo	24.3	13.8	19.3		15	4.3																	
Huevo	75.3	50.2	77.1	71.2	74	65.9	52.1	45.3	35.7	33.5	33.8	40.											
Lecle	54.5	34.8	33.7	30.9	35.7	42.7	60.5	42.5	70.4	44.7	6.7	40.											
Manteca de cerdo	47.9	56.3	65.2	70.5	19.1	5.2	51.2	51.9	59.4	36.3	35	12.											
Pan blanco				10.2	12.5	3.4	15.8	9.6	12.9	14.6	12.1	3											
Papa	42.1	26.2	40.8	31.9	29	22	16.7	12.6	17.3	19	11.6	19.											
Pasta alimenticia	20.4	17.5	25.2	34	30.9	22	16	46.7	21.5	24.8	20.2	33.											
Pezado																							
Sal molida																							
Texillos	47.9	54.2	56.6	90.2	85.3	81	75.5	89.5	95.8	82.7	80.4	88.											
Verduras y legumbr																							

\* INDICA QUE EXISTE ALGUN POR CIENTO DE LA POBLACION QUE CONSUME UNO O MAS TIPOS DE FRUTAS, VERDURAS Y LEGUMBRES.

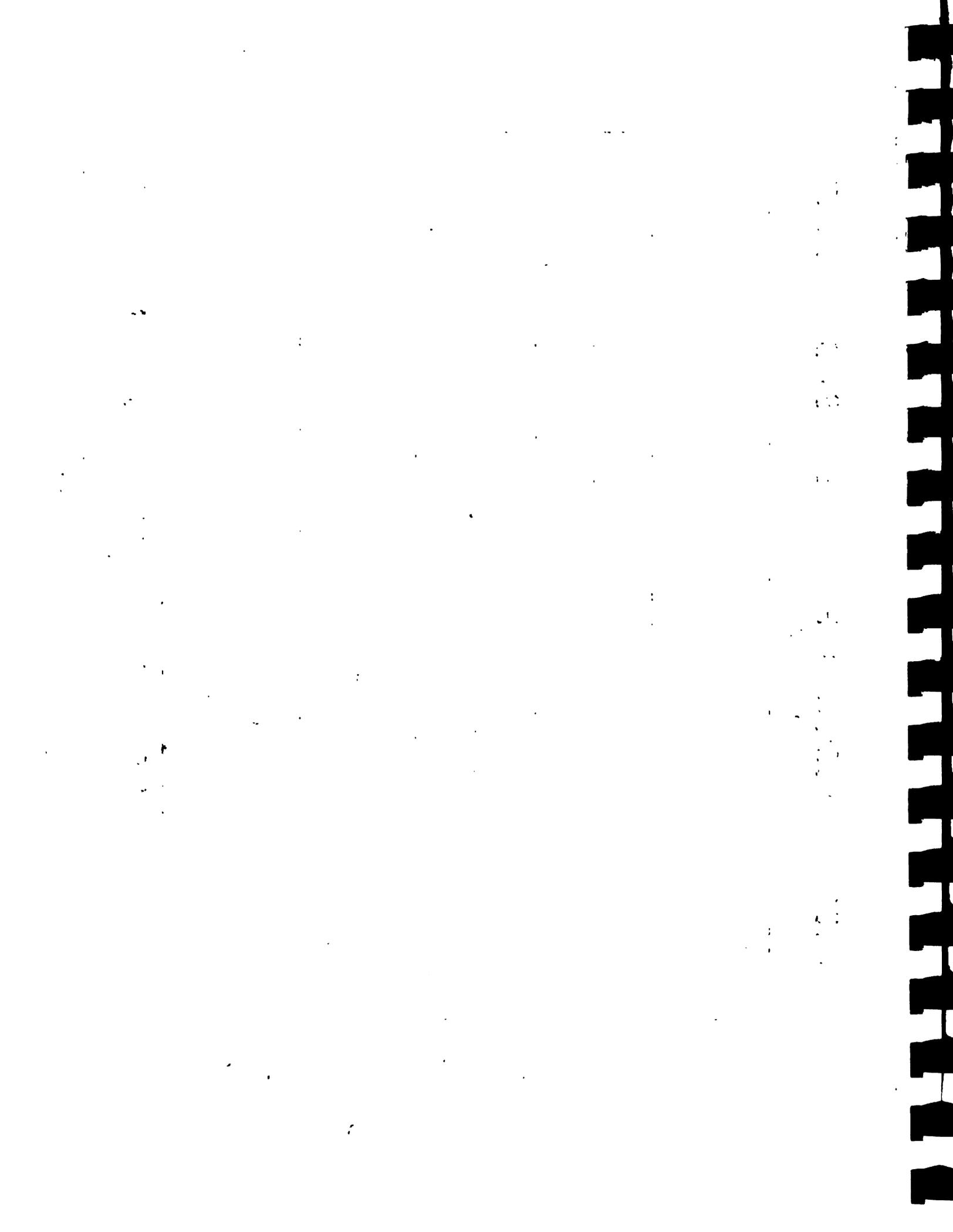


# PRESENCIA DE INSTITUCIONES DE SALUD EN LAS COMUNIDADES

GRAFICA



FUENTE: ENCUESTA NACIONAL DE ALIMENTACION EN EL MEDIO RURAL MEXICO, 1989 I.N.N.S.Z



CUADRO

**INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION "SALVADOR ZUBIRAN"  
COMUNIDADES QUE CUENTAN CON SERVICIOS INSTITUCIONALES  
DE SALUD. 1989**

NUMERO DE SERVICIOS	COMUNIDADES	PORCENTAJE
1	101	58.4
2	27	15.6
3-4	8	4.6
0	37	21.4
<b>TOTAL</b>	<b>173</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Encuesta Nacional de Alimentación en el Medio Rural, Mayo 1989.



Handwritten text in a cursive script, appearing to be a list or notes. The text is extremely faint and difficult to read, but seems to contain several lines of writing.

CUADRO 11. DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR DECILES DE HOGARES  
 CON DIFERENTES NIVELES DE INSTRUCCION  
 ESTADISTICA DEMOGRAFICA DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS FAMILIAS  
 SEGURO 1964 - FEB 1964 (MILES DE HABITANTES)

	TOTAL	URBANA	%	RURAL	%	
TOTAL	62220	44751	64.65	24296	35.10	100
	100	100		100		
SIN TIT	13944	6225	44.64	7957	57.06	100
	20.14	13.91		32.75		
PRJ. INI	25908	14150	54.62	11947	46.11	100
	37.43	31.62		49.17		
PRJ. COMP	13151	10311	78.41	2630	20.00	100
	19.00	23.04		10.83		
SEC. INC	2903	2223	79.31	533	19.01	100
	4.05	4.97		2.19		
SEC. COMP	5216	4588	87.95	497	9.53	100
	7.54	10.25		2.05		
PREF. INC	1274	1119	87.83	123	9.66	100
	1.84	2.50		0.51		
PREF. COMP	1928	1647	85.41	237	12.31	100
	2.79	3.68		0.98		
SUP. INC	2039	1859	91.17	122	5.99	100
	2.95	4.15		0.50		
SUP. COMP	2797	2494	89.18	229	8.18	100
	4.04	5.57		0.94		
POSTGRADO	161	136	84.57	21	13.24	100
	0.23	0.30		0.09		

NOTA: Los calculos de poblacion se realizaron transformando el numero de hogares por su correspondiente tamaño promedio de hogar total, urbano y rural respectivamente.



CUADRO 7.18: TAMAÑO DE LOS HOGARES PROMEDIOS Y AJUSTADO.  
ENCUESTA NACIONAL DE INGRESO Y GASTO DE LOS HOGARES  
SEGUNDO SEMESTRE DE 1985 (HABITANTES)

Deciles de Hogares	Tamaño del Hogar Nacional		Poblacion Nacional		Tamaño del Hogar Rural		Poblacion Rural		Tamaño del Hogar Urbano		Poblacion Urbana	
	Promedio Ajustado	3.454	Promedio	71206011	Promedio Ajustado	5.105	Promedio	17506482	Promedio Ajustado	4.651	Promedio	45787840
Total	4.814	3.454	71206011	51094192	3.538	25264580	17506482	3.400	45787840	33473529		
I	3.793	2.776	5428705	3973221	2.843	1777117	1354350	3.382	3229327	2435978		
II	4.609	3.270	6824060	4840582	3.343	2419458	1662843	3.017	4018468	2979902		
III	4.545	3.214	6749869	4773121	3.392	2414798	1671973	4.710	4651509	3292461		
IV	4.988	3.450	7408420	5123447	3.427	2526154	1704628	4.695	4636936	3301739		
V	5.037	3.507	7479864	5208241	3.461	2513989	1721847	4.608	4551342	3177205		
VI	4.698	3.300	6976323	4901580	3.620	2636860	1800732	5.061	4998722	3605482		
VII	5.085	3.697	7551504	5491079	3.788	2832672	1884387	5.011	4949005	3590771		
VIII	5.096	3.690	7567524	5480648	3.619	2636858	1800371	5.087	5024711	3685698		
IX	5.129	3.745	7616754	5562390	3.715	2591313	1847905	5.003	4941716	3714841		
X	5.157	3.890	7658873	5777232	4.013	2868627	1996177	5.039	4976516	3830367		



## CUADRO

**INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION "SALVADOR ZUBIRAN".**  
**ENCUESTA NACIONAL DE ALIMENTACION EN EL MEDIO RURAL 1989.**  
**ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LAS COMUNIDADES SEGUN PERIODO DE INTRODUCCION**

TIPO DE ESCUELA	ANTES DE 1979		DESPUES DE 1979		SIN EL SERVICIO	
	n	%	n	%	n	%
PREESCOLAR	45	26.2	99	57.6	28	16.3
PRIMARIA	139	80.8	7	4.1	26	15.1
SECUNDARIA	21	12.2	54	31.4	97	56.4
TECNICA	5	2.9	7	4.1	160	93.0
BACHILLERATO	3	1.7	10	5.8	159	92.4

*Fuente: Encuesta Nacional de Alimentación en el Medio Rural, México 1989.*



GRUPO 1.13. DISTRIBUCION DE LA POBLACION DE ACUERDO A LA FUENTE DE INGRESO DEL PERCEPTOR DE INGRESOS DE LOS HOGARES. ENCUESTA NAC. DE INGRESO Y GASTO DE LOS HOGARES, SEGUNDO SEMESTRE 1984

	TOTAL	URBANA	%	RURAL	%	
Total	71487	45941	64.26	25395	35.52	100
Remuneracion						
Trabajo	49476	34904	70.55	14164	28.63	100
-Goneldos						
Salarios	48550	34126		14036		100
Renta						
Empresari	36359	17234	47.40	19646	54.03	100
-Negocios						
Comercia	8219	5215	63.45	2993	36.42	100
-Negocios						
Agrioola	19679	4937	25.09	15453	78.52	100
-Negocios						
Pecuario	11883	3275	27.56	9008	75.81	100
Renta de						
Propiedad	4064	3381	83.19	600	14.75	100
Ingres no						
Monetario	66187	41273	62.36	24897	37.62	100
-Autocon						
sumo	21449	5771	26.90	16414	76.53	100
-Pago en						
Especie	12940	10741	83.00	1935	14.96	100



CUADRO 7.16: DISTRIBUCION DEL INGRESO PER CAPITA SEGUN FUENTE DE INGRESO  
ENCUESTA NACIONAL DE INGRESO Y GASTO DE LOS HOGARES  
SEGUNDO SEMESTRE DE 1984 (PESOS)

Deciles de Hogares	Total Nacional	Remuneraciones al Trabajo	Sueldos y Horas Extras	Renta Empresa	Negocios Comerciales	Negocios Agrícolas	Negocios Pecuarios	Negocios Propiedad	Renta Ingresos no tarios	Autocon-sumo	Pago en Especie
TOTAL	31870	22611	20871	13621	14729	5989	6330	11504	7117	2613	3838
URBANA	38932	27374	25198	18365	16731	9137	10103	11910	8837	2970	4153
%	122.16	121.06	120.73	134.82	113.59	152.53	159.60	103.53	124.17	113.66	108.20
RURAL	19284	11527	10927	9099	11294	4709	4677	10821	4270	2370	2615
%	60.51	50.98	52.36	66.80	76.68	78.61	73.88	94.06	60.00	90.71	68.13

PORCENTAJE DEL INGRESO PER CAPITA DE LA ZONAS RURALES CON RESPECTO A LA MEDIA NACIONAL											
I	17.44	15.03	16.39	18.12	18.70	30.70	11.46	6.80	27.44	42.22	12.11
II	21.74	18.89	20.40	19.92	27.72	36.62	10.93	26.78	31.79	48.02	0.00
III	27.97	22.06	23.90	25.48	21.35	44.31	21.19	24.03	35.58	57.55	37.33
IV	32.1	23.34	25.27	34.13	31.96	57.30	16.79	40.95	41.83	69.32	49.54
V	39.34	31.54	34.04	38.02	36.07	57.36	22.52	35.90	44.77	70.54	43.58
VI	45.15	36.70	39.14	45.94	48.79	64.74	21.03	51.70	53.58	65.14	33.78
VII	51.19	46.25	48.75	48.81	63.37	70.80	37.49	49.39	53.32	83.72	51.43
VIII	68.64	53.83	61.85	68.81	50.16	110.19	36.10	74.44	66.88	107.08	62.47
IX	97.29	83.01	82.25	100.41	78.27	134.54	72.83	98.37	103.47	156.02	77.55
X	176.52	133.05	130.70	236.62	169.11	201.15	318.22	144.20	129.73	211.36	81.91



*[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

CUADRO 7.18: TAMAÑO DE LOS HOGARES PROMEDIOS Y AJUSTADO.  
ENCUESTA NACIONAL DE INGRESO Y GASTO DE LOS HOGARES  
SEGUNDO SEMESTRE DE 1985 (HABITANTES)

Deciles de Hogares	Tamaño del Hogar Nacional		Poblacion Nacional		Tamaño del Hogar Rural		Poblacion Rural		Tamaño del Hogar Urbano		Poblacion Urbana	
	Promedio Ajustado	3.454	Promedio Ajustado	51094192	Promedio Ajustado	5.105	Promedio Ajustado	17506482	Promedio Ajustado	4.651	Promedio Ajustado	33473529
Total	4.814	3.454	71206011	51094192	3.538	5.105	25264580	17506482	3.400	4.651	45787840	33473529
I	3.793	2.776	5428705	3973221	2.843	3.730	1777117	1354350	2.551	3.382	3229327	2435978
II	4.609	3.270	6824060	4840582	3.343	4.864	2419458	1662843	3.017	4.069	4018468	2979902
III	4.545	3.214	6749869	4773121	3.392	4.900	2414798	1671973	3.334	4.710	4651509	3292461
IV	4.988	3.450	7408420	5123447	3.427	5.078	2526154	1704628	3.343	4.695	4636936	3301739
V	5.037	3.507	7479864	5208241	3.461	5.054	2513989	1721847	3.217	4.608	4551342	3177205
VI	4.698	3.300	6976323	4901580	3.620	5.301	2636860	1800732	3.650	5.061	4998722	3605482
VII	5.085	3.697	7551504	5491079	3.788	5.695	2832672	1884387	3.636	5.011	4949005	3590771
VIII	5.096	3.690	7567524	5480648	3.619	5.301	2636858	1800371	3.732	5.087	5024711	3685698
IX	5.129	3.745	7616754	5562390	3.715	5.209	2591313	1847905	3.761	5.003	4941716	3714841
X	5.157	3.890	7658873	5777232	4.013	5.767	2868627	1996177	3.878	5.039	4976516	3830367



**APENDICE ESTADISTICO**



DISTRIBUCION DEL INGRESO PER CAPITA SEGUN FUENTES DE INGRESOS EN ZONAS RURALES  
ENCUESTA NACIONAL DE INGRESO Y GASTOS DE LAS FAMILIAS  
SEGUNDO SEMESTRE 1984 (PESOS)

Deciles de Hogares	Total Rural	Remuneración al trabajo	Sueldos, Salarios y Horas Extras	Renta Empresa	Negocios Comerciales	Negocios Agrícolas	Negocios Pecuarios	Negocios Rarios	Renta Propiedad	Ingreso Moneda ruro	Autoconsumo	Pago en Especie
TOTAL	19284	11527	10927	9099	11294	4709	4677	10821	4270	2370	2615	
I	5558	3399	3421	2468	2755	1839	725	783	1953	1103	465	
II	6927	4270	4258	2713	4082	2193	692	3080	2262	1255	0	
III	8913	4987	4987	3470	3145	2654	1341	2764	2532	1504	1433	
IV	10229	5277	5274	4649	4707	3432	1063	4711	2977	1811	1901	
V	12539	7132	7104	5178	5313	3436	1425	4130	3186	1843	1672	
VI	14390	8298	8169	6257	7186	3877	1331	5948	3813	1702	1296	
VII	16314	10457	10175	6649	9333	4241	2373	5682	3795	2187	1974	
VIII	21876	13529	12909	9373	7387	6600	2285	8563	4760	2798	2398	
IX	31007	18769	17166	13677	11529	8058	4611	11317	7364	4076	2976	
X	56255	30085	27277	32231	24907	12048	20144	16589	9232	5522	3144	



DISTRIBUCION DEL INGRESO PER CAPITA POR FUENTES DE INGRESOS, ZONA URBANA  
ENCUESTA NACIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES  
SEGUNDO SEMESTRE 1984 (PESOS)

Deciles de Hogares	Total Urbana	Remuneraciones al trabajo	Sueldos y Horas Extras	Renta Empresa	Negocios Comerciales	Negocios Agrícolas	Negocios Pecuarios	Negocios Rios	Renta Propiedad	Ingresos Autoconsumo	Pago en Especie
TOTAL	38932	27374	25198	18365	16731	9137	10103	11910	8637	2970	4153
I	9910	8176	8053	4527	4243	3971	844	3735	2984	2116	1262
II	15344	11135	11207	5465	6782	2978	3739	5282	3468	1258	2657
III	17474	12754	12561	9115	9900	4179	4172	8725	4191	1708	2541
IV	21634	16442	15763	12197	11970	8083	5561	6307	4907	3129	3074
V	26892	19576	18307	13573	11662	3809	13676	6448	5665	1929	2595
VI	29798	19691	18274	13658	17925	5007	5104	4249	7079	2140	2878
VII	36462	25546	23140	19021	16511	12409	11135	8001	8898	4872	3345
VIII	45079	29940	27381	17398	17228	13796	11514	9220	8747	2066	4278
IX	59916	39604	35813	33549	22866	33691	25922	14954	12186	6388	3084
X	103066	64584	57139	51682	41668	49800	41234	21188	23661	7532	10104



DISTRIBUCION DEL INGRESO PER CAPITA SEGUN FUENTE DE INGRESO  
ENCUESTA NACIONAL DE INGRESO Y GASTO DE LOS HOGARES  
SEGUNDO SEMESTRE DE 1984 (PESOS)

Deciles de Hogares	Total Nacional	Remuneraciones al Trabajo	Sueldos y Horas Extras	Renta Empresarial	Negocios Comerciales	Negocios Agrícolas	Negocios Pecuarios	Renta Inmobiliar	Ingresos no Monetarios	Autoconsumo	Pago en Especie
TOTAL	31870	22611	20871	13621	14729	5989	6330	11504	7117	2613	38378
I	6876	4844	4861	2982	3497	2212	823	2891	2311	1298	1020
II	9369	6180	6103	4095	4061	3073	1368	3930	2835	1760	1870
III	13825	8963	9067	5621	6179	3803	1980	4758	3368	1804	2305
IV	16019	10794	10610	7207	8952	4055	2506	7107	3910	1998	2374
V	19528	14535	13934	10023	10842	6107	3207	7240	4023	2274	1351
VI	25902	17952	16936	12146	10825	6567	5808	6228	5893	3196	3566
VII	30052	19796	18175	14143	14482	7091	5249	5803	7025	2595	3213
VIII	37945	26246	24109	17036	18801	9556	7211	7984	8794	5367	3093
IX	50931	33765	30581	23176	19706	13695	15348	11379	9978	4990	3676
X	95384	56653	50353	51733	35398	30521	41233	20788	19735	7551	7985



DISTRIBUCION DE LA POBLACION RURAL SEGUN FUENTES DE INGRESOS  
ENCUESTA NACIONAL DE INGRESO Y GASTOS DE LAS FAMILIAS  
SEGUNDO SEMESTRE 1984 (MILES DE HABITANTES)

Deciles de Hogares	Total Rural	Remuneraciones al trabajo	Sueldos y Horas Extras	Renta Empresa	Negocios Comerciales	Negocios Agrícolas	Negocios Pecuarios	Renta Propiedad	Ingreso Moneta-rio	Autocon-sumo	Pago en Especie
TOTAL	25395	14164	14036	19646	2993	15453	9008	600	24897	16414	1935
I	1855	668	660	1437	127	1244	414	17	1844	1132	4
II	2419	1182	1141	1776	113	1573	819	25	2400	1534	0
III	2437	1345	1345	1960	149	1619	980	24	2377	1840	69
IV	2526	1490	1490	1988	284	1672	944	50	2482	1769	96
V	2514	1347	1325	2101	278	1709	886	27	2484	1753	133
VI	2637	1621	1615	2132	301	1606	681	58	2593	1805	258
VII	2833	1639	1621	2156	337	1533	1035	74	2813	1923	163
VIII	2637	1810	1790	1913	313	1512	977	43	2478	1503	280
IX	2591	1680	1680	1877	526	1204	1007	69	2522	1429	377
X	2869	1501	1490	2240	643	1636	1363	246	2819	1669	670



DISTRIBUCION DE LA POBLACION URBANA POR FUENTES DE INGRESOS  
ENCUESTA NACIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES  
SEGUNDO SEMESTRE 1984 (MILES DE HABITANTES)

Deciles de Hogares	Total Urbana	Remuneraciones al trabajo	Sueldos y Horas Extras	Renta Empresa	Renta Comerciales	Negocios Agrícolas	Negocios Comerciales	Negocios Pecuarios	Negocios Rios	Renta Propiedad	Ingresos Monetarios	Autoconsumo	Pago en Especie
TOTAL	45941	34904	34126	17234	5215	4937	3275	3381	41273	5771	10741		
I	3340	1616	1566	1489	388	723	238	270	2955	779	150		
II	4018	2992	2795	1840	303	910	409	248	3306	825	551		
III	4652	3408	3370	1616	548	541	431	152	3896	552	801		
IV	4637	3333	3245	1581	568	480	448	172	4055	554	1203		
V	4551	3633	3565	1676	623	476	249	137	3939	531	1111		
VI	4999	4109	4098	1780	611	287	221	244	4751	494	1498		
VII	4949	3710	3641	1724	544	416	394	331	4505	701	1279		
VIII	5025	4540	4391	1792	626	252	400	556	4557	276	1619		
IX	4942	3958	3898	1791	532	434	309	365	4733	471	1600		
X	4977	4199	4169	1830	508	198	134	962	4846	358	1374		



DISTRIBUCION DE LA POBLACION SEGUN FUENTE DE INGRESO  
ENCUESTA NACIONAL DE INGRESO Y GASTO DE LOS HOGARES  
SEGUNDO SEMESTRE DE 1984 (MILES DE HABITANTES)

Deciles de Hogares	Remuneraciones al Trabajo	Sueldos y Horas Extras	Renta Empresarial	Negocios Comerciales	Negocios Agrícolas	Negocios Pecuarios	Renta Inmobiliar	Ingresos no Monetarios	Autocon-sumo	Pago en Especie	
TOTAL	71487	49476	48550	36359	8219	19679	11883	4064	66187	21449	1294
I	5633	2348	2325	3519	418	2627	1168	262	5289	2559	144
II	6845	3926	3817	4738	684	3690	1793	166	6580	3936	242
III	6750	4419	4259	4348	667	3019	1500	298	6091	3003	598
IV	7408	5040	4928	3803	780	2206	1262	253	6491	2444	1055
V	7480	5085	5007	3574	949	1799	1353	202	6688	2175	1241
VI	6976	5382	5266	3124	906	1527	1005	193	6301	1563	1661
VII	7552	5915	5893	3173	1054	1075	777	316	7207	1495	2016
VIII	7568	5638	5492	3310	851	1206	1247	583	6997	1515	1827
IX	7617	6365	6278	3109	1064	958	888	648	7059	1092	2665
X	7659	5976	5899	3216	943	885	699	1232	7480	1071	1961



## Cuadro

**PRODUCTO INTERNO BRUTO POR ACTIVIDAD ECONOMICA, 1960 - 1989**  
(Millones de pesos a precios de 1980)

Concepto	1980	1981	1982	1983	1984
<b>TOTAL</b>	<b>4 470 077</b>	<b>4 862 219</b>	<b>4 831 689</b>	<b>4 628 937</b>	<b>4 796 050</b>
Agropecuaria, silvicultura y pesca	368 049	390 559	382 872	390 605	401 120
Minería	144 044	165 140	179 478	177 917	181 769
Industria manufacturera	988 900	1 052 660	1 023 811	943 549	990 856
Construcción	287 164	328 555	305 354	246 762	260 003
Electricidad, gas y agua	44 275	49 416	54 191	54 806	57 548
Comercio, restaurantes y hoteles	1 249 572	1 382 116	1 369 598	1 266 538	1 298 133
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	285 601	314 393	290 928	283 419	297 922
Servicios financieros, seguros e inmuebles	383 846	408 123	428 470	445 040	469 763
Servicios comunales, sociales y personales	766 809	825 318	854 180	879 614	901 188
Servicios bancarios imputados	(48 183)	(54 061)	(57 193)	(59 313)	(62 252)

Concepto	1985	1986	1987	1988	1989*
<b>TOTAL</b>	<b>4 920 430</b>	<b>4 735 721</b>	<b>4 814 700</b>	<b>4 878 784</b>	<b>5 024 226</b>
Agropecuaria, silvicultura y pesca	416 163	404 841	410 405	394 358	386 637
Minería	181 674	174 198	183 295	183 965	182 306
Industria manufacturera	1 051 109	995 848	1 024 736	1 055 656	1 118 636
Construcción	267 076	239 521	245 244	239 066	246 336
Electricidad, gas y agua	62 331	64 598	67 025	71 210	76 925
Comercio, restaurantes y hoteles	1 312 451	1 226 676	1 229 759	1 257 673	1 298 198
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	306 204	296 437	303 937	311 927	330 874
Servicios financieros, seguros e inmuebles	486 818	505 027	522 227	534 473	545 246
SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	899 434	892 992	893 542	888 558	897 575
SERVICIOS BANCARIOS IMPUTADOS	(62 830)	(64 421)	(65 770)	(67 612)	(68 748)

\* Cifras preliminares

FUENTE: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México



## Cuadro

## PRODUCTO INTERNO BRUTO POR HABITANTE, 1980 - 1989

Concepto	1980	1981	1982	1983	1984
PIB (miles de millones de pesos)					
Corrientes	4 470	6 128	9 798	17 879	29 472
De 1980	4 470	4 862	4 832	4 629	4 796
Población (miles de habitantes) <sup>1</sup>	69 655	71 305	72 968	74 633	76 293
PIB por habitante (pesos)					
Corrientes	64 173	85 941	134 278	239 559	386 300
De 1980	64 173	68 186	66 221	62 024	62 863
Tipo de cambio (pesos) <sup>2</sup>	22.95	24.51	57.18	150.29	185.19
PIB (miles de millones de dólares) <sup>3</sup>	195	250	171	119	159
PIB por habitante (dólares)	2 796	3 506	2 348	1 594	2 086
Tasas anuales de crecimiento del PIB por habitante (con base en pesos de 1980) (%)	5.9	6.2	-2.9	-6.3	1.4

(continúa)

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000



## Cuadro

## PRODUCTO INTERNO BRUTO POR HABITANTE, 1980 - 1989

Concepto	1985	1986	1987	1988	1989 <sup>p</sup>
PIB (miles de millones de pesos)					
Corrientes	47 392	79 536	193 612	392 792	494 055
De 1980	4 920	4 736	4 815	4 879	5 024
Población (miles de habitantes) <sup>1</sup>	77 938	76 563	81 163	82 734	84 275
PIB por habitante (pesos)					
Corrientes	608 073	1 038 831	2 385 471	4 747 649	5 862 415
De 1980	63 127	61 858	59 325	58 972	59 614
Tipo de cambio (pesos) <sup>2</sup>	310.28	637.88	1 405.81	2 289.58	2 483.38
PIB (Miles de millones de dólares) <sup>3</sup>	153	125	138	172	199
PIB por habitante (dólares)	1 963	1 633	1 700	2 079	2 361
Tasas anuales de crecimiento del PIB por habitante (con base en pesos de 1980) (%)	0.4	-2.0	-4.1	-0.6	1.1

<sup>p</sup> Cifras preliminares<sup>1</sup> Hipótesis de fecundidad programática<sup>2</sup> A partir de 1982, tipo de cambio de mercado, promedio anual<sup>3</sup> A precios corrientes

FUENTE: Elaborado por la Subdirección de Información Técnica y Publicaciones con base en datos de INEGI, Sistema Cuentas Nacionales de México; Conapo, Proyecciones de la Población Mexicana por Entidad Federativa, 1980-2010; Banco de México, Indicadores Económicos

1. **LIBRO DE LOS REYES** (1492-1500) escrito por el autor de la obra de la historia de España.

2. **LIBRO DE LOS REYES** (1492-1500) escrito por el autor de la obra de la historia de España.

3. **LIBRO DE LOS REYES** (1492-1500) escrito por el autor de la obra de la historia de España.

4. **LIBRO DE LOS REYES** (1492-1500) escrito por el autor de la obra de la historia de España.

5. **LIBRO DE LOS REYES** (1492-1500) escrito por el autor de la obra de la historia de España.

6. **LIBRO DE LOS REYES** (1492-1500) escrito por el autor de la obra de la historia de España.

**OTROS**

1. **LIBRO DE LOS REYES** (1492-1500) escrito por el autor de la obra de la historia de España.

2. **LIBRO DE LOS REYES** (1492-1500) escrito por el autor de la obra de la historia de España.

3. **LIBRO DE LOS REYES** (1492-1500) escrito por el autor de la obra de la historia de España.

4. **LIBRO DE LOS REYES** (1492-1500) escrito por el autor de la obra de la historia de España.

5. **LIBRO DE LOS REYES** (1492-1500) escrito por el autor de la obra de la historia de España.

6. **LIBRO DE LOS REYES** (1492-1500) escrito por el autor de la obra de la historia de España.

**OTROS**



Cuadro

**INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR OBJETO DEL GASTO, SECTOR DE ORIGEN  
Y DURABILIDAD DE LOS BIENES, 1968 - 1989**  
(Base 1978 = 100)

Concepto	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
<b>INDICE GENERAL</b>	149.3	191.1	303.6	612.9	1 014.1	1 599.7	2 979.2	6 906.6	14 791.2	17 750.6
<b>Por objeto del gasto</b>										
Alimentos, bebidas y tabaco	148.0	186.7	286.7	547.9	958.3	1 531.5	2 843.5	6 572.5	13 771.8	16 564.7
Ropa, calzado y accesorios	169.3	218.4	349.7	758.8	1 224.6	1 968.1	3 599.2	8 365.8	18 221.8	19 418.5
Vivienda	143.3	185.2	280.9	500.6	763.2	1 117.3	2 015.3	3 972.4	8 878.7	13 707.2
Muebles y enseres domésticos	154.8	198.9	312.3	699.9	1 153.2	1 738.8	3 212.1	7 862.6	16 813.8	17 620.9
Salud y cuidado personal	146.0	193.0	308.3	661.5	1 097.0	1 765.1	3 285.7	8 385.8	16 807.6	19 156.5
Transporte	182.3	164.3	299.5	707.1	1 113.4	1 731.2	3 373.8	8 302.6	17 544.9	18 623.9
Educación y esparcimiento	153.3	195.2	307.4	618.5	982.6	1 522.2	2 831.6	6 704.8	15 151.9	18 793.8
Otros servicios	158.7	213.3	360.5	744.0	1 307.2	2 291.6	4 345.1	10 079.8	22 965.1	29 410.6
<b>Por sector de origen</b>										
Sector primario	151.7	196.4	264.8	494.6	812.1	1 276.1	2 386.9	5 314.5	11 289.7	15 404.1
Industria petrolera	105.0	116.7	274.9	757.7	1 175.3	1 812.5	3 740.9	8 400.5	18 047.3	18 364.5
Industria alimentaria	147.0	184.0	294.4	567.3	1 009.3	1 618.1	3 009.5	7 013.7	14 580.1	16 914.0
Industria textil	167.2	215.8	341.8	731.3	1 205.6	1 955.9	3 575.5	8 332.1	19 361.1	19 482.3
Industrias de la madera	151.8	199.6	319.2	678.4	1 072.7	1 728.5	3 247.4	8 810.0	18 772.3	19 843.9
Industria química	139.1	173.5	270.4	643.1	1 109.4	1 696.5	3 192.1	8 195.7	16 631.9	15 404.1
Industria metalmeccánica	146.7	180.8	301.4	714.0	1 147.6	1 797.8	3 429.4	8 708.4	17 709.6	18 279.2
Industria eléctrica	144.4	170.2	242.0	531.9	938.8	1 311.7	2 761.3	4 970.0	10 209.3	11 312.6
Transporte y comunicaciones	137.3	176.2	283.4	543.4	828.7	1 209.0	2 671.2	7 247.2	15 719.4	17 665.0
Servicios	153.5	202.2	317.4	588.4	936.9	1 475.4	2 588.8	5 476.0	12 433.7	18 060.6
<b>Por durabilidad de bienes</b>										
Bienes no duraderos	148.2	187.1	297.5	615.6	1 045.8	1 662.9	3 116.6	7 330.4	15 520.6	17 642.1
Bienes duraderos	147.5	181.4	299.2	685.4	1 100.4	1 739.3	3 321.5	8 388.1	16 896.2	17 339.2
Servicios	151.3	198.3	311.6	583.6	925.4	1 435.8	2 620.0	5 729.1	12 831.4	17 813.1

FUENTE: Banco de México, Indicadores Económicos



INDICE MENCIONADO EN EL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA

(Ver en el anexo)

ITEM	DESCRIPCION	FECHA	ESTADO	RESPONSABLE	OTROS
------	-------------	-------	--------	-------------	-------

1	Revisión del Plan de Trabajo	15/01/20	Completado	Comité Directivo	
2	Revisión del Plan de Trabajo	15/01/20	Completado	Comité Directivo	
3	Revisión del Plan de Trabajo	15/01/20	Completado	Comité Directivo	
4	Revisión del Plan de Trabajo	15/01/20	Completado	Comité Directivo	
5	Revisión del Plan de Trabajo	15/01/20	Completado	Comité Directivo	
6	Revisión del Plan de Trabajo	15/01/20	Completado	Comité Directivo	
7	Revisión del Plan de Trabajo	15/01/20	Completado	Comité Directivo	
8	Revisión del Plan de Trabajo	15/01/20	Completado	Comité Directivo	
9	Revisión del Plan de Trabajo	15/01/20	Completado	Comité Directivo	
10	Revisión del Plan de Trabajo	15/01/20	Completado	Comité Directivo	

11	Revisión del Plan de Trabajo	15/01/20	Completado	Comité Directivo	
12	Revisión del Plan de Trabajo	15/01/20	Completado	Comité Directivo	
13	Revisión del Plan de Trabajo	15/01/20	Completado	Comité Directivo	
14	Revisión del Plan de Trabajo	15/01/20	Completado	Comité Directivo	
15	Revisión del Plan de Trabajo	15/01/20	Completado	Comité Directivo	
16	Revisión del Plan de Trabajo	15/01/20	Completado	Comité Directivo	
17	Revisión del Plan de Trabajo	15/01/20	Completado	Comité Directivo	
18	Revisión del Plan de Trabajo	15/01/20	Completado	Comité Directivo	
19	Revisión del Plan de Trabajo	15/01/20	Completado	Comité Directivo	
20	Revisión del Plan de Trabajo	15/01/20	Completado	Comité Directivo	

21	Revisión del Plan de Trabajo	15/01/20	Completado	Comité Directivo	
22	Revisión del Plan de Trabajo	15/01/20	Completado	Comité Directivo	
23	Revisión del Plan de Trabajo	15/01/20	Completado	Comité Directivo	
24	Revisión del Plan de Trabajo	15/01/20	Completado	Comité Directivo	
25	Revisión del Plan de Trabajo	15/01/20	Completado	Comité Directivo	
26	Revisión del Plan de Trabajo	15/01/20	Completado	Comité Directivo	
27	Revisión del Plan de Trabajo	15/01/20	Completado	Comité Directivo	
28	Revisión del Plan de Trabajo	15/01/20	Completado	Comité Directivo	
29	Revisión del Plan de Trabajo	15/01/20	Completado	Comité Directivo	
30	Revisión del Plan de Trabajo	15/01/20	Completado	Comité Directivo	

Cuadro

## INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL PRODUCTOR, 1980 - 1989

(Clasificación por origen de los bienes finales a nivel de grupo de ramas)  
(Base 1980 = 100)

Concepto	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
<b>INDICE GENERAL</b>	100.0	125.5	197.7	394.1	644.8	1 001.2	1 796.7	4 407.2	8 783.7	9 904.8
<b>SECTOR PRIMARIO</b>										
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	100.0	137.0	186.7	380.7	624.9	987.8	1 925.9	4 550.8	9 119.8	12 429.1
Minería	100.0	84.7	146.3	380.7	547.2	978.3	2 194.8	5 375.8	9 469.9	10 433.2
<b>SECTOR SECUNDARIO</b>										
Industria petrolera	100.0	115.5	221.9	490.9	713.6	1 036.6	1 337.4	3 717.2	5 503.9	6 869.0
Alimentos, bebidas y tabaco	100.0	126.1	94.7	371.8	654.3	1 061.8	1 982.7	4 591.6	9 378.4	10 455.2
Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	100.0	128.3	196.6	411.3	642.0	1 027.1	1 858.1	4 896.8	10 020.6	10 654.0
Productos de madera, papel, imprenta y editoriales	100.0	128.4	201.8	391.3	593.0	912.6	1 728.5	4 280.5	9 042.5	10 082.5
Industria química y productos de hule y plástico	100.0	120.6	189.5	418.2	692.6	1 039.4	1 999.8	5 217.5	10 556.8	11 134.5
Fabricación de productos minerales no metálicos	100.0	125.6	217.8	433.9	678.6	1 006.4	1 941.1	4 946.8	10 585.1	11 313.4
Industrias metálicas, muebles' estructurales y otros	100.0	126.3	208.9	437.4	804.6	1 114.9	2 052.0	5 074.5	11 316.5	12 080.7
Maquinaria, aparatos y refacciones	100.0	120.3	192.6	412.7	656.6	955.1	1 760.9	4 400.2	8 922.9	9 252.2
Vehículos, refacciones y otros materiales de transporte	100.0	123.9	195.3	424.6	726.3	1 089.4	2 049.7	5 291.2	10 284.6	10 621.8
Otras industrias manufactureras	100.0	110.0	184.8	455.2	596.3	903.0	1 789.1	4 300.3	7 690.4	8 040.7
Construcción	100.0	129.7	200.0	353.9	866.2	866.0	1 538.4	3 714.2	7 954.5	8 503.4
<b>SECTOR TERCARIO</b>										
Electricidad	100.0	117.6	164.5	349.1	613.2	925.0	1 939.7	3 518.4	7 464.7	8 688.3

FUENTE: Banco de México, Indicadores Económicos

Category	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025																																																																																																																																												
OPERATIONAL EXPENSES	10000	10500	11000	11500	12000	12500	13000	13500	14000	14500	15000	15500	16000	16500	17000	17500	18000	18500	19000	19500	20000	20500	21000	21500	22000	22500	23000	23500	24000	24500	25000	25500	26000	26500	27000	27500	28000	28500	29000	29500	30000	30500	31000	31500	32000	32500	33000	33500	34000	34500	35000	35500	36000	36500	37000	37500	38000	38500	39000	39500	40000	40500	41000	41500	42000	42500	43000	43500	44000	44500	45000	45500	46000	46500	47000	47500	48000	48500	49000	49500	50000	50500	51000	51500	52000	52500	53000	53500	54000	54500	55000	55500	56000	56500	57000	57500	58000	58500	59000	59500	60000	60500	61000	61500	62000	62500	63000	63500	64000	64500	65000	65500	66000	66500	67000	67500	68000	68500	69000	69500	70000	70500	71000	71500	72000	72500	73000	73500	74000	74500	75000	75500	76000	76500	77000	77500	78000	78500	79000	79500	80000	80500	81000	81500	82000	82500	83000	83500	84000	84500	85000	85500	86000	86500	87000	87500	88000	88500	89000	89500	90000	90500	91000	91500	92000	92500	93000	93500	94000	94500	95000	95500	96000	96500	97000	97500	98000	98500	99000	99500	100000
DEPRECIATION	1000	1050	1100	1150	1200	1250	1300	1350	1400	1450	1500	1550	1600	1650	1700	1750	1800	1850	1900	1950	2000	2050	2100	2150	2200	2250	2300	2350	2400	2450	2500	2550	2600	2650	2700	2750	2800	2850	2900	2950	3000	3050	3100	3150	3200	3250	3300	3350	3400	3450	3500	3550	3600	3650	3700	3750	3800	3850	3900	3950	4000	4050	4100	4150	4200	4250	4300	4350	4400	4450	4500	4550	4600	4650	4700	4750	4800	4850	4900	4950	5000	5050	5100	5150	5200	5250	5300	5350	5400	5450	5500	5550	5600	5650	5700	5750	5800	5850	5900	5950	6000	6050	6100	6150	6200	6250	6300	6350	6400	6450	6500	6550	6600	6650	6700	6750	6800	6850	6900	6950	7000	7050	7100	7150	7200	7250	7300	7350	7400	7450	7500	7550	7600	7650	7700	7750	7800	7850	7900	7950	8000	8050	8100	8150	8200	8250	8300	8350	8400	8450	8500	8550	8600	8650	8700	8750	8800	8850	8900	8950	9000	9050	9100	9150	9200	9250	9300	9350	9400	9450	9500	9550	9600	9650	9700	9750	9800	9850	9900	9950	10000
INVESTMENT	1000	1050	1100	1150	1200	1250	1300	1350	1400	1450	1500	1550	1600	1650	1700	1750	1800	1850	1900	1950	2000	2050	2100	2150	2200	2250	2300	2350	2400	2450	2500	2550	2600	2650	2700	2750	2800	2850	2900	2950	3000	3050	3100	3150	3200	3250	3300	3350	3400	3450	3500	3550	3600	3650	3700	3750	3800	3850	3900	3950	4000	4050	4100	4150	4200	4250	4300	4350	4400	4450	4500	4550	4600	4650	4700	4750	4800	4850	4900	4950	5000	5050	5100	5150	5200	5250	5300	5350	5400	5450	5500	5550	5600	5650	5700	5750	5800	5850	5900	5950	6000	6050	6100	6150	6200	6250	6300	6350	6400	6450	6500	6550	6600	6650	6700	6750	6800	6850	6900	6950	7000	7050	7100	7150	7200	7250	7300	7350	7400	7450	7500	7550	7600	7650	7700	7750	7800	7850	7900	7950	8000	8050	8100	8150	8200	8250	8300	8350	8400	8450	8500	8550	8600	8650	8700	8750	8800	8850	8900	8950	9000	9050	9100	9150	9200	9250	9300	9350	9400	9450	9500	9550	9600	9650	9700	9750	9800	9850	9900	9950	10000

OPERATIONAL EXPENSES

1985-1986



Cuadro

**INFLACION ACUMULADA AL FINAL DE CADA MES EN RELACION CON EL MISMO MES  
DEL AÑO ANTERIOR, 1975 - 1990**  
(Porcentajes)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.
1975	17.8	16.0	15.8	15.2	15.9	16.6	15.9	15.8	15.2	13.5	11.3	11.2
1976	12.1	13.6	13.8	13.7	13.0	11.6	11.6	11.7	14.7	20.6	25.2	27.2
1977	28.6	29.2	30.2	31.3	31.4	32.5	32.8	34.2	32.2	26.1	21.9	20.7
1978	19.6	18.6	17.7	17.3	17.5	17.7	18.3	17.1	16.4	16.8	16.8	16.2
1979	17.6	17.6	18.0	17.8	18.2	17.8	17.3	17.8	17.9	18.6	18.9	20.0
1980	21.6	22.7	23.5	24.4	24.8	26.0	27.9	28.7	28.5	28.2	28.8	29.8
1981	27.8	28.0	28.1	28.7	27.6	27.8	26.6	26.5	27.4	28.4	28.6	28.7
1982	30.8	32.7	34.7	38.9	44.5	49.4	54.4	68.2	73.9	79.0	84.5	98.8
1983	110.1	112.9	115.4	117.2	114.6	112.5	112.1	98.0	93.8	94.4	91.9	80.8
1984	73.4	73.2	72.3	69.0	67.4	67.1	64.5	62.8	62.7	62.9	59.2	59.2
1985	60.7	59.0*	58.4	56.5	55.1	53.4	53.7	56.0	57.6	58.0	59.8	63.7
1986	65.9	66.4	67.5	70.9	76.3	83.0	85.7	92.1	95.9	99.6	103.8	105.8
1987	104.3	109.7	113.7	120.9	125.0	126.7	133.4	133.9	135.3	141.0	143.5	159.2
1988	176.8	179.7	175.8	161.4	147.8	135.8	121.8	106.9	95.2	81.6	70.5	51.7
1989	34.6	25.9	21.1	19.2	18.5	17.6	16.8	16.8	17.3	18.1	18.2	19.7
1990	22.5	23.6	24.4	24.4	24.9							

FUENTE: Banco de México, Indicadores Económicos



## Cuadro

**SELECCION DE TASAS DE INTERES EN VARIOS MERCADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS  
DE DEPOSITO Y PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO A PLAZO FIJO<sup>1</sup>, 1977 - 1990**  
(Promedio de cotizaciones diarias vigentes para cada mes expresadas en porcentaje anual)

Periodo	A 1 mes			A 3 meses			A 6 meses			A 9 meses			A 12 meses		
	Estados Unidos		Máximo de 100,000 dólares	Estados Unidos		Máximo de 100,000 dólares	Estados Unidos		Máximo de 100,000 dólares	Estados Unidos		Máximo de 100,000 dólares	Estados Unidos		Máximo de 100,000 dólares
	México	Londres		México	Londres		México	Londres		México	Londres		México	Londres	
Diciembre	Neta	Eurodólar <sup>2</sup>	Neta	Eurodólar <sup>2</sup>	Neta	Eurodólar <sup>2</sup>	Neta	Eurodólar <sup>2</sup>	Neta	Eurodólar <sup>2</sup>	Neta	Eurodólar <sup>2</sup>	Neta	Eurodólar <sup>2</sup>	
1977	8.00	6.89	11.00	6.49	7.10	13.00	6.79	7.41	-	15.00	7.02	7.50	-	7.02	
1978	11.00	10.96	12.00	10.23	11.55	13.00	10.56	11.97	-	15.00	10.86	11.65	-	10.86	
1979	16.17	14.31	16.75	13.07	14.53	16.78	11.50	14.22	-	16.00	11.64	12.91	-	11.64	
1980	25.20	20.57	26.15	18.08	19.36	26.45	16.53	17.83	-	26.95	14.76	15.96	-	14.76	
1981	25.28	12.94	31.82	11.93	13.27	33.42	12.09	13.97	-	34.29	12.28	14.09	-	12.28	
1982	49.90	9.28	52.54	8.52	9.43	52.14	8.50	9.68	-	49.84	8.51	9.93	-	8.51	
1983	54.70	10.05	57.15 <sup>3</sup>	9.42	10.09	59.70 <sup>3</sup>	9.56	10.23	61.70 <sup>3</sup>	58.30 <sup>3</sup>	9.86	10.58	61.70 <sup>3</sup>	9.86	
1984	46.35 <sup>3</sup>	8.65	47.45	8.24	8.90	48.60	8.63	9.35	47.80	47.80	9.26	10.07	47.80	9.26	
1985	67.81	8.17	71.92	7.54	8.01	74.86	7.55	8.01	51.00	50.00	7.65	8.06	51.00	7.65	
1986	93.25	6.81	94.30	5.35	6.26	95.65	5.35	6.11	51.00	50.00	5.35	6.08	51.00	5.35	
1987	116.58	8.01	122.35	6.88	7.86	120.73	6.93	7.87	51.00	50.00	7.17	8.08	51.00	7.17	
1988	38.25	9.48	31.75	8.49	9.33	31.75	8.53	9.33	31.75	31.75	8.60	9.46	31.75	8.60	

(continúa)



Cuadro . (Concluye)

**SELECCION DE TASAS DE INTERES EN VARIOS MERCADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS  
DE DEPOSITO Y PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO A PLAZO FIJO<sup>1</sup>, 1977 - 1990**  
(Promedio de cotizaciones diarias vigentes para cada mes expresadas en porcentaje anual)

Periodo	A 1 mes			A 3 meses			A 6 meses			A 9 meses			A 12 meses		
	Estados Unidos		Máx de 100,000 dólares	Estados Unidos		Máx de 100,000 dólares	Estados Unidos		Máx de 100,000 dólares	Estados Unidos		Máx de 100,000 dólares	Estados Unidos		Máx de 100,000 dólares
	México	Londres		México	Londres		México	Londres		México	Londres		México	Londres	
	Neta	Eurodólar <sup>2</sup>	Neta	Eurodólar <sup>2</sup>	Neta	Eurodólar <sup>2</sup>	Neta	Eurodólar <sup>2</sup>	Neta	Eurodólar <sup>2</sup>	Neta	Eurodólar <sup>2</sup>	Neta	Eurodólar <sup>2</sup>	
1989	37.35	8.20	8.66	8.66	34.79	8.01	8.38	28.98	7.77	8.17	s/c	s/c	7.72	8.07	
1990															
Enero	37.75	7.85	8.20	8.22	33.49	7.87	8.22	27.32	7.86	8.24	s/c	s/c	7.93	8.38	
Febrero	41.29	7.78	8.20	8.25	33.76	7.83	8.25	27.32	7.90	8.31	s/c	s/c	8.08	8.54	
Marzo	42.30	7.88	8.30	8.36	34.06	8.00	8.36	27.32	8.05	8.50	s/c	s/c	8.29	8.78	
Abril	41.95	7.97	8.30	8.39	34.01	8.01	8.39	27.32	8.25	8.53	s/c	s/c	8.44	8.79	

<sup>1</sup> En México, tasas pagadas por el Sistema Bancario Mexicano, a personas físicas en moneda nacional incluyen sobretasas exentas del I.S.R. autorizadas por el Banco de México. Las tasas netas se refieren al rendimiento correspondiente a causantes que opten por no acumular los intereses a su ingreso global

Hasta el 20 de mayo de 1977 las tasas de los certificados de depósito de 3 a 6 meses corresponden a operaciones de un millón de pesos o más. A partir del 23 de mayo de 1977 se elimina la diferencia de rendimientos entre operaciones menores y mayores de un millón de pesos, así como el monto mínimo requerido de 100,000 pesos

<sup>2</sup> A partir del 19 de abril de 1982, la tasa promedio de cotización diario del eurodólar, se determinan con las siguientes tasas de interés para depósitos a plazo fijo de "30 a 89 días" para un mes "90 a 179 días" para 3 meses, "180 a 359" para 6 meses y "360 a 720 días" para 12 meses

<sup>3</sup> A partir de esta fecha se utilizan los pagares con rendimiento liquidable al vencimiento que son los comparables con los rendimientos que se pagan en los mercados de Londres y Nueva York, que se cubren al vencer el depósito. Por lo tanto las tasas reportadas en los meses anteriores correspondientes a certificados de depósitos en México que pagan intereses mensualmente no son directamente comparables con las de los mercados de referencia a menos que se hiciera algún cálculo de interés compuesto

s/c Sin cotización

FUENTE: Banco de México, Indicadores Económicos



**PARIDAD DEL PESO CON RESPECTO AL DOLAR DE ESTADOS UNIDOS, 1900 - 1989**  
(Pesos por dólar)

Año	pesos por dólar	Año	Pesos por dólar	Año	Pesos por dólar
1900	20.6	1935	3.60	1970	12.50
1901	2.11	1936	3.60	1971	12.50
1902	2.39	1937	3.60	1972	12.50
1903	2.38	1938 <sup>c</sup>	4.52	1973	12.50
1904	1.99	1939	5.19	1974	12.50
1905	2.02	1940 <sup>d</sup>	5.40	1975	12.50
1906	1.99	1941	4.85	1976	19.95
1907	2.01	1942	4.85	1977	22.73
1908	2.01	1943	4.85	1978	22.72
1909	2.01	1944	4.85	1979	22.80
1910	2.01	1945	4.85	1980	23.26
1911	2.01	1946	4.85	1981	26.23
1912	2.01	1947	4.85	1982 <sup>e</sup>	148.50
1913	2.08	1948 <sup>d</sup>	5.74	1983	161.35
1914 <sup>a</sup>	3.30	1949 <sup>e</sup>	8.01	1984	209.97
1915 <sup>b</sup>	11.15	1950	8.65	1985	447.50
1916 <sup>b</sup>	23.83	1951	8.65	1986	915.00
1917	1.91	1952	8.65	1987	2 227.50
1918	1.81	1953	8.65	1988	2 297.50
1919	1.99	1954 <sup>e</sup>	11.34	1989	2 680.75
1920	2.01	1955	12.50		
1921	2.04	1956	12.50		
1922	2.05	1957	12.50		
1923	2.06	1958	12.50		
1924	2.07	1959	12.50		
1925	2.03	1960	12.50		
1926	2.07	1961	12.50		
1927	2.12	1962	12.50		
1928	2.08	1963	12.50		
1929	2.15	1964	12.50		
1930	2.26	1965	12.50		
1931	2.65	1966	12.50		
1932	3.16	1967	12.50		
1933 <sup>c</sup>	3.50	1968	12.50		
1934	3.60	1969	12.50		

<sup>a</sup> Primer semestre: 2.24 oro nacional; segundo semestre: 4.36 papel moneda

<sup>b</sup> Papel moneda

<sup>c</sup> 3.60 del 8 de noviembre de 1933 al 18 de marzo de 1938

<sup>d</sup> 4.85 del 1.º de octubre de 1940 al 21 de junio de 1948

<sup>e</sup> 8.65 del 18 de junio de 1949 al 18 de abril de 1954

<sup>f</sup> 12.50 del 19 de abril de 1954 al 31 de agosto de 1976

<sup>g</sup> A partir de esta fecha el tipo de cambio corresponde a la paridad del dólar de mercado fin de período

FUENTE: 1900 a 1928: Secretaría de la Economía Nacional, Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos; 1929 a 1981: Banco de México, Indicadores económicos



## Cuadro

# PARIDAD MENSUAL DEL PESO CON RESPECTO AL DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS, 1982 - 1990

(Al final del periodo, pesos por dólar)

Periodo	Mercado <sup>1</sup>	Controlado <sup>2</sup>	Mercado <sup>1</sup>	Controlado <sup>2</sup>	Mercado <sup>1</sup>	Controlado <sup>2</sup>		
	1982		1983		1984			
Enero	24.61	-	148.65	100.51	165.38	147.96		
Febrero	44.64	-	148.65	104.15	169.15	151.73		
Marzo	45.53	-	148.65	108.18	173.18	155.76		
Abril	46.36	-	148.65	112.08	177.08	159.66		
Mayo	47.13	-	148.65	116.11	181.11	163.69		
Junio	48.04	-	148.45	120.01	185.01	167.59		
Julio	48.92	-	148.35	124.04	189.04	171.62		
Agosto	104.00	69.50	148.35	128.07	193.07	175.65		
Septiembre	70.00	50.00	149.39	131.97	196.97	179.55		
Octubre	70.00	50.00	153.42	136.00	201.00	183.58		
Noviembre	70.00	50.00	157.32	139.90	204.90	187.48		
Diciembre	148.50	96.48	161.35	143.93	209.97	192.56		
	1985		1986		1987			
Enero	215.24	197.83	444.50	404.75	980.00	978.35		
Febrero	220.00	202.59	473.50	439.70	1 048.00	1 046.70		
Marzo	226.31	208.90	486.50	473.40	1 121.25	1 120.40		
Abril	232.61	215.20	517.50	504.10	1 185.50	1 182.65		
Mayo	239.12	221.71	553.50	537.30	1 266.00	1 264.95		
Junio	245.42	228.01	644.50	575.30	1 348.75	1 347.35		
Julio	347.50	280.92	647.50	632.50	1 414.25	1 412.65		
Agosto	332.50	291.50	714.50	695.70	1 487.50	1 485.60		
Septiembre	370.50	305.10	770.50	751.60	1 566.00	1 563.60		
Octubre	470.00	321.00	824.50	806.10	1 635.75	1 634.10		
Noviembre	475.50	340.90	874.50	862.50	2 272.50	1 753.85		
Diciembre	447.50	371.50	915.00	923.00	2 227.50	2 198.50		
Año	Mercado	Controlado	Mercado	Controlado	Mercado	Controlado		
1988			1989		1990			
Enero	2 237.50	2 207.50	Enero	2 328.50	2 293.00	Enero	2 714.75	2 671.00
Febrero	2 297.50	2 257.00	Febrero	2 356.50	2 325.00	Febrero	2 742.75	2 699.00
Marzo	2 297.50	2 257.00	Marzo	2 387.50	2 358.00	Marzo	2 772.75	2 729.00
Abril	2 297.50	2 257.00	Abril	2 415.50	2 389.00			
Mayo	2 297.50	2 257.00	Mayo	2 448.50	2 424.50			
Junio	2 297.00	2 257.00	Junio	2 478.50	2 456.50			
Julio	2 297.50	2 257.00	Julio	2 509.50	2 487.00			
Agosto	2 297.50	2 257.00	Agosto	2 527.50	2 518.00			
Septiembre	2 297.50	2 257.00	Septiembre	2 569.50	2 547.00			
Octubre	2 297.50	2 257.00	Octubre	2 601.50	2 579.00			
Noviembre	2 297.50	2 257.00	Noviembre	2 652.75	2 609.00			
Diciembre	2 297.50	2 257.00	Diciembre	2 680.75	2 637.00			

<sup>1</sup> Del 6 al 31 de agosto de 1982, los datos corresponden al tipo denominado "general"; del 1ero. de septiembre al 19 de diciembre del mismo año, los datos se refieren al tipo de cambio "ordinario" y a partir del día 20 de ese mismo mes son nuevamente tipos de "mercado".

<sup>2</sup> Del 6 al 31 de agosto de 1982, los datos corresponden al tipo de "preferencial" del sistema dual; desde el 1ero. de septiembre hasta el 19 de diciembre del mismo año al tipo también "preferencial" correspondiente al control generalizado de cambios a partir del día 20 del mismo mes se refieren al tipo "controlado".

FUENTE: Banco de México, *Indicadores Económicos*

COMPROBANTE DE PAGOS DE ESTIMACIÓN UNIFORME  
1992-1993

1992		1993		1994		1995	
ESTADO	IMPORTE	ESTADO	IMPORTE	ESTADO	IMPORTE	ESTADO	IMPORTE
ALABAMA	100.00	ALABAMA	100.00	ALABAMA	100.00	ALABAMA	100.00
ALASKA	100.00	ALASKA	100.00	ALASKA	100.00	ALASKA	100.00
ARIZONA	100.00	ARIZONA	100.00	ARIZONA	100.00	ARIZONA	100.00
ARKANSAS	100.00	ARKANSAS	100.00	ARKANSAS	100.00	ARKANSAS	100.00
CALIFORNIA	100.00	CALIFORNIA	100.00	CALIFORNIA	100.00	CALIFORNIA	100.00
COLORADO	100.00	COLORADO	100.00	COLORADO	100.00	COLORADO	100.00
CONNECTICUT	100.00	CONNECTICUT	100.00	CONNECTICUT	100.00	CONNECTICUT	100.00
DELAWARE	100.00	DELAWARE	100.00	DELAWARE	100.00	DELAWARE	100.00
FLORIDA	100.00	FLORIDA	100.00	FLORIDA	100.00	FLORIDA	100.00
GEORGIA	100.00	GEORGIA	100.00	GEORGIA	100.00	GEORGIA	100.00
HAWAII	100.00	HAWAII	100.00	HAWAII	100.00	HAWAII	100.00
ILLINOIS	100.00	ILLINOIS	100.00	ILLINOIS	100.00	ILLINOIS	100.00
INDIANA	100.00	INDIANA	100.00	INDIANA	100.00	INDIANA	100.00
IOWA	100.00	IOWA	100.00	IOWA	100.00	IOWA	100.00
KANSAS	100.00	KANSAS	100.00	KANSAS	100.00	KANSAS	100.00
KENTUCKY	100.00	KENTUCKY	100.00	KENTUCKY	100.00	KENTUCKY	100.00
Louisiana	100.00	Louisiana	100.00	Louisiana	100.00	Louisiana	100.00
MAINE	100.00	MAINE	100.00	MAINE	100.00	MAINE	100.00
MARYLAND	100.00	MARYLAND	100.00	MARYLAND	100.00	MARYLAND	100.00
MASSACHUSETTS	100.00	MASSACHUSETTS	100.00	MASSACHUSETTS	100.00	MASSACHUSETTS	100.00
MICHIGAN	100.00	MICHIGAN	100.00	MICHIGAN	100.00	MICHIGAN	100.00
MINNESOTA	100.00	MINNESOTA	100.00	MINNESOTA	100.00	MINNESOTA	100.00
MISSISSIPPI	100.00	MISSISSIPPI	100.00	MISSISSIPPI	100.00	MISSISSIPPI	100.00
MISSOURI	100.00	MISSOURI	100.00	MISSOURI	100.00	MISSOURI	100.00
MONTANA	100.00	MONTANA	100.00	MONTANA	100.00	MONTANA	100.00
NEBRASKA	100.00	NEBRASKA	100.00	NEBRASKA	100.00	NEBRASKA	100.00
NEVADA	100.00	NEVADA	100.00	NEVADA	100.00	NEVADA	100.00
NEW HAMPSHIRE	100.00						
NEW JERSEY	100.00						
NEW YORK	100.00						
NORTH CAROLINA	100.00						
NORTH DAKOTA	100.00						
OHIO	100.00	OHIO	100.00	OHIO	100.00	OHIO	100.00
OKLAHOMA	100.00	OKLAHOMA	100.00	OKLAHOMA	100.00	OKLAHOMA	100.00
OREGON	100.00	OREGON	100.00	OREGON	100.00	OREGON	100.00
PENNSYLVANIA	100.00	PENNSYLVANIA	100.00	PENNSYLVANIA	100.00	PENNSYLVANIA	100.00
RHODE ISLAND	100.00						
SOUTH CAROLINA	100.00						
SOUTH DAKOTA	100.00						
TENNESSEE	100.00	TENNESSEE	100.00	TENNESSEE	100.00	TENNESSEE	100.00
TEXAS	100.00	TEXAS	100.00	TEXAS	100.00	TEXAS	100.00
UTAH	100.00	UTAH	100.00	UTAH	100.00	UTAH	100.00
VIRGINIA	100.00	VIRGINIA	100.00	VIRGINIA	100.00	VIRGINIA	100.00
WASHINGTON	100.00	WASHINGTON	100.00	WASHINGTON	100.00	WASHINGTON	100.00
WEST VIRGINIA	100.00						
WISCONSIN	100.00	WISCONSIN	100.00	WISCONSIN	100.00	WISCONSIN	100.00
WYOMING	100.00	WYOMING	100.00	WYOMING	100.00	WYOMING	100.00

ESTADO	IMPORTE	ESTADO	IMPORTE
Alabama	2,837.00	Alabama	2,837.00
Alaska	2,837.00	Alaska	2,837.00
Arizona	2,837.00	Arizona	2,837.00
Arkansas	2,837.00	Arkansas	2,837.00
California	2,837.00	California	2,837.00
Colorado	2,837.00	Colorado	2,837.00
Connecticut	2,837.00	Connecticut	2,837.00
Delaware	2,837.00	Delaware	2,837.00
Florida	2,837.00	Florida	2,837.00
Georgia	2,837.00	Georgia	2,837.00
Hawaii	2,837.00	Hawaii	2,837.00
Illinois	2,837.00	Illinois	2,837.00
Indiana	2,837.00	Indiana	2,837.00
Iowa	2,837.00	Iowa	2,837.00
Kansas	2,837.00	Kansas	2,837.00
Kentucky	2,837.00	Kentucky	2,837.00
Louisiana	2,837.00	Louisiana	2,837.00
Maine	2,837.00	Maine	2,837.00
Maryland	2,837.00	Maryland	2,837.00
Massachusetts	2,837.00	Massachusetts	2,837.00
Michigan	2,837.00	Michigan	2,837.00
Minnesota	2,837.00	Minnesota	2,837.00
Mississippi	2,837.00	Mississippi	2,837.00
Missouri	2,837.00	Missouri	2,837.00
Montana	2,837.00	Montana	2,837.00
Nebraska	2,837.00	Nebraska	2,837.00
Nevada	2,837.00	Nevada	2,837.00
New Hampshire	2,837.00	New Hampshire	2,837.00
New Jersey	2,837.00	New Jersey	2,837.00
New York	2,837.00	New York	2,837.00
North Carolina	2,837.00	North Carolina	2,837.00
North Dakota	2,837.00	North Dakota	2,837.00
Ohio	2,837.00	Ohio	2,837.00
Oklahoma	2,837.00	Oklahoma	2,837.00
Oregon	2,837.00	Oregon	2,837.00
Pennsylvania	2,837.00	Pennsylvania	2,837.00
Rhode Island	2,837.00	Rhode Island	2,837.00
South Carolina	2,837.00	South Carolina	2,837.00
South Dakota	2,837.00	South Dakota	2,837.00
Tennessee	2,837.00	Tennessee	2,837.00
Texas	2,837.00	Texas	2,837.00
Utah	2,837.00	Utah	2,837.00
Virginia	2,837.00	Virginia	2,837.00
Washington	2,837.00	Washington	2,837.00
West Virginia	2,837.00	West Virginia	2,837.00
Wisconsin	2,837.00	Wisconsin	2,837.00
Wyoming	2,837.00	Wyoming	2,837.00

Este comprobante de pagos de estimación uniforme es un documento de información que se genera automáticamente por el sistema de procesamiento de datos de la Administración de Recaudación de Impuestos del Estado de Nueva York. No debe utilizarse para fines de reclamación de impuestos. Si desea obtener más información, consulte el sitio web de la Administración de Recaudación de Impuestos del Estado de Nueva York.

## Cuadro

**SITUACION FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO, 1965 - 1990**

(Porcentajes del PIB)

Año	Deficit financiero	Déficit económico primario	Déficit operacional
1965	0.8	0.0	0.7
1966	1.1	0.2	0.6
1967	2.1	0.8	1.7
1968	1.9	0.7	1.4
1969	2.0	0.7	1.3
1970	3.4	1.3	2.6
1971	2.3	0.4	1.3
1972	4.5	2.2	3.3
1973	6.3	3.5	2.5
1974	6.7	3.7	3.1
1975	9.3	6.0	6.8
1976	9.1	4.6	4.1
1977	6.3	2.2	2.6
1978	6.2	2.2	3.4
1979	7.1	2.7	3.8
1980	7.5	3.0	3.6
1981	14.1	8.0	10.0
1982	16.9	7.3	5.5
1983	8.6	-4.2	-0.4
1984	8.5	-4.8	0.3
1985	9.6	-3.4	0.8
1986	16.0	-1.6	2.4
1987	16.1	-4.7	-1.8
1988	11.7	-8.0	3.5
1989			
-Meta*	6.4	-6.7	1.6
-Cierre estimado	6.3	-7.8	1.8
1990			
-Meta*	1.6	-10.2	-2.5
-Meta sin efecto de la reducción negociada de deuda	5.3	-6.5	1.2

\* Incluye estimación de 3.7% del PIB por concepto de reducción negociada de la deuda pública externa

FUENTE: SHCP, *Criterios Generales de Política Económica*, 1990

1. The first part of the document is a list of names and addresses.

Mr. J. H. Smith  
123 Main Street  
New York, N.Y.

Mr. W. B. Jones  
456 Elm Street  
Chicago, Ill.

Mr. C. D. Brown  
789 Oak Street  
Boston, Mass.

1918

10

11

12

13

14

15



## Cuadro

**DEUDA PUBLICA, 1983 - 1989**  
 (Millones de dólares)

Concepto	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
<b>SALDOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>							
Externa (usuario del crédito)	65 556.2	69 377.9	72 080.1	75 350.9	81 406.8	81 003.2	76 059.0
Largo plazo	57 787.7	68 994.4	71 624.0	73 956.8	80 845.9	80 223.3	75 434.5
Corto plazo	9 977.5	383.5	454.1	1 394.1	560.9	779.9	624.5
<b>ESTRUCTURA POR USUARIO</b>							
Gobierno Federal	16 962.9	24 652.8	25 634.3	31 678.6	34 986.6	36 994.3	36 589.9
Organismos y empresas	26 582.3	27 247.5	29 187.8	22 646.3	23 302.2	21 167.7	20 517.6
Financieras	14 957.9	14 528.5	14 221.0	17 999.0	20 125.0	20 245.4	16 966.2
No financieras	4 053.1	2 949.1	3 037.0	3 027.0	2 993.0	2 595.6	1 985.3
<b>SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA</b>							
<b>POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>							
Bancos privados	65 656.2	69 377.9	72 080.1	75 350.9	81 406.8	81 003.2	76 059.0
Sindicatos	15 177.1	3 043.7	591.1	1 753.6	1 237.9	1 304.7	1 140.3
OFIS	34 909.8	30 678.6	8 575.9	8 269.1	13 102.7	13 803.1	13 443.5
Bilaterales	4 432.3	4 879.4	5 945.5	7 410.9	8 125.5	10 419.9	10 099.0
Bonos públicos	3 068.6	3 381.2	4 414.7	5 618.7	7 989.2	8 702.8	8 273.0
Bonos privados	3 766.3	3 295.3	3 085.2	2 720.6	2 141.7	3 652.4	3 870.7
Proveedor	864.7	709.8	655.3	680.9	543.9	350.9	205.3
Reestructurada	337.4	247.0	167.2	132.2	109.0	91.5	118.6
	-	23 142.9	48 645.2	48 764.9	48 156.9	42 677.9	38 908.6
<b>FLUJO NETO DE RECURSOS</b>							
Gobierno Federal	4 352.4	2 612.8	762.8	1 386.7	2 961.4	-746.1	-2 883.0
Organismos y empresas	4 299.5	2 726.7	580.2	897.2	2 649.1	1 821.9	-143.2
Financieras	-27.4	-1 118.3	-534.8	-431.2	-298.1	-2 023.4	-553.5
No financieras	84.8	976.0	602.0	942.7	746.1	-210.8	-1 952.3
	-4.5	28.4	115.5	-22.0	-135.7	-333.8	-234.0



## Cuadro (Concluye)

DEUDA PUBLICA, 1983 - 1989  
(Millones de dólares)

Concepto	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
PAGO DE INTERESES	6 468.8	7 611.1	7 601.0	6 130.8	5 700.3	6 353.0	6 929.1
SALDO DE LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO	10 321.4	6 183.0	4 823.7	5 551.4	5 836.6	8 097.0	8 960.0
SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL (mmp)	4 086.2	5 335.1	9 772.8	23 755.7	61 555.5	108 947.0	136 733.7
ESTRUCTURA DE SALDOS							
Banxico	3 084.4	4 122.1	5 930.5	8 454.9	10 842.8	43 682.6	10 706.5
Valores	573.3	739.1	2 334.6	8 107.6	27 504.1	43 821.9	112 267.4
Sistema bancario	428.5	473.3	1 507.7	7 193.2	23 208.6	21 442.5	13 759.8
ENDEUDAMIENTO NETO INTERNO	1 204.3	1 329.7	4 006.4	9 903.8	28 431.5	44 753.5	29 728.4
PAGO DE INTERESES	1 388.0	1 673.4	3 395.8	9 471.0	29 599.2	49 036.5	49 356.4
SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PARAESTATAL (mmp)	666.0	1 192.2	1 320.0	1 775.0	2 563.0	4 950.0	4 121.0
Banca comercial	92.0	360.0	283.0	335.0	532.0	460.0	1 712.0
Banca de fomento	574.0	832.2	1 037.0	1 440.0	2 031.0	4 490.0	2 918.0

FUENTE: SHCP, Informe sobre la Evolución de la Economía y la Deuda Pública

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The characters are dark and appear to be in a traditional East Asian script, possibly Chinese or Japanese. The text is oriented vertically along the right edge of the page.

## Cuadro

RESUMEN DE LA BALANZA DE PAGOS, 1950 - 1989  
(Millones de dólares)

Concepto	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989 <sup>p</sup>
<b>CUENTA CORRIENTE</b>										
Ingresos (a)	22 406	28 014	28 003	28 944	32 902	30 774	24 170	30 569	32 590	36 585
Egresos (b)	33 146	44 066	34 224	23 526	28 664	29 538	25 843	26 602	35 032	42 034
Saldos (c) = (a) - (b)	- 10 740	- 16 052	- 6 221	5 418	4 238	1 236	- 1 673	3 966	- 2 442	- 5 449
<b>CUENTA DEL CAPITAL</b>										
A largo plazo (d)	10 399	18 924	16 640	7 108	3 617	- 22	1 146	4 472	- 772	2 828
A corto plazo (e)	1 043	8 522	- 8 448	- 8 387	- 3 578	- 1 788	691	- 5048	- 677	225
Saldo (f) = (d) + (e)	11 442	27 446	8 192	- 1 279	39	- 1 810	1 837	- 576	- 1 449	3 053
<b>DERECHOS ESPECIALES DE GIRO</b>	- 74	70	...	...	...	...	...	...	...	...
<b>ERRORES Y OMISIONES</b>	98	- 9 030	- 6 832	- 884	- 924	- 1 851	439	2 710	2 842	2 792
<b>VARIACION DE LA RESERVA BRUTA DEL BANCO DE MEXICO</b>	1 018	1 012	- 3 185	3 101	3 201	- 2 328	985	6 924	- 7 127	272

<sup>p</sup> Cifras preliminares

... No hubo movimiento

Nota: Debido a las aproximaciones, las sumas no siempre coinciden con el total

FUENTE: Banco de México, Indicadores Económicos

五十五

## Cuadro

**IMPORTACION POR ACTIVIDAD ECONOMICA DE ORIGEN Y POR TIPO DE BIEN, 1980 - 1989**  
(Millones de dólares)

Concepto	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988*	1989*
<b>IMPORTACION TOTAL (CIF)</b>	<b>19 841</b>	<b>25 072</b>	<b>15 057</b>	<b>9 006</b>	<b>11 788</b>	<b>13 762</b>	<b>11 918</b>	<b>12 761</b>	<b>19 725</b>	<b>17 805</b>
Fletes y seguros	945	1 124	620	455	534	550	486	538	821	793
Valor comercial	18 895	23 948	14 437	8 551	11 254	13 212	11 432	12 223	18 903	17 012
<b>Agricultura y silvicultura</b>	<b>1 884</b>	<b>2 204</b>	<b>927</b>	<b>1 621</b>	<b>1 696</b>	<b>1 296</b>	<b>783</b>	<b>971</b>	<b>1 397</b>	<b>1 262</b>
Bienes de consumo	350	428	147	45	142	122	102	39	49	98
Bienes intermedios	1 525	1 769	775	1 576	1 553	1 170	680	929	1 344	1 162
Bienes de capital	9	6	5	(...)	1	4	2	3	3	2
<b>Ganadería y apicultura, caza y pesca</b>	<b>140</b>	<b>217</b>	<b>172</b>	<b>80</b>	<b>184</b>	<b>311</b>	<b>154</b>	<b>138</b>	<b>377</b>	<b>189</b>
Bienes de consumo	12	28	15	2	2	4	2	2	15	8
Bienes intermedios	104	134	109	72	141	173	84	99	165	139
Bienes de capital	24	54	49	6	41	134	68	36	196	42
<b>Industria extractivas</b>	<b>257</b>	<b>279</b>	<b>221</b>	<b>144</b>	<b>194</b>	<b>213</b>	<b>188</b>	<b>256</b>	<b>324</b>	<b>291</b>
Bienes intermedios	257	279	221	144	194	213	188	256	324	291
<b>Industrias manufactureras</b>	<b>16 407</b>	<b>21 037</b>	<b>12 971</b>	<b>6 644</b>	<b>9 122</b>	<b>11 261</b>	<b>10 202</b>	<b>10 771</b>	<b>16 747</b>	<b>15 171</b>
Bienes de consumo	1 869	2 159	1 220	566	704	918	730	725	1 855	2 312
Bienes intermedios	9 547	11 370	7 305	3 945	5 937	7 399	6 662	7 524	11 086	9 637
Bienes de capital	4 991	7 508	4 446	2 133	2 481	2 944	2 810	2 523	3 805	3 221
<b>Servicios y productos no clasificados</b>	<b>208</b>	<b>211</b>	<b>145</b>	<b>62</b>	<b>59</b>	<b>132</b>	<b>105</b>	<b>87</b>	<b>57</b>	<b>97</b>
Bienes de consumo	187	211	145	62	59	132	12	2	2	1
Bienes intermedios	13	11	8	4	8	11	18	17	31	77
Bienes de capital	8	7	3	57	49	83	75	68	26	19

(...) Cifras no significativas

\* Cifras preliminares

\* Cifras acumuladas enero-septiembre

Nota: Debido a las aproximaciones las sumas no siempre coinciden con los totales

FUENTE: INEGI, SHCP, Banco de México, Estadísticas del Comercio Exterior de México



Cuadro

**EXPORTACION DE MERCANCIAS PETROLERAS Y NO PETROLERAS POR SECTOR DE ORIGEN, 1980 - 1989**  
(Millones de dólares FOB)

Concepto	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989*
<b>TOTAL</b>	15 512	20 102	21 230	22 312	24 196	21 664	16 031	20 656	20 565	22 764
<b>PETROLERAS</b>										
Petróleo crudo	9 993	14 049	16 000	15 667	16 373	14 767	6 308	8 630	6 711	7 876
Sector público	9 449	13 305	15 623	14 793	14 968	13 309	5 580	7 877	5 883	7 292
Derivados del petróleo	427	611	261	738	1 244	1 351	640	632	619	n.d.
Sector público	422	605	253	718	1 209	1 323	620	601	604	424
Sector privado	5	6	8	20	35	28	20	31	13	n.d.
Petroquímicos	117	133	116	136	161	107	88	121	208	160
Sector público	116	132	107	99	94	52	17	18	69	n.d.
Sector privado	1	(...)	9	37	66	55	71	103	139	n.d.
<b>NO PETROLERAS</b>										
Agropecuarias	5 519	6 052	5 231	6 645	7 824	6 897	9 724	12 026	13 853	14 889
Sector público	1 528	1 482	1 233	1 188	1 461	1 409	2 098	1 543	1 670	1 754
Sector privado	358	303	320	276	289	246	352	210	109	n.d.
Extractivas	1 170	1 180	914	913	1 171	1 162	1 747	1 332	n.d.	n.d.
Sector público	961	1 210	980	874	768	510	510	576	660	605
Sector privado	736	997	826	707	545	328	326	394	268	n.d.
Manufactureras	226	214	154	167	223	183	184	181	392	n.d.
Sector público	3 030	3 360	3 018	4 583	5 595	4 978	7 116	9 907	11 523	12 530
Sector privado	532	517	660	767	698	520	754	1 063	1 091	n.d.
Sector privado	2 497	2 843	2 357	3 816	4 987	4 458	6 361	3 844	10 525	n.d.

(...) Cifras no significativas

n.d. No disponible

\* Cifras acumuladas enero-septiembre

Nota: Debido a las aproximaciones, las sumas no siempre coinciden con el total

FUENTE: INEGI, SHCP, Bnaco de México, Estadísticas del Comercio Exterior de México



## Cuadro . . .

## EXPORTACION DE PETROLEO CRUDO POR TIPO, 1980 - 1989

Concepto	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 <sup>p</sup>	1989 <sup>a</sup>
<b>TOTAL</b>										
Barriles (Miles)	302 942	400 758	544 614	559 994	558 044	524 948	470 266	491 008	478 263 <sup>b</sup>	353 652
Precio medio (dólares por barril)	31.19	33.19	28.69	26.42	26.82	25.35	11.87	16.04	12.30 <sup>b</sup>	15.32
<b>Istmo</b>										
Barriles (Miles)	167 603	177 854	248 433	246 649	227 051	221 376	208 961	192 073	170 822	98 018
Precio medio (dólares por barril)	33.24	35.94	32.81	29.54	29.00	27.15	13.50	17.48	13.89	16.86
<b>Maya</b>										
Barriles (Miles)	135 339	222 904	296 181	313 345	300 993	303 572	261 305	298 935	281 195	215 982
Precio medio (dólares por barril)	28.64	31.01	25.23	22.95	25.32	24.04	10.56	15.12	11.15	14.04

<sup>p</sup> Cifras preliminares a partir del año que se indica

<sup>a</sup> Cifras acumuladas enero-septiembre

<sup>b</sup> A partir de este año, incluye petróleo tipo olmeca

FUENTE: INEGI, SHCP, Banco de México, Estadísticas del Comercio Exterior de México



## Cuadro

**IMPORTACION TOTAL Y DEL SECTOR PRIMARIO POR GRUPOS DE PRODUCTOS SELECCIONADOS, 1980 - 1989**  
(Miles de dólares FOB)

Concepto	1980	1981	1982	1983	1984
<b>TOTAL NACIONAL</b>	18 896 604	23 948 426	14 437 000	8 550 883	11 254 299
<b>TOTAL SECTOR PRIMARIO</b>	2 025 407	2 422 006	1 099 489	1 700 905	1 879 831
Agricultura y Silvicultura	1 884 018	2 205 449	927 075	1 621 212	1 695 868
Caucho natural	73 745	68 360	46 633	46 318	56 281
Frijol	241 253	337 666	98 291	998	33 454
Maíz	594 725	452 953	37 649	634 400	375 007
Otras semillas y frutos oleaginosos	125 997	148 780	202 848	138 876	239 857
Semillas de soya	132 487	355 034	155 810	217 801	403 397
Sorgo	312 708	431 899	194 744	433 884	363 254
Trigo	163 195	214 431	87 026	59 657	41 360
Otros de agricultura y silvicultura	239 908	136 266	104 074	89 278	183 258
Ganadería, Apicultura, Caza y Pesca	141 389	216 557	172 414	79 693	183 963
Pielés y cueros sin curtir	61 963	81 538	67 702	49 819	104 412
Otros	79 426	135 019	104 712	29 874	79 551

(continúa)



## Cuadro (Concluye)

**IMPORTACION TOTAL Y DEL SECTOR PRIMARIO POR GRUPOS DE PRODUCTOS SELECCIONADOS, 1980 - 1989**  
(Miles de dólares FOB)

Concepto	1985	1986	1987	1988	1989 <sup>a</sup>
<b>TOTAL NACIONAL</b>	13 212 178	11 432 363	12 222 852	18 898 200	23 409 700
<b>TOTAL SECTOR PRIMARIO</b>	1 606 870	937 614	1 108 498	1 773 200	2 002 700
Agricultura y Silvicultura	1 296 039	783 134	970 980	1 396 657	1 746 900
Caucho natural	52 972	44 591	58 637	69 207	104 041
Frijol	56 037	82 910	17 990	13 685	20 573
Maíz	255 444	165 527	283 630	393 819	440 900
Otras semillas y frutos oleaginosos	212 715	147 277	114 071	128 248	192 798
Semillas de soya	275 157	167 224	219 872	336 280	326 500
Sorgo	264 391	78 102	61 677	138 267	321 900
Trigo	31 669	20 108	36 636	137 281	69 800
Otros de agricultura y silvicultura	147 654	77 395	178 467	179 860	270 388
Ganadería, Apicultura, Caza y Pesca	310 831	154 480	137 518	376 509	255 800
Pielés y cueros sin curtir	118 040	53 764	76 948	113 376	76 996
Otros	192 791	100 716	60 570	268 133	178 804

<sup>a</sup> Cifras preliminares

Nota: A partir de 1980 la desagregación de actividad económica de origen y grupos de productos corresponden a la Clasificación Industrial e Internacional Uniforme CIIU, por lo que no es comparable con el Catálogo Mexicano de Actividades Económicas CEMAI, para el período 1971-1979

FUENTE: INEGI, SHCP, Banco de México. *Estadísticas del Comercio Exterior de México*

1. **Uvod**  
 2. **Opis projekta**  
 3. **Organizacija projekta**  
 4. **Plan projekta**  
 5. **Upravljanje rizikom**  
 6. **Upravljanje komunikacijom**  
 7. **Upravljanje ljudima**  
 8. **Upravljanje materijalnim resursima**  
 9. **Upravljanje vremenom**  
 10. **Upravljanje troškovima**  
 11. **Upravljanje kvalitetom**  
 12. **Upravljanje zatvorenim pitanjima**  
 13. **Upravljanje promjenama**  
 14. **Upravljanje zaključcima**

Opis	Planirano vrijeme	Realizirano vrijeme	Učestalost
1. Uvod	10	10	1
2. Opis projekta	20	20	1
3. Organizacija projekta	15	15	1
4. Plan projekta	30	30	1
5. Upravljanje rizikom	10	10	1
6. Upravljanje komunikacijom	15	15	1
7. Upravljanje ljudima	20	20	1
8. Upravljanje materijalnim resursima	10	10	1
9. Upravljanje vremenom	25	25	1
10. Upravljanje troškovima	15	15	1
11. Upravljanje kvalitetom	10	10	1
12. Upravljanje zatvorenim pitanjima	10	10	1
13. Upravljanje promjenama	10	10	1
14. Upravljanje zaključcima	10	10	1
<b>UKUPNO</b>	<b>200</b>	<b>200</b>	<b>14</b>

1. **Uvod**  
 2. **Opis projekta**  
 3. **Organizacija projekta**  
 4. **Plan projekta**  
 5. **Upravljanje rizikom**  
 6. **Upravljanje komunikacijom**  
 7. **Upravljanje ljudima**  
 8. **Upravljanje materijalnim resursima**  
 9. **Upravljanje vremenom**  
 10. **Upravljanje troškovima**  
 11. **Upravljanje kvalitetom**  
 12. **Upravljanje zatvorenim pitanjima**  
 13. **Upravljanje promjenama**  
 14. **Upravljanje zaključcima**

1. **Uvod**  
 2. **Opis projekta**  
 3. **Organizacija projekta**  
 4. **Plan projekta**  
 5. **Upravljanje rizikom**  
 6. **Upravljanje komunikacijom**  
 7. **Upravljanje ljudima**  
 8. **Upravljanje materijalnim resursima**  
 9. **Upravljanje vremenom**  
 10. **Upravljanje troškovima**  
 11. **Upravljanje kvalitetom**  
 12. **Upravljanje zatvorenim pitanjima**  
 13. **Upravljanje promjenama**  
 14. **Upravljanje zaključcima**

Opis	Planirano vrijeme	Realizirano vrijeme	Učestalost
1. Uvod	10	10	1
2. Opis projekta	20	20	1
3. Organizacija projekta	15	15	1
4. Plan projekta	30	30	1
5. Upravljanje rizikom	10	10	1
6. Upravljanje komunikacijom	15	15	1
7. Upravljanje ljudima	20	20	1
8. Upravljanje materijalnim resursima	10	10	1
9. Upravljanje vremenom	25	25	1
10. Upravljanje troškovima	15	15	1
11. Upravljanje kvalitetom	10	10	1
12. Upravljanje zatvorenim pitanjima	10	10	1
13. Upravljanje promjenama	10	10	1
14. Upravljanje zaključcima	10	10	1
<b>UKUPNO</b>	<b>200</b>	<b>200</b>	<b>14</b>

1. **Uvod**  
 2. **Opis projekta**  
 3. **Organizacija projekta**  
 4. **Plan projekta**  
 5. **Upravljanje rizikom**  
 6. **Upravljanje komunikacijom**  
 7. **Upravljanje ljudima**  
 8. **Upravljanje materijalnim resursima**  
 9. **Upravljanje vremenom**  
 10. **Upravljanje troškovima**  
 11. **Upravljanje kvalitetom**  
 12. **Upravljanje zatvorenim pitanjima**  
 13. **Upravljanje promjenama**  
 14. **Upravljanje zaključcima**



**EXPORTACION TOTAL Y DEL SECTOR PRIMARIO POR GRUPOS DE PRODUCTOS SELECCIONADOS, 1980 - 1989**  
(Miles de dólares FOB)

Concepto	1980	1981	1982	1983	1984
<b>TOTAL NACIONAL</b>	15 511 876	20 102 053	21 229 671	22 312 044	24 196 034
<b>TOTAL SECTOR PRIMARIO</b>	1 527 909	1 482 388	1 233 345	1 188 539	1 460 848
Agricultura y Silvicultura	1 403 898	1 378 164	1 096 940	966 791	1 306 407
Algodón	316 708	308 879	183 825	115 698	208 166
Café crudo en grano	422 360	334 021	345 120	385 730	424 434
Jitomate	166 648	250 036	153 850	112 323	220 680
Legumbres y hortalizas frescas	169 387	198 620	178 350	149 464	179 266
Melón y sandía	79 115	63 387	43 000	24 182	47 083
Otros de agricultura y silvicultura	249 680	223 221	192 795	179 394	226 778
Ganadería y Apicultura, Caza y Pesca	124 011	104 224	136 405	221 748	154 441
Ganado vacuno	79 565	64 928	107 676	168 442	112 315
Otros de ganadería, apicultura, caza y pesca	44 446	39 296	28 729	53 306	42 126
<b>TOTAL NACIONAL</b>	21 663 802	16 030 999	20 656 187	20 565 100	22 764 900
<b>TOTAL SECTOR PRIMARIO</b>	1 408 884	2 098 409	1 543 007	1 670 300	1 754 000
Agricultura y Silvicultura	1 184 567	1 777 730	1 295 286	1 399 400	1 461 500
Algodón	90 211	74 114	71 624	112 600	112 200
Café crudo en grano	491 649	824 543	492 398	434 900	513 500
Jitomate	214 081	407 665	200 039	243 100	198 900
Legumbres y hortalizas frescas	161 658	197 862	237 855	267 263	279 599
Melón y sandía	47 844	63 962	88 390	72 447	75 791
Otros de agricultura y silvicultura	179 124	209 584	204 980	269 090	281 510
Ganadería y Apicultura, Caza y Pesca	224 317	320 679	247 721	270 920	292 500
Ganado vacuno	186 975	264 829	192 295	203 363	211 600
Otros de ganadería, apicultura, caza y pesca	37 342	55 850	55 426	67 557	80 900

\* Cifras preliminares

Nota: A partir de 1980 la desagregación de actividad económica de origen y grupos de productos corresponden a la Clasificación Industrial e Internacional Uniforme CIIU, por lo que no es comparable con el Catálogo Mexicano de Actividades Económicas, CMAE, utilizada para el periodo 1971-1979

FUENTE: INEGI, SHCP, Banco de México. Estadísticas del Comercio Exterior de México



**Agricultura y ganadería**

**Cuadro**

**SUPERFICIE COSECHADA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS, 1930 - 1988**  
(Miles de hectáreas)

Concepto	1930	1940	1950	1960	1970	1975	1980	1981
<b>TOTAL</b>	5 206	5 825	8 736	11 494	14 334	14 132	14 380	16 575
Maiz	3 075	3 342	4 328	5 558	7 440	6 694	6 776	8 150
Algodón (fibra)	158	254	761	899	411	227	335	354
Trigo	490	601	644	840	886	778	724	861
Caña de azúcar	77	98	183	346	547	498	546	522
Café	98	116	165	304	329	374	476	475
Frijol	709	635	969	1 326	1 747	1 753	1 551	2 150
Naranja	10	17	57	72	154	167	162	162
Alfalfa	43	40	54	90	160	213	241	241
Jitomate	22	21	56	64	64	59	69	62
Algodón (semilla)	158	254	761	899	411	227	335	354
Sorgo	-	-	-	116	921	1 502	1 543	1 767
Plátano	22	33	40	55	74	75	73	74
Arroz	37	62	106	143	150	257	127	180
Copra	12	15	28	74	114	141	142	140
Ajonjolí	28	59	171	203	274	219	264	150
Chile	17	31	35	57	55	66	81	70
Henequén	101	109	140	174	179	191	146	139
Aguacate	3	5	8	8	19	37	54	59
Cebada	146	133	230	240	224	291	319	274
Cártamo	-	-	-	26	175	363	416	391

(continúa)



Cuadro (Concluye)

**SUPERFICIE COSECHADA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS, 1930 - 1988**  
(Miles de hectáreas)

Concepto	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
<b>TOTAL</b>	12 885	15 267	14 333	15 609	13 970	14 665	14 474
Maíz	5 704	7 421	6 972	7 590	6 417	6 802	6 506
Algodón (fibra)	185	232	316	197	157	222	362
Trigo	1 013	857	1 033	1 217	1 201	988	912
Caña de azúcar	546	505	327	488	469	448	415
Café	420	581	403	456	568	626	674
Frijol	1 712	1 996	1 694	1 782	1 820	1 787	1 947
Naranja	172	184	146	128	131	164	164
Alfalfa	260	243	216	243	258	257	258
Jitomate	57	63	68	69	55	69	72
Algodón (semilla)	185	232	316	197	157	222	298
Sorgo	1 340	1 518	1 622	1 862	1 533	1 853	1 800
Plátano	74	73	74	79	71	76	71
Arroz	175	133	126	216	158	155	126
Copra	168	169	132	167	160	155	171
Ajonjolí	95	164	135	142	102	89	77
Chile	81	63	79	79	63	63	78
Henequén	139	123	110	109	119	82	54
Aguacate	67	58	54	73	63	47	42
Cebada	281	303	283	281	264	286	247
Cártamo	211	349	227	234	204	274	200

FUENTE: Véase Nacional Financiera, Economía Mexicana en Cifras, 1981; SARH, Producción Agrícola Nacional de 26 Cultivos

Классификация расходов по видам деятельности (в тыс. руб.)

Вид деятельности	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Сельское хозяйство	324	240	222	229	214	211	211	211	211
Лесное хозяйство	387	303	289	282	281	281	281	281	281
Животноводство	61	28	24	20	21	21	21	21	21
Рыболовство	138	153	155	158	158	158	158	158	158
Охота	81	55	58	58	58	58	58	58	58
Всего	891	659	638	647	628	628	628	628	628
Общественные организации	188	305	348	341	341	341	341	341	341
Средства массовой информации	31	63	68	68	68	68	68	68	68
Искусство	350	542	519	543	543	543	543	543	543
Издательство	135	187	168	158	158	158	158	158	158
Музыка	1345	1408	1404	1405	1405	1405	1405	1405	1405
Средства массовой информации	453	374	402	402	402	402	402	402	402
Средства массовой информации	379	309	353	353	353	353	353	353	353
Искусство	1112	895	1032	1032	1032	1032	1032	1032	1032
Издательство	178	540	346	346	346	346	346	346	346
Музыка	2204	3451	3335	3335	3335	3335	3335	3335	3335
Итого	15882	12581	14327	14327	14327	14327	14327	14327	14327
Доходы	1085	1083	1081	1081	1081	1081	1081	1081	1081

(тысячи рублей)

СЛУЖБА СТАТИСТИКИ И ИНФОРМАЦИОННО-КОММУНИКАЦИОННЫЕ ТЕХНОЛОГИИ

Средняя зарплата



## Cuadro

**VOLUMEN DE LA PRODUCCION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS, 1930 - 1988**  
(Miles de toneladas)

Concepto	1930	1940	1950	1960	1970	1975	1980	1981
<b>TOTAL</b>	<b>7 828</b>	<b>10 258</b>	<b>18 472</b>	<b>35 492</b>	<b>65 166</b>	<b>75 032</b>	<b>81 968</b>	<b>84 962</b>
Maiz	1 377	1 640	3 122	5 420	8 879	8 449	12 374	14 766
Algodón (fibra)	38	65	260	470	334	206	373	335
Trigo	370	464	587	1 190	2 676	2 798	2 785	3 189
Caña de azúcar	3 293	4 973	9 419	19 542	34 651	35 841	36 480	34 905
Café	49	52	66	124	185	228	220	244
Frijol	83	97	250	528	925	1 027	925	1 469
Naranja	111	208	555	766	1 255	1 615	1 743	1 789
Alfalfa	1 668	1 719	2 304	4 240	9 240	14 260	16 188	15 999
Jitomate	81	80	355	389	923	1 056	1 321	1 074
Algodón (semilla)	74	110	443	787	548	320	572	530
Sorgo	-	-	-	209	2 747	5 260	4 689	6 296
Plátano	352	401	419	614	965	1 195	1 438	1 591
Arroz	75	108	187	328	405	717	445	644
Copra	21	24	46	180	144	147	168	147
Ajonjolí	8	27	80	129	179	111	137	86
Chile	20	39	53	107	212	302	559	434
Henequén	119	96	101	156	146	140	89	80
Aguacate	30	52	63	101	226	270	412	452
Cebada	59	103	162	180	238	558	530	559
Cártamo	-	-	-	32	288	532	480	372

(continúa)



## Cuadro (Concluye)

**VOLUMEN DE LA PRODUCCION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS, 1930 - 1988**  
(Miles de toneladas)

Concepto	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
<b>TOTAL</b>	82 707	80 618	67 469	84 210	79 325	79 169	74 813
Maíz	10 147	13 061	12 910	14 103	11 721	11 607	10 600
Algodón (fibra)	166	228	290	317	144	220	(...)
Trigo	4 468	3 460	4 505	5 214	4 770	4 415	3 665
Caña de azúcar	36 940	34 109	21 725	34 400	34 900	34 302	29 694
Café	231	313	123	260	375	573	879
Frijol	1 093	1 282	960	912	1 085	1 023	857
Naranja	2 025	2 069	1 632	1 770	1 909	1 934	2 099
Alfalfa	17 167	15 261	13 625	13 776	13 906	12 229	14 766
Jitomate	1 313	1 472	1 574	1 616	1 454	1 672	1 980
Algodón (semilla)	273	355	455	220	226	414	491
Sorgo	4 956	4 846	5 009	6 597	4 833	6 298	5 895
Plátano	1 240	1 640	2 077	1 996	1 473	1 758	1 566
Arroz	600	415	484	808	545	591	456
Copra	187	201	135	179	196	175	201
Ajonjolí	46	86	61	75	59	51	34
Chile	573	466	604	663	536	648	654
Henequén	83	72	57	50	69	32	44
Aguacate	430	450	415	566	448	391	335
Cebada	495	557	619	536	515	517	350
Cártamo	274	275	209	152	161	215	247

(...) Cifra no significativa

FUENTE: Véase Nacional Financiera, Economía Mexicana en Cifras, 1981; SARH, Producción Agrícola Nacional de 26 Cultivos

AGENCIJA ZA VEŠTAČENJE I PROJEKTOVANJE  
IZ OBLASTI GRAĐEVINARSTVA I PROMETA NEKRETNIM PRAVIMA

POSREDOVANJE  
U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA



## Cuadro

**VALOR DE LA PRODUCCION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS, 1930 - 1988**  
(Millones de pesos)

Concepto	1930	1940	1950	1960	1970	1975	1980	1981
<b>TOTAL</b>	<b>340</b>	<b>587</b>	<b>4 980</b>	<b>14 339</b>	<b>27 805</b>	<b>62 970</b>	<b>188 488</b>	<b>247 970</b>
Maiz	107	157	1 209	3 949	8 035	15 738	62 107	82 231
Algodón (fibra)	23	65	1 565	2 848	2 195	2 483	14 446	9 436
Trigo	39	85	328	1 033	2 225	4 823	10 175	14 817
Caña de azúcar	28	52	252	963	2 355	4 159	10 944	20 594
Café	26	31	244	946	1 748	3 189	10 184	13 473
Frijol	16	21	181	709	1 709	5 404	14 137	23 392
Naranja	8	16	141	482	1 134	1 056	5 042	6 629
Alfalfa	23	25	105	388	1 254	3 169	7 953	9 904
Jitomate	10	14	181	294	1 095	2 639	7 224	8 297
Algodón (semilla)	4	13	170	575	625	757	2 906	2 539
Sorgo	-	-	-	133	1 774	9 148	16 343	24 298
Plátano	13	18	101	368	658	928	3 714	5 578
Arroz	8	16	81	292	482	2 018	2 618	4 431
Copra	3	6	58	338	347	779	1 810	2 256
Ajonjolí	1	8	76	247	451	632	1 412	900
Chile	5	19	65	182	419	1 236	5 209	6 346
Henequén	19	26	122	274	196	843	1 338	1 424
Aguacate	3	7	56	149	459	1 467	5 475	6 728
Cebada	4	8	45	129	199	711	2 005	1 800
Cártamo	-	-	-	40	445	1 791	3 446	2 897

(continúa)

1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
1112 1011	1112 1011	1112 1011	1112 1011	1112 1011	1112 1011	1112 1011
1223 1011	1223 1011	1223 1011	1223 1011	1223 1011	1223 1011	1223 1011
1334 1011	1334 1011	1334 1011	1334 1011	1334 1011	1334 1011	1334 1011
1445 1011	1445 1011	1445 1011	1445 1011	1445 1011	1445 1011	1445 1011
1556 1011	1556 1011	1556 1011	1556 1011	1556 1011	1556 1011	1556 1011

1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000  
 1112 1011 1112 1011 1112 1011 1112 1011  
 1223 1011 1223 1011 1223 1011 1223 1011  
 1334 1011 1334 1011 1334 1011 1334 1011  
 1445 1011 1445 1011 1445 1011 1445 1011  
 1556 1011 1556 1011 1556 1011 1556 1011

1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000  
 1112 1011 1112 1011 1112 1011 1112 1011  
 1223 1011 1223 1011 1223 1011 1223 1011  
 1334 1011 1334 1011 1334 1011 1334 1011  
 1445 1011 1445 1011 1445 1011 1445 1011  
 1556 1011 1556 1011 1556 1011 1556 1011



Cuadro (Concluye)

**VALOR DE LA PRODUCCION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS, 1930 - 1988**  
(Millones de pesos)

Concepto	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
<b>TOTAL</b>	<b>324 180</b>	<b>747 057</b>	<b>1 132 899</b>	<b>2 145 148</b>	<b>3 380 792</b>	<b>7 558 564</b>	<b>19 978 652</b>
Maiz	87 408	264 515	447 853	741 672	11 02 404	2 710 705	4 143 155
Algodón (fibra)	15 787	47 741	-	15 134	38 360	n.d.	n.d.
Trigo	29 000	48 579	113 489	193 759	296 339	615 987	1 148 007
Caña de azúcar	35 092	44 487	49 954	147 369	280 244	717 152	4 834 207
Café	13 901	47 241	11 322	164 109	107 046	133 415	1 568 107
Frijol	23 195	40 044	47 802	142 643	293 867	505 957	835 184
Naranja	11 033	27 099	42 909	45 206	126 754	141 210	473 921
Alfalfa	13 803	30 866	49 321	66 621	120 582	272 058	1 380 594
Jitomate	13 769	35 352	62 734	85 847	179 255	511 567	1 440 348
Algodón (semilla)	1 636	6 983	-	52 647	11 757	33 679	166 317
Sorgo	26 389	59 182	123 599	225 344	395 253	965 120	1 948 976
Plátano	6 390	21 373	38 806	39 997	37 753	152 774	523 286
Arroz	6 075	8 715	18 875	47 370	54 168	129 451	200 494
Copra	3 298	8 502	17 377	24 155	41 711	110 159	122 513
Ajonjolí	5 110	6 471	6 488	11 104	16 307	18 457	37 558
Chile	14 994	15 678	46 372	55 430	121 311	269 545	576 627
Henequén	2 004	1 799	1 705	3 302	14 904	8 841	16 476
Aguacate	8 616	16 806	27 728	47 857	80 089	128 628	320 150
Cebada	3 683	9 559	19 114	25 919	36 820	84 486	122 719
Cártamo	2 997	6 065	7 451	9 663	25 868	49 373	119 013

FUENTE: Véase Nacional Financiera, Economía Mexicana en Cifras, 1981; SARH, Producción Agrícola Nacional de 26 Cultivos

STATE OF MISSISSIPPI DEPARTMENT OF REVENUE

ACCOUNT	1985	1986	1987	1988	1989
EXPENSES					
ADVERTISING	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
COMMISSIONS	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000
OFFICE	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
TRAVEL	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
TELEPHONE	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
POSTAGE	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
RENT	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
UTILITIES	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
INSURANCE	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
PROPERTY TAXES	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
DEPRECIATION	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
OTHER	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
TOTAL	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000

STATE OF MISSISSIPPI DEPARTMENT OF REVENUE



Cuadro

**RENDIMIENTO DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS, 1930 - 1988**  
(Kilogramos por hectárea cosechada)

Concepto	1930	1940	1950	1960	1970	1975	1980	1981
Maíz	448	491	721	975	1 194	1 262	1 826	1 812
Algodón (fibra)	244	258	342	523	812	907	1 050	943
Trigo	756	772	911	1 417	3 020	3 596	3 848	3 704
Caña de azúcar	43 930	50 565	51 335	56 432	63 381	72 013	66 875	66 885
Café	499	451	397	408	564	611	463	513
Frijol	116	152	258	398	530	586	603	683
Naranja	11 574	12 236	9 720	10 607	8 135	9 697	10 765	11 046
Alfalfa	38 638	42 494	43 000	47 052	60 589	70 040	67 147	62 271
Jitomate	3 669	3 903	6 287	6 091	14 486	17 796	19 010	17 371
Algodón (semilla)	471	433	583	876	1 332	1 413	1 611	1 493
Soja	-	-	-	-	2 325	2 555	3 035	3 562
Plátano	16 225	11 979	10 597	11 170	12 972	15 964	19 603	21 393
Arroz	2 047	1 751	1 759	2 297	2 703	2 792	3 494	3 582
Copra	1 681	1 601	1 627	2 436	1 270	1 045	1 183	1 051
Ajonjolí	272	454	468	636	655	506	518	469
Chile	1 160	1 291	1 518	1 885	3 844	4 553	6 865	6 201
Henequén	1 175	887	725	695	816	736	611	575
Aguacate	10 205	10 536	7 501	12 114	11 828	7 462	8 106	7 691
Cebada	402	778	704	752	1 060	1 537	1 659	2 038
Cártamo	-	-	-	1 248	1 645	1 466	1 152	552

(cont. p. 1)

Year	1985	1986	1987	1988
1985	1986	1987	1988	1989
1989	1990	1991	1992	1993
1993	1994	1995	1996	1997
1997	1998	1999	2000	2001
2001	2002	2003	2004	2005
2005	2006	2007	2008	2009
2009	2010	2011	2012	2013
2013	2014	2015	2016	2017
2017	2018	2019	2020	2021
2021	2022	2023	2024	2025

1985 1986 1987 1988 1989

1990 1991 1992 1993 1994

1995 1996 1997 1998 1999  
 2000 2001 2002 2003 2004  
 2005 2006 2007 2008 2009  
 2010 2011 2012 2013 2014  
 2015 2016 2017 2018 2019  
 2020 2021 2022 2023 2024  
 2025

Cuadro (Concluye)

**RENDIMIENTO DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS, 1930 - 1988**  
(Kilogramos por hectárea cosechada)

Concepto	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
Maíz	1 779	1 760	1 852	1 858	1 827	1 706	1 629
Algodón (fibra)	895	984	916	1 628	913	943	n.d.
Trigo	4 409	4 037	4 361	4 284	3 970	3 704	4 017
Caña de azúcar	67 693	67 591	66 395	70 451	74 392	66 885	71 623
Café	550	538	306	571	659	513	1 304
Frijol	638	642	567	512	596	683	440
Naranja	11 808	11 243	11 196	13 868	14 522	11 046	12 806
Alfalfa	66 060	62 792	63 042	56 715	53 938	62 271	57 266
Jitomate	23 218	23 366	23 118	23 315	26 206	17 371	27 649
Algodón (semilla)	1 598	1 529	1 439	1 036	1 454	1 493	1 646
Sorgo	3 699	3 193	3 088	3 543	3 152	3 562	3 276
Plátano	16 817	22 625	28 089	25 228	20 559	21 393	22 014
Arroz	3 423	3 118	3 850	3 729	3 460	3 585	3 604
Copra	1 113	1 185	1 022	1 071	1 224	1 051	1 176
Ajonjolí	479	528	452	504	576	469	435
Chile	7 064	7 453	7 605	8 359	8 435	6 201	8 391
Henequén	600	583	520	459	582	575	813
Aguacate	6 430	7 772	7 632	7 758	7 064	7 691	7 911
Cebada	1 759	1 837	2 187	1 911	1 952	2 038	1 417
Cártamo	1 302	793	924	648	787	952	1 233

n.d. Cifra no disponible

FUENTE: Véase Nacional Financiera, Economía Mexicana en Cifras, 1981; SARH. Producción Agrícola Nacional de 26 Cultivos



## Cuadro

**PRECIO MEDIO RURAL DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS, 1930 - 1988**  
(Pesos por tonelada a precios corrientes)

Concepto	1930	1940	1950	1960	1970	1975	1980	1981
Maiz	78	95	387	729	905	1 863	5 019	5 569
Algodón (fibra)	604	988	6 019	6 066	6 579	12 065	38 737	28 190
Trigo	107	183	559	868	842	1 724	3 653	4 646
Caña de azúcar	8	10	27	49	68	116	300	590
Café	535	591	3 725	7 611	9 432	13 973	46 281	55 298
Frijol	192	212	722	1 342	1 848	5 260	15 117	15 923
Naranja	72	79	254	629	904	654	2 898	3 706
Alfalfa	14	15	45	91	136	222	491	619
Jitomate	121	170	509	756	1 186	2 498	5 470	7 724
Algodón (semilla)	50	121	385	731	1 141	2 364	5 077	4 790
Sorgo	-	-	-	636	646	1 574	3 485	3 859
Plátano	38	46	240	601	682	777	2 583	3 506
Arroz	111	152	432	891	1 190	2 816	5 879	6 886
Copra	165	270	1 266	1 878	2 405	5 288	10 778	15 361
Ajonjolí	121	296	951	1 915	2 515	5 711	11 893	16 485
Chile	271	473	1 214	1 692	1 980	4 086	9 324	14 624
Henequén	160	268	1 212	1 760	1 345	6 005	14 994	17 847
Aguacate	113	142	887	1 477	2 031	5 249	12 393	14 852
Cebada	62	73	275	714	838	1 576	3 785	3 218
Cártamo	-	-	-	1 254	1 542	3 365	7 183	7 795

(continúa)



## Cuadro (Concluye)

**PRECIO MEDIO RURAL DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS, 1930 - 1988**  
(Pesos por tonelada a precios corrientes)

Concepto	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
Maiz	8 614	20 252	34 689	52 588	91 050	233 542	390 882
Algodón (fibra)	95 000	208 873	-	47 684	267 291	n.d.	n.d.
Trigo	6 491	14 039	25 190	37 159	62 129	139 509	313 250
Caña de azúcar	950	1 304	2 299	4 284	8 030	18 145	162 802
Café	60 250	151 123	91 797	630 712	285 588	230 625	-
Frijol	21 220	31 243	49 807	156 423	270 888	490 396	1 784 711
Naranja	5 448	13 098	26 290	25 537	66 398	73 032	25 767
Afalfa	804	2 023	3 620	4 836	8 671	21 722	93 497
Jitomate	10 490	23 018	39 845	53 110	123 316	306 000	727 407
Algodón (semilla)	5 987	19 658	-	239 723	52 133	81 400	339 000
Sorgo	5 324	12 212	24 674	34 160	81 790	153 242	330 618
Plátano	5 155	13 029	18 687	20 039	25 634	86 319	334 227
Arroz	10 125	20 967	38 995	58 660	99 363	219 000	439 863
Copra	17 665	42 358	128 465	135 053	212 421	621 303	510 400
Ajonjolí	19 744	58 902	106 361	148 830	277 370	360 389	1 118 348
Chile	26 161	33 629	76 759	83 594	226 520	415 842	881 692
Henequén	24 100	25 143	29 901	66 000	214 735	275 000	376 500
Aguacate	20 050	37 337	66 845	84 486	178 728	332 485	956 412
Cebada	7 438	17 170	30 880	48 339	71 532	137 000	351 038
Cártamo	10 926	21 920	35 581	63 748	160 829	225 000	481 580

d. Cifra no disponible

FUENTE: Véase Nacional Financiera. Economía Mexicana en Cifras, 1981; SARH. Producción Agrícola Nacional de 26 Cultivos



## Cuadro

**RENTABILIDAD DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS, 1930 - 1988**  
 (Pesos por hectárea cosechada)

Concepto	1930	1940	1950	1960	1970	1975	1980	1981
Maiz	35	47	279	710	1 080	2 351	9 166	10 090
Algodón (fibra)	147	255	2 058	3 168	5 340	10 949	43 122	26 655
Trigo	81	141	509	1 230	2 544	6 197	14 053	17 209
Caña de azúcar	359	524	1 373	2 780	4 308	8 356	20 044	39 452
Café	267	267	1 478	3 108	5 319	8 538	21 395	28 364
Frijol	22	32	186	535	978	3 083	9 115	10 880
Naranja	829	966	2 473	6 668	7 355	6 341	31 123	40 920
Alfalfa	540	627	1 953	4 301	7 863	14 845	33 000	41 095
Jitomate	445	664	3 199	4 603	17 182	44 461	104 696	133 823
Algodón (semilla)	24	52	224	640	1 520	3 340	8 675	7 172
Sorgo	-	-	-	1 143	1 926	6 090	10 592	13 751
Plátano	610	546	2 543	6 708	8 848	12 400	50 877	75 378
Arroz	228	265	760	2 047	3 216	7 861	20 614	24 617
Copra	277	432	2 060	4 575	3 056	5 540	12 746	16 114
Ajonjolí	33	135	445	1 219	1 649	2 892	6 155	9 413
Chile	314	610	1 844	3 190	7 612	18 607	64 309	90 657
Henequén	188	238	878	1 576	1 098	4 421	9 164	10 245
Aguacate	1 152	1 498	6 654	17 897	24 018	39 166	101 389	114 034
Cebada	25	57	194	537	889	2 445	6 285	6 569
Cártamo	-	-	-	1 553	2 537	4 934	8 764	7 409

(continúa)

№	№	№	№	№
1	1	1	1	1
2	2	2	2	2
3	3	3	3	3
4	4	4	4	4
5	5	5	5	5
6	6	6	6	6
7	7	7	7	7
8	8	8	8	8
9	9	9	9	9
10	10	10	10	10
11	11	11	11	11
12	12	12	12	12
13	13	13	13	13
14	14	14	14	14
15	15	15	15	15
16	16	16	16	16
17	17	17	17	17
18	18	18	18	18
19	19	19	19	19
20	20	20	20	20
21	21	21	21	21
22	22	22	22	22
23	23	23	23	23
24	24	24	24	24
25	25	25	25	25
26	26	26	26	26
27	27	27	27	27
28	28	28	28	28
29	29	29	29	29
30	30	30	30	30
31	31	31	31	31
32	32	32	32	32
33	33	33	33	33
34	34	34	34	34
35	35	35	35	35
36	36	36	36	36
37	37	37	37	37
38	38	38	38	38
39	39	39	39	39
40	40	40	40	40
41	41	41	41	41
42	42	42	42	42
43	43	43	43	43
44	44	44	44	44
45	45	45	45	45
46	46	46	46	46
47	47	47	47	47
48	48	48	48	48
49	49	49	49	49
50	50	50	50	50
51	51	51	51	51
52	52	52	52	52
53	53	53	53	53
54	54	54	54	54
55	55	55	55	55
56	56	56	56	56
57	57	57	57	57
58	58	58	58	58
59	59	59	59	59
60	60	60	60	60
61	61	61	61	61
62	62	62	62	62
63	63	63	63	63
64	64	64	64	64
65	65	65	65	65
66	66	66	66	66
67	67	67	67	67
68	68	68	68	68
69	69	69	69	69
70	70	70	70	70
71	71	71	71	71
72	72	72	72	72
73	73	73	73	73
74	74	74	74	74
75	75	75	75	75
76	76	76	76	76
77	77	77	77	77
78	78	78	78	78
79	79	79	79	79
80	80	80	80	80
81	81	81	81	81
82	82	82	82	82
83	83	83	83	83
84	84	84	84	84
85	85	85	85	85
86	86	86	86	86
87	87	87	87	87
88	88	88	88	88
89	89	89	89	89
90	90	90	90	90
91	91	91	91	91
92	92	92	92	92
93	93	93	93	93
94	94	94	94	94
95	95	95	95	95
96	96	96	96	96
97	97	97	97	97
98	98	98	98	98
99	99	99	99	99
100	100	100	100	100

ДАҚИҚАТМАН

1998 йили 12 ой 31 кунга

Cuadro (Concluye)

**RENTABILIDAD DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS, 1930 - 1988**  
(Pesos por hectárea cosechada)

Concepto	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
Maíz	15 324	35 644	64 236	97 717	171 794	398 516	416 647
Algodón (fibra)	85 335	205 780	-	76 822	244 331	n.d.	n.d.
Trigo	28 628	56 685	109 864	159 210	246 744	623 469	1 258 780
Caña de azúcar	69 489	88 093	152 765	301 986	597 535	1 600 786	11 648 692
Café	33 098	81 310	28 094	359 888	188 461	213 123	2 328 052
Frijol	13 548	20 062	28 218	80 047	161 465	283 132	428 959
Naranja	64 145	147 277	293 897	353 172	967 588	861 037	2 889 762
Alfalfa	53 088	127 020	228 338	274 160	467 372	1 058 591	5 351 140
Jitomate	241 561	561 143	922 558	1 244 159	3 259 182	7 414 014	20 004 833
Algodón (semilla)	8 843	30 099	-	267 244	74 885	151 707	541 332
Sorgo	19 693	38 987	76 202	121 023	257 830	520 842	1 082 764
Plátano	86 351	292 781	524 405	506 291	531 732	2 010 184	7 370 225
Arroz	34 714	65 526	149 802	219 306	342 835	835 168	1 591 222
Copra	19 631	50 308	131 644	144 641	260 694	710 703	716 450
Ajonjolí	9 474	31 159	47 933	78 197	159 873	207 382	487 766
Chile	185 111	248 857	586 987	701 646	1 925 571	4 278 492	7 392 654
Henequén	14 417	14 626	15 500	30 294	125 244	107 817	305 111
Aguacate	128 597	289 759	513 481	655 575	1 271 254	449 748	1 296 154
Cebada	13 107	31 548	67 541	92 238	139 470	295 406	496 838
Cártamo	14 204	17 378	32 824	41 295	126 804	180 193	595 065

n.d. Cifra no disponible

FUENTE: Véase Nacional Financiera, Economía Mexicana en Cifras, 1981; SARH, Producción Agrícola Nacional de 26 Cultivos

1000000  
 2000000  
 3000000  
 4000000  
 5000000

8000000  
 9000000  
 10000000  
 11000000  
 12000000

Year 1  
 Year 2  
 Year 3  
 Year 4  
 Year 5

1000000  
 2000000  
 3000000  
 4000000  
 5000000

6000000  
 7000000  
 8000000  
 9000000  
 10000000

11000000  
 12000000  
 13000000  
 14000000  
 15000000

16000000  
 17000000  
 18000000  
 19000000  
 20000000

20000000  
 21000000  
 22000000  
 23000000  
 24000000



## Cuadro

**POBLACION GANADERA, 1980 - 1989**  
 (Miles de cabezas)

Año	TOTAL	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino	Aves
1980	124 465	22 234	6 019	9 638	16 890	69 684
1981	130 010	22 504	6 097	10 004	17 562	73 843
1982	138 590	22 740	6 164	10 290	18 095	81 301
1983	140 844	22 846	5 880	9 809	19 364	82 945
1984	143 340	22 849	5 739	9 553	19 393	85 806
1985	153 821	23 680	5 544	9 829	18 597	96 171
1986	155 103	24 062	5 690	10 079	17 779	97 493
1987	163 158	23 962	5 674	9 901	15 693	107 928
1988 <sup>p</sup>	171 396	24 641	5 761	10 086	14 548	116 360
1989 <sup>a</sup>	178 990	25 617	5 703	10 152	15 275	122 243

<sup>a</sup> Cifras preliminares

<sup>p</sup> Cifras estimadas

FUENTE: Presidencia de la República, *Primer Informe de Gobierno 1989*

ВНЕШНЕЭКОНОМИЧЕСКИЕ ОТНОШЕНИЯ

Год	ТЦВТ	Ромаш	Совит	Совит	Совит	Совит	Совит
1990	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
1991	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000
1992	1400000	1400000	1400000	1400000	1400000	1400000	1400000
1993	1600000	1600000	1600000	1600000	1600000	1600000	1600000
1994	1800000	1800000	1800000	1800000	1800000	1800000	1800000
1995	2000000	2000000	2000000	2000000	2000000	2000000	2000000
1996	2200000	2200000	2200000	2200000	2200000	2200000	2200000
1997	2400000	2400000	2400000	2400000	2400000	2400000	2400000
1998	2600000	2600000	2600000	2600000	2600000	2600000	2600000
1999	2800000	2800000	2800000	2800000	2800000	2800000	2800000
2000	3000000	3000000	3000000	3000000	3000000	3000000	3000000
2001	3200000	3200000	3200000	3200000	3200000	3200000	3200000
2002	3400000	3400000	3400000	3400000	3400000	3400000	3400000
2003	3600000	3600000	3600000	3600000	3600000	3600000	3600000
2004	3800000	3800000	3800000	3800000	3800000	3800000	3800000
2005	4000000	4000000	4000000	4000000	4000000	4000000	4000000
2006	4200000	4200000	4200000	4200000	4200000	4200000	4200000
2007	4400000	4400000	4400000	4400000	4400000	4400000	4400000
2008	4600000	4600000	4600000	4600000	4600000	4600000	4600000
2009	4800000	4800000	4800000	4800000	4800000	4800000	4800000
2010	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000
2011	5200000	5200000	5200000	5200000	5200000	5200000	5200000
2012	5400000	5400000	5400000	5400000	5400000	5400000	5400000
2013	5600000	5600000	5600000	5600000	5600000	5600000	5600000
2014	5800000	5800000	5800000	5800000	5800000	5800000	5800000
2015	6000000	6000000	6000000	6000000	6000000	6000000	6000000
2016	6200000	6200000	6200000	6200000	6200000	6200000	6200000
2017	6400000	6400000	6400000	6400000	6400000	6400000	6400000
2018	6600000	6600000	6600000	6600000	6600000	6600000	6600000
2019	6800000	6800000	6800000	6800000	6800000	6800000	6800000
2020	7000000	7000000	7000000	7000000	7000000	7000000	7000000
2021	7200000	7200000	7200000	7200000	7200000	7200000	7200000
2022	7400000	7400000	7400000	7400000	7400000	7400000	7400000
2023	7600000	7600000	7600000	7600000	7600000	7600000	7600000
2024	7800000	7800000	7800000	7800000	7800000	7800000	7800000
2025	8000000	8000000	8000000	8000000	8000000	8000000	8000000

ВОВЛЮЦИОН СВИДЕРЕНУ' 1000 - 1000

Средство

